

**INFORME
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

16 de junio de 1987 - 15 de junio de 1988

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 2 (A/43/2)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

NOTA

Las **signaturas de los documentos de las Naciones Unidas** se componen de letras mayúsculas y cifras. La **mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 7	1
<u>Parte I.</u> CUESTIONES EXAMINADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN VIRTUD DE SU RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES		
<u>Capítulo</u>		
1. LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ	8 - 323	2
A. Comunicaciones recibidas del 17 de junio al 20 de julio de 1987	8 - 33	2
B. Examen de la cuestión en la 2750a. sesión (20 de julio de 1987)	34 - 43	3
C. Comunicaciones recibidas del 22 de julio al 21 de diciembre de 1987	44 - 159	6
D. Examen de la cuestión en la 2779a. sesión (24 de diciembre de 1987)	160 - 161	13
E. Comunicaciones recibidas del 28 de diciembre de 1987 al 16 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	162 - 212	14
F. Examen de la cuestión en la 2798a. sesión (16 de marzo de 1988)	213 - 214	17
G. Comunicaciones recibidas del 17 de marzo al 5 de mayo de 1988 e informe de la misión enviada por el Secretario General	215 - 302	18
H. Examen de la cuestión en la 2812a. sesión (9 de mayo de 1988)	303 - 306	24
I. Comunicaciones recibidas del 11 de mayo al 13 de junio de 1988	307 - 323	25
2. LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO	324 - 454	27
A. Fuerza provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y acontecimientos ocurridos en el sector Israel-Líbano	324 - 417	27
1. Comunicaciones recibidas entre el 19 de junio y el 28 de julio de 1987 e informe del Secretario General	324 - 327	27
2. Examen de la cuestión en la 2751a. sesión (31 de julio de 1987)	328 - 334	27

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
3. Comunicaciones recibidas entre el 12 de agosto de 1987 y el 7 de enero de 1988, informe especial del Secretario General y solicitud de convocación de una sesión	335 - 346	29
4. Examen de la cuestión en las sesiones 2782a. a 2784a. (15 a 18 de enero de 1988)	347 - 370	30
5. Comunicaciones recibidas entre el 20 y el 25 de enero de 1988 e informe del Secretario General	371 - 373	33
6. Examen de la cuestión en la 2788a. sesión (29 de enero de 1988)	374 - 377	33
7. Informe especial del Secretario General, comunicaciones recibidas entre el 14 de marzo y el 5 de mayo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	378 - 391	34
8. Examen de la cuestión en las sesiones 2811a., 2813a. y 2814a. (6, 9 y 10 de mayo de 1988)	392 - 412	35
9. Comunicaciones recibidas entre el 11 de mayo y el 15 de junio de 1988	413 - 417	38
B. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	418 - 427	38
1. Informe del Secretario General de fecha 13 de noviembre de 1987	418	38
2. Examen de la cuestión en la 2769a. sesión (25 de noviembre de 1987)	419 - 422	38
3. Informe del Secretario General de fecha 20 de mayo de 1988	423	39
4. Examen de la cuestión en la 2815a. sesión (31 de mayo de 1988)	424 - 427	40
C. Otros aspectos de la situación en el Oriente Medio	428 - 454	41
Comunicaciones recibidas entre el 15 de julio de 1987 y el 15 de junio de 1988 e informes del Secretario General	428 - 454	41
3. LA SITUACION EN NAMIBIA	455 - 506	44
A. Comunicaciones recibidas entre el 15 de julio y el 13 de agosto de 1987	455 - 456	44

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (21 de agosto de 1987)	457	44
C. Comunicaciones recibidas entre el 21 de agosto y el 27 de octubre de 1987 e informe del Secretario General y solicitudes de sesión	458 - 464	45
D. Examen de las sesiones 2755a. a 2759a. (28 a 30 de octubre de 1987)	465 - 501	45
E. Comunicaciones recibidas entre el 6 de noviembre de 1987 y el 24 de febrero de 1988	502 - 506	50
4. DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA	507 - 558	51
A. Comunicaciones recibidas entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre de 1987 y solicitudes de convocación de una sesión	507 - 514	51
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2763a. a 2767a. (20 a 25 de noviembre de 1987)	515 - 543	51
C. Comunicaciones recibidas entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre de 1987, informe del Secretario General y solicitud de convocación de una sesión	544 - 548	55
D. Examen de la cuestión en la 2778a. sesión (23 de diciembre de 1987)	549 - 556	56
E. Comunicaciones recibidas entre el 24 de diciembre de 1987 y el 16 de febrero de 1988	557 - 558	58
5. LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS	559 - 769	59
A. Comunicaciones recibidas del 29 de junio al 11 de diciembre de 1987 y solicitud de convocación de una sesión	559 - 572	59
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2770a. y 2772a. a 2777a. (11 a 22 de diciembre de 1987)	573 - 622	60
C. Comunicaciones recibidas del 14 de diciembre de 1987 al 4 de enero de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	623 - 638	66
D. Examen de la cuestión en la 2780a. sesión (5 de enero de 1988)	639 - 648	67
E. Comunicaciones recibidas del 5 al 12 de enero de 1988	649 - 650	69

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Examen de la cuestión en la 2781a. sesión (14 de enero de 1988)	651 - 660	69
G. Comunicaciones recibidas del 15 al 27 de enero de 1988 e informe del Secretario General	661 - 670	70
H. Examen de la cuestión en las sesiones 2785a. a 2787a., 2789a. y 2790a. (27 de enero a 1° de febrero de 1988)	671 - 699	72
I. Comunicaciones recibidas del 28 de enero al 29 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	700 - 723	75
J. Examen de la cuestión en las sesiones 2804a. a 2806a. (30 de marzo y 14 y 15 de abril de 1988)	724 - 753	78
K. Comunicaciones recibidas del 30 de marzo al 3 de junio de 1988	754 - 769	82
6. LA SITUACION EN CHIPRE	770 - 822	84
A. Comunicaciones recibidas entre el 23 de junio y el 14 de diciembre de 1987 e informe del Secretario General	770 - 785	84
B. Examen de la cuestión en la 2771a. sesión (14 de diciembre de 1987)	786 - 796	85
C. Comunicaciones recibidas entre el 17 de diciembre de 1987 y el 14 de junio de 1988 e informe del Secretario General	797 - 812	87
D. Examen de la cuestión en la 2816a. sesión (15 de junio de 1988)	813 - 822	88
7. CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS	823 - 852	90
CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DEL JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS	823 - 852	90
A. Comunicaciones recibidas entre el 26 de enero y el 17 de febrero de 1988, solicitudes de convocación de una sesión e informe del Secretario General	823 - 829	90
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2791a. y 2792a. (16 y 17 de febrero de 1988)	830 - 849	91

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Comunicaciones recibidas el 16 y 17 de febrero de 1988	850 - 852	92
8. LA CUESTION DE SUDAFRICA	853 - 932	93
A. Comunicaciones recibidas del 22 de junio de 1987 al 2 de marzo de 1988, informe del Secretario General y solicitudes de convocación de sesiones	853 - 881	93
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2793a. a 2797a. (3 a 8 de marzo de 1988)	882 - 915	95
C. Comunicaciones recibidas del 3 al 15 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	916 - 920	101
D. Examen de la cuestión en la 2799a. sesión (16 de marzo de 1988)	921 - 923	101
E. Comunicaciones recibidas del 16 de marzo al 10 de junio de 1988	924 - 932	103
9. CARTA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SITUACION EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)	933 - 949	104
A. Comunicaciones recibidas entre el 12 de febrero y el 16 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	933 - 939	104
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2800a. y 2801a. (17 de marzo de 1988)	940 - 949	104
10. CARTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y COMUNICACIONES RELATIVAS A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN AMERICA CENTRAL	950 - 1002	106
A. Comunicaciones recibidas del 22 de junio de 1987 al 17 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	950 - 972	106
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2802a. y 2803a. (18 a 22 de marzo de 1988)	973 - 980	108
C. Comunicaciones recibidas del 18 de marzo al 25 de mayo de 1988	981 - 1002	109

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
11. CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS	1003 - 1034	112
A. Comunicaciones recibidas los días 19 y 20 de abril de 1988 y solicitud de convocación de una sesión	1003 - 1004	112
B. Examen de la cuestión en las sesiones 2807a. a 2810a. (21 a 25 de abril de 1988)	1005 - 1032	112
C. Comunicaciones recibidas el 21 de abril y el 12 de mayo de 1988	1033 - 1034	115
 <u>Parte II.</u> OTROS ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD		
12. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	1035 - 1051	116
A. Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia	1035 - 1040	116
B. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	1041 - 1051	116
13. SOLICITUD DE NAURU DE HACERSE PARTE EN EL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	1052 - 1054	119
 <u>Parte III.</u> EL COMITE DE ESTADO MAYOR		
14. LABOR DEL COMITE DE ESTADO MAYOR	1055	120
 <u>Parte IV.</u> ASUNTOS SEÑALADOS A LA ATENCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE ESTE NO EXAMINO DURANTE EL PERIODO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME		
15. COMUNICACIONES DE MOZAMBIQUE	1056 - 1057	121
16. COMUNICACION DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS	1058	122
17. COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE BOTSWANA Y SUDAFRICA	1059 - 1066	123

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
18. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE LA ARABIA SAUDITA, SAHREIN, LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS, KUWAIT, OMAN Y QATAR	1067 - 1123	124
19. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SITUACION EN TIMOR	1124 - 1125	129
20. COMUNICACIONES RELATIVAS AL TELEGRAMA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1979, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL VICEPRIMER MINISTRO ENCARGADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE KAMPUCHEA DEMOCRATICA	1126 - 1162	130
21. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE, LA ARABIA SAUDITA, AUSTRALIA, LAS BAHAMAS, SAHREIN, BANGLADESH, BELGICA, EL CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EL ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJI, FILIPINAS, GRECIA, HAITI, HONDURAS, INDONESIA, ISLANDIA, ITALIA, EL JAPON, LIBERIA, LUXEMBURGO, MALASIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, OMAN, LOS PAISES BAJOS, EL PAKISTAN, PANAMA, PAPUA NUEVA GUINEA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, LA REPUBLICA DOMINICANA, SAMOA, SANTA LUCIA, EL SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SUECIA, SURINAME, TAILANDIA, TURQUIA, UGANDA, EL URUGUAY Y VENEZUELA	1163 - 1242	134
22. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CUESTION DE COREA	1243 - 1259	140
23. COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1260 - 1266	142
24. COMUNICACIONES RELATIVAS AL DESARME	1267 - 1276	143
25. COMUNICACIONES RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL O DE LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES	1277 - 1291	145
26. COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE MOZAMBIQUE Y SUDAFRICA	1292 - 1294	147
27. COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE KUWAIT Y LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN	1295 - 1316	148
28. COMUNICACIONES E INFORMES RELATIVOS AL TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO	1317 - 1320	150

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
29. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CHAD	1321 - 1342	151
30. COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA ASOCIACION DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL	1343 - 1344	153
31. COMUNICACION RECIBIDA DEL ECUADOR	1345	154
32. COMUNICACION RECIBIDA DE NUEVA ZELANDIA	1346	155
33. COMUNICACIONES REFERENTES A LA CARTA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO ANTE LAS NACIONES UNIDAS	1347 - 1379	156
34. COMUNICACIONES REFERENTES A LAS RELACIONES ENTRE BOLIVIA Y CHILE	1380 - 1381	160
35. COMUNICACION REFERENTE A LA CONFERENCIA EXTRAORDINARIA ARABE EN LA CUMBRE	1382	161
36. COMUNICACIONES REFERENTES A LAS RELACIONES ENTRE EL SUDAN Y ETIOPIA	1383 - 1384	162
37. COMUNICACIONES REFERENTES A LOS ACONTECIMIENTOS EN HAITI	1385 - 1387	163
38. COMUNICACIONES DE LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA	1388 - 1392	164
39. COMUNICACIONES ACERCA DE LAS RELACIONES ENTRE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1393 - 1396	165
40. COMUNICACIONES RELATIVAS A ALGUNAS ISLAS DEL MAR DE CHINA MERIDIONAL	1397 - 1410	166
41. COMUNICACIONES POR LAS QUE SE TRANSMITIA EL TEXTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES	1411 - 1413	168
42. COMUNICACION DE LA REUNION MINISTERIAL DEL CONSEJO DE COOPERACION DEL GOLFO	1414	169
43. COMUNICACION DEL CHAD	1415	170

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
44. COMUNICACION RELATIVA A LA SITUACION EN EL ASIA SUDORIENTAL Y SUS REPERCUSIONES PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES [CARTA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NORUEGA, PORTUGAL Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (S/13111)]	1416	171
45. COMUNICACION DE VIET NAM	1417	172

Apéndices

I. Composición del Consejo de Seguridad en 1987 y 1988		173
II. Representantes, representantes adjuntos, representantes suplentes y representantes interinos acreditados ante el Consejo de Seguridad		174
III. Presidentes del Consejo de Seguridad		176
IV. Sesiones celebradas por el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988		177
V. Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988		183
VI. Sesiones de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988		184
VII. Lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad		185

INTRODUCCION

1. El Consejo de Seguridad presenta este informe a la Asamblea General en cumplimiento del párrafo 3 del Artículo 24 y del párrafo 1 del Artículo 15 de la Carta de las Naciones Unidas. Se trata del 43° informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Estos informes se distribuyen como Suplemento No. 2 de los Documentos Oficiales de cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
2. Como en años anteriores, el informe no está destinado a sustituir a los documentos oficiales del Consejo de Seguridad, que constituyen la única relación completa y autorizada de sus deliberaciones, sino que es una guía de las actividades del Consejo durante el período que abarca. Cabe señalar a este respecto que, en diciembre de 1974, el Consejo decidió hacer más breve y conciso su informe, sin por ello alterar su estructura básica. Además, en 1985, y en el espíritu de la decisión adoptada en 1974, el Consejo convino en que no se siguiera incluyendo un resumen de los documentos dirigidos al Presidente del Consejo o al Secretario General y distribuidos como documentos oficiales del Consejo y, en su lugar, sólo se indicara el objeto de aquellos relativos a las actuaciones del Consejo. El presente informe ha sido preparado de conformidad con esas decisiones.
3. Los capítulos de la parte I están dispuestos en orden cronológico basado en la primera ocasión en que el Consejo de Seguridad examinó la cuestión en una sesión oficial durante el período que abarca el presente informe. Análogamente, los capítulos de la parte IV están dispuestos en orden cronológico basado en la fecha de la primera comunicación recibida durante igual período.
4. Con respecto a la composición del Consejo de Seguridad durante el período de que se trata, se recordará que la Asamblea General, en la 40a. sesión plenaria de su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrada el 15 de octubre de 1987, eligió como miembros no permanentes del Consejo a Argelia, el Brasil, Nepal, el Senegal y Yugoslavia para llenar las vacantes que se producirían el 31 de diciembre de 1987, al expirar los mandatos de Bulgaria, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Venezuela.
5. El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988. Durante ese período el Consejo de Seguridad celebró 67 sesiones.
6. Un miembro del Consejo manifiesta no estar de acuerdo con la versión en idioma ruso de este informe por las razones indicadas en el primer párrafo del capítulo 23 (párr. 495) del informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General relativo al período comprendido entre el 16 de junio de 1976 y el 15 de junio de 1977.
7. Otro miembro reiteró su posición a este respecto en la forma indicada en el capítulo 23 (párr. 496) del informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General relativo al período comprendido entre el 16 de junio de 1976 y el 15 de junio de 1977.

Parte I

CUESTIONES EXAMINADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN VIRTUD DE SU RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Capítulo 1

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

A. Comunicaciones recibidas del 17 de junio al 20 de julio de 1987

8. Carta de fecha 17 de junio de 1987 (S/18925) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
9. Carta de fecha 17 de junio (S/18926) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
10. Carta de fecha 17 de junio (S/18928) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
11. Carta de fecha 19 de junio (S/18933) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
12. Carta de fecha 21 de junio (S/18937) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
13. Carta de fecha 23 de junio (S/18939 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
14. Carta de fecha 23 de junio (S/18941) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
15. Carta de fecha 24 de junio (S/18945) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
16. Carta de fecha 25 de junio (S/18947) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
17. Carta de fecha 29 de junio (S/18952) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
18. Carta de fecha 29 de junio (S/18953) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
19. Carta de fecha 29 de junio (S/18954) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
20. Carta de fecha 29 de junio (S/18955) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
21. Carta de fecha 30 de junio (S/18956) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
22. Carta de fecha 2 de julio (S/18962) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

23. Carta de fecha 6 de julio (S/18965) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
24. Carta de fecha 6 de julio (S/18966) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
25. Carta de fecha 7 de julio (S/18967) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
26. Carta de fecha 7 de julio (S/18969) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
27. Carta de fecha 12 de julio (S/18974) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
28. Carta de fecha 13 de julio (S/18973) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
29. Carta de fecha 15 de julio (S/18977) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
30. Carta de fecha 15 de julio (S/18978) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración aprobada el 13 de julio en Copenhague por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
31. Carta de fecha 16 de julio (S/18984) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
32. Carta de fecha 17 de julio (S/18986) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
33. Carta de fecha 20 de julio (S/18989) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

B. Examen de la cuestión en la 2750a. sesión (20 de julio de 1987)

34. En su 2750a. sesión, celebrada el 20 de julio, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día, sin objeciones, el siguiente tema:

"La situación entre el Irán y el Iraq."

35. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante del Iraq, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
36. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/18983) que había sido preparado en el curso de consultas celebradas.
37. El Consejo inició a continuación el procedimiento de votación.

38. Hicieron declaraciones antes de la votación el representante de China, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, los representantes de Ghana y Zambia, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, los representantes del Congo y Venezuela y el Presidente, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

39. A continuación el Consejo sometió a votación el proyecto de resolución.

Decisión: En la 2750a. sesión, celebrada el 20 de julio de 1987, el proyecto de resolución (S/18983) quedó aprobado por unanimidad como resolución 598 (1987).

40. El texto de la resolución 598 (1987) es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 582 (1986),

Gravemente preocupado por el hecho de que, pese a sus exhortaciones a una cesación del fuego, el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq continúa con la misma intensidad y sigue ocasionando grandes pérdidas humanas y materiales,

Deplorando la iniciación y la continuación del conflicto,

Deplorando también el bombardeo de centros de población puramente civiles, los ataques a embarcaciones neutrales o aeronaves civiles, la violación del derecho humanitario internacional y otras leyes relativas a los conflictos armados y, en particular, la utilización de armas químicas en violación de las obligaciones con arreglo al Protocolo de Ginebra de 1925 ^{1/},

Gravemente preocupado por la posibilidad de una mayor intensificación y ampliación del conflicto,

Decidido a poner fin a todas las actividades militares entre el Irán y el Iraq,

Convencido de que se debe lograr un arreglo amplio, justo, honorable y duradero entre el Irán y el Iraq,

Recordando las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, la obligación de todos los Estados Miembros de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia,

Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en lo concerniente al conflicto entre el Irán y el Iraq,

Actuando de conformidad con los Artículos 39 y 40 de la Carta de las Naciones Unidas,

^{1/} Sociedad de las Naciones, Treaty Series, vol. XCIV (1929), No. 2138.

1. Exige que, como primera medida para llegar a un arreglo negociado, la República Islámica del Irán y el Iraq observen una cesación inmediata del fuego, suspendan todas las actividades militares por tierra, mar y aire, y retiren sin demora todas las fuerzas hasta los límites internacionalmente reconocidos;
2. Pide al Secretario General que envíe un equipo de observadores de las Naciones Unidas para que verifique, confirme y supervise la cesación del fuego y el retiro de las fuerzas y pide además al Secretario General que disponga los arreglos necesarios en consulta con las partes y que presente un informe al respecto al Consejo de Seguridad;
3. Insta a que se pongan en libertad y se repatrién los prisioneros de guerra sin demora tras la cesación de hostilidades activas, de conformidad con el Tercer Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 2/;
4. Exhorta al Irán y al Iraq a que cooperen con el Secretario General en la aplicación de la presente resolución y en las gestiones de mediación para lograr un arreglo amplio, justo y honorable, aceptable para ambas partes, de todas las cuestiones pendientes, de conformidad con los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas;
5. Exhorta a todos los demás Estados a que ejerzan la máxima moderación y se abstengan de cualquier acto que pueda redundar en una mayor intensificación y ampliación del conflicto y, de este modo, faciliten la aplicación de la presente resolución;
6. Pide al Secretario General que examine, en consulta con el Irán y el Iraq, la cuestión de confiar a un órgano imparcial la investigación de la responsabilidad del conflicto, e informe lo antes posible al Consejo de Seguridad;
7. Reconoce la magnitud de los daños ocasionados durante el conflicto y la necesidad de realizar esfuerzos de reconstrucción, con la asistencia internacional apropiada, una vez que se ponga fin al conflicto y en tal sentido pide al Secretario General que nombre un equipo de expertos para que estudie la cuestión de la reconstrucción e informe al Consejo de Seguridad;
8. Pide además al Secretario General que examine, en consulta con el Irán y el Iraq y con otros Estados de la región, medidas encaminadas a fortalecer la seguridad y la estabilidad de la región;
9. Pide al Secretario General que mantenga informado al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la presente resolución;
10. Decide reunirse nuevamente cuando proceda para considerar la adopción de nuevas medidas que aseguren el cumplimiento de la presente resolución.

2/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 972."

41. El Secretario General formuló una declaración.
42. Formularon declaraciones después de la votación el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón y el representante de Bulgaria.
43. Posteriormente, formuló una declaración el representante del Iraq.

C. Comunicaciones recibidas del 22 de julio al 21 de diciembre de 1987

44. Carta de fecha 22 de julio (S/18993) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
45. Carta de fecha 23 de julio (S/18991) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
46. Carta de fecha 23 de julio (S/18992) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 21 de junio dirigida al Secretario General por cuatro pilotos iraquíes prisioneros de guerra.
47. Carta de fecha 27 de julio (S/18996) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
48. Carta de fecha 27 de julio (S/18997) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
49. Carta de fecha 28 de julio (S/19002) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
50. Carta de fecha 29 de julio (S/19004) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
51. Carta de fecha 29 de julio (S/19006) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía una serie de fotografías.
52. Carta de fecha 30 de julio (S/19011) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
53. Carta de fecha 31 de julio (S/19012) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
54. Carta de fecha 3 de agosto (S/19019) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía una copia de la carta de fecha 1° de agosto dirigida al Secretario General por miembros de los círculos médicos del Irán.
55. Carta de fecha 4 de agosto (S/19020) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
56. Carta de fecha 5 de agosto (S/19024) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

57. Carta de fecha 10 de agosto (S/19027) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
58. Carta de fecha 10 de agosto (S/19028) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
59. Carta de fecha 10 de agosto (S/19029) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
60. Carta de fecha 11 de agosto (S/19031) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de la posición oficial y detallada de la República Islámica del Irán sobre la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.
61. Carta de fecha 13 de agosto (S/19035) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
62. Carta de fecha 14 de agosto (S/19044) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
63. Carta de fecha 14 de agosto (S/19045) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 23 de julio dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
64. Carta de fecha 17 de agosto (S/19049) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 16 de agosto dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, con un anexo.
65. Carta de fecha 19 de agosto (S/19057) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
66. Carta de fecha 19 de agosto (S/19059) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
67. Carta de fecha 19 de agosto (S/19060) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
68. Carta de fecha 19 de agosto (S/19061) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
69. Carta de fecha 24 de agosto (S/19070) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
70. Carta de fecha 24 de agosto (S/19071) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
71. Carta de fecha 25 de agosto (S/19072) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

72. Carta de fecha 25 de agosto (S/19073) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de un telegrama dirigido al Secretario General por el Presidente del Comité de Asuntos Laborales y Sociales de la Asamblea Consultiva Islámica.
73. Carta de fecha 26 de agosto (S/19075) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, con un anexo.
74. Carta de fecha 27 de agosto (S/19078) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
75. Carta de fecha 27 de agosto (S/19080) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
76. Carta de fecha 27 de agosto (S/19081) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
77. Carta de fecha 27 de agosto (S/19082) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
78. Carta de fecha 28 de agosto (S/19079) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
79. Carta de fecha 29 de agosto (S/19083 y Add.1) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, con un anexo.
80. Carta de fecha 31 de agosto (S/19089) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
81. Carta de fecha 1° de septiembre (S/19091) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
82. Carta de fecha 1° de septiembre (S/19105) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una información publicada el 3 de septiembre por la Agencia Reuters.
83. Carta de fecha 2 de septiembre (S/19095) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
84. Carta de fecha 2 de septiembre (S/19096) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
85. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19098) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
86. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19101) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
87. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19103) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de la declaración publicada el 3 de septiembre en Copenhague por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

88. Carta de fecha 4 de septiembre (S/19108) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
89. Carta de fecha 7 de septiembre (S/19110) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
90. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19113) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
91. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19114) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
92. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19115) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
93. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19116) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
94. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19117) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
95. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19119) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
96. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19121) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
97. Carta de fecha 10 de septiembre (S/19125) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
98. Carta de fecha 11 de septiembre (S/19129) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
99. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19130) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
100. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19133) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
101. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19134) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
102. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19135) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
103. Carta de fecha 16 de septiembre (S/19140) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
104. Carta de fecha 18 de septiembre (S/19142) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

105. Carta de fecha 19 de septiembre (S/19144) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
106. Carta de fecha 21 de septiembre (S/19145) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
107. Carta de fecha 22 de septiembre (S/19154) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
108. Carta de fecha 23 de septiembre (S/19152) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
109. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19163) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
110. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19164) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
111. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19165) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
112. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19166) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
113. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19167) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
114. Carta de fecha 2 de octubre (S/19172) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
115. Carta de fecha 5 de octubre (S/19177) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
116. Carta de fecha 6 de octubre (S/19179) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
117. Carta de fecha 6 de octubre (S/19184) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
118. Carta de fecha 7 de octubre (S/19185) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
119. Carta de fecha 8 de octubre (S/19191) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
120. Carta de fecha 9 de octubre (S/19193) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

121. Carta de fecha 12 de octubre (S/19197) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
122. Carta de fecha 12 de octubre (S/19198) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 11 de octubre dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
123. Carta de fecha 12 de octubre (S/19199) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
124. Carta de fecha 13 de octubre (S/19204) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
125. Carta de fecha 13 de octubre (S/19205) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
126. Carta de fecha 14 de octubre (S/19208) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
127. Carta de fecha 15 de octubre (S/19209) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
128. Carta de fecha 15 de octubre (S/19211) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
129. Carta de fecha 16 de octubre (S/19214) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
130. Carta de fecha 19 de octubre (S/19220) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
131. Carta de fecha 28 de octubre (S/19239) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
132. Carta de fecha 30 de octubre (S/19244) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
133. Carta de fecha 2 de noviembre (S/19245) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
134. Carta de fecha 6 de noviembre (S/19255) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
135. Carta de fecha 9 de noviembre (S/19257) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

136. Carta de fecha 9 de noviembre (S/19258) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
137. Carta de fecha 11 de noviembre (S/19268) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
138. Carta de fecha 16 de noviembre (S/19273) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
139. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19277) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
140. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19280) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
141. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19284) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de un discurso pronunciado el 17 de noviembre por el Presidente de la República Islámica del Irán.
142. Carta de fecha 19 de noviembre (S/19282) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
143. Carta de fecha 19 de noviembre (S/19285) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
144. Carta de fecha 20 de noviembre (S/19288) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 19 de noviembre dirigida al Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica por el Presidente de la Organización de Energía Atómica del Irán.
145. Carta de fecha 23 de noviembre (S/19297) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
146. Carta de fecha 25 de noviembre (S/19302) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
147. Nota del Secretario General de fecha 30 de noviembre (S/19306) por la que se transmitía a los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad el texto de una carta de fecha 26 de noviembre dirigida al Secretario General por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, con anexos.
148. Carta de fecha 30 de noviembre (S/19310) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
149. Carta de fecha 30 de noviembre (S/19311) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
150. Carta de fecha 1° de diciembre (S/19312) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, con un anexo.
151. Carta de fecha 1° de diciembre (S/19313) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

152. Carta de fecha 2 de diciembre (S/19316) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

153. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19322) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, tras la reunión del Consejo de Europa celebrada en Copenhague los días 4 y 5 de diciembre.

154. Carta de fecha 8 de diciembre (S/19329) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

155. Carta de fecha 14 de diciembre (S/19342) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

156. Carta de fecha 20 de diciembre (S/19363) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

157. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19364) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

158. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19366) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

159. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19367) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

D. Examen de la cuestión en la 2779a. sesión (24 de diciembre de 1987)

160. En su 2779a. sesión, celebrada el 24 de diciembre, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día, sin objeciones, el siguiente tema:

"La situación entre el Irán y el Iraq."

161. A raíz de las consultas celebradas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo (S/19382):

"Los miembros del Consejo de Seguridad toman nota de la evaluación presentada por el Secretario General al Consejo de Seguridad el 10 de diciembre de 1987, tras celebrar consultas con los emisarios de la República Islámica del Irán y del Iraq en relación con la aplicación de la resolución 598 (1987), así como de su petición de que el Consejo imprima nuevo impulso decisivo. Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su seria preocupación por el ritmo lento y la falta de progresos reales en esas consultas.

Resueltos a poner fin al conflicto a la brevedad posible, los miembros del Consejo de Seguridad reafirman su adhesión a la resolución 598 (1987) como un todo integrado. Asimismo reafirman que la aplicación de esa resolución es la única base para lograr un arreglo amplio, justo, digno y duradero del conflicto.

Apoyan el plan esquemático del Secretario General, que hizo suyo el Consejo de Seguridad, así como los esfuerzos del Secretario General para aplicar la resolución 598 (1987).

Consideran que es esencial que el Secretario General continúe cumpliendo el mandato que se le encomendó en la resolución 598 (1987).

Los miembros del Consejo de Seguridad declaran que están resueltos, con arreglo al párrafo 10 de la resolución 598 (1987), a examinar nuevas medidas para asegurar el cumplimiento de esa resolución."

E. Comunicaciones recibidas del 28 de diciembre de 1987 al 16 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

162. Carta de fecha 28 de diciembre (S/19386) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

163. Carta de fecha 28 de diciembre (S/19387) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

164. Carta de fecha 28 de diciembre (S/19388) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

165. Carta de fecha 31 de diciembre (S/19397) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

166. Carta de fecha 4 de enero de 1988 (S/19399) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

167. Carta de fecha 8 de enero (S/19416) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

168. Carta de fecha 11 de enero (S/19419) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto del discurso pronunciado por el Presidente del Iraq en ocasión del sexagésimo séptimo aniversario de la fundación del ejército iraquí.

169. Carta de fecha 12 de enero (S/19418) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

170. Carta de fecha 12 de enero (S/19421) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con anexos.

171. Carta de fecha 18 de enero (S/19435) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

172. Carta de fecha 21 de enero (S/19444) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

173. Carta de fecha 24 de enero (S/19448) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 23 de enero dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

174. Carta de fecha 25 de enero (S/19449) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
175. Carta de fecha 1° de febrero (S/19471) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
176. Carta de fecha 12 de febrero (S/19499) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
177. Carta de fecha 23 de febrero (S/19525) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
178. Carta de fecha 28 de febrero (S/19548) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
179. Carta de fecha 29 de febrero (S/19550) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
180. Carta de fecha 29 de febrero (S/19551) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
181. Carta de fecha 29 de febrero (S/19553) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
182. Carta de fecha 29 de febrero (S/19554) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
183. Carta de fecha 1° de marzo (S/19563) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 29 de febrero dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
184. Carta de fecha 3 de marzo (S/19572) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 1° de marzo, dirigido a los líderes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad por el Amir de Kuwait y Presidente del quinto período de sesiones de la Organización de la Conferencia Islámica.
185. Carta de fecha 4 de marzo (S/19580) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
186. Carta de fecha 4 de marzo (S/19581) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
187. Carta de fecha 5 de marzo (S/19583 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
188. Carta de fecha 6 de marzo (S/19584) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha por un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

189. Carta de fecha 7 de marzo (S/19589) dirigida al Secretario General por el representante de la URSS, por la que se solicitaba que se celebrase una reunión urgente del Consejo de Seguridad.
190. Carta de fecha 7 de marzo (S/19590) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
191. Carta de fecha 7 de marzo (S/19591) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
192. Carta de fecha 7 de marzo (S/19594) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
193. Carta de fecha 9 de marzo (S/19595) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
194. Carta de fecha 10 de marzo (S/19598) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el portavoz oficial del Consejo del Comando Revolucionario Iraquí.
195. Carta de fecha 10 de marzo (S/19601) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
196. Carta de fecha 10 de marzo (S/19602) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con anexos.
197. Carta de fecha 10 de marzo (S/19609) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
198. Carta de fecha 11 de marzo (S/19603) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
199. Carta de fecha 11 de marzo (S/19605) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
200. Carta de fecha 12 de marzo (S/19610) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
201. Carta de fecha 13 de marzo (S/19611) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
202. Carta de fecha 13 de marzo (S/19612) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
203. Carta de fecha 14 de marzo (S/19614) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
204. Carta de fecha 14 de marzo (S/19615 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

205. Carta de fecha 14 de marzo (S/19618) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
206. Carta de fecha 14 de marzo (S/19619) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
207. Carta de fecha 15 de marzo (S/19621) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
208. Carta de fecha 15 de marzo (S/19622) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 14 de marzo por el Gobierno de la República Islámica del Irán.
209. Carta de fecha 15 de marzo (S/19628) dirigida al Secretario General por el representante de España, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en la misma fecha por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.
210. Carta de fecha 16 de marzo (S/19629) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
211. Carta de fecha 16 de marzo (S/19630) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
212. Carta de fecha 16 de marzo (S/19631) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

F. Examen de la cuestión en la 2798a. sesión (16 de marzo de 1988)

213. En su 2798a. sesión, celebrada el 16 de marzo, el Consejo de Seguridad incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación entre el Irán y el Iraq."

214. A raíz de las consultas celebradas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo (S/19626):

"Los miembros del Consejo de Seguridad expresan seria preocupación por el hecho de que el trágico conflicto entre el Irán y el Iraq continúe y haya entrado en su octavo año.

Asimismo, lamentan profundamente la intensificación de las hostilidades entre esos dos países, en particular los ataques llevados a cabo por los beligerantes, pese a haber declarado que están dispuestos a ponerles fin, contra ciudades y objetivos civiles, los cuales han cobrado numerosas vidas humanas y provocado considerables daños materiales.

Los miembros del Consejo de Seguridad insisten en que el Irán y el Iraq pongan fin de inmediato a todos los ataques de esa naturaleza y desistan sin dilación de todos los actos que den lugar a una intensificación del conflicto y, de ese modo, creen nuevos obstáculos para la aplicación de la resolución 598 (1987) y atenten contra los esfuerzos del Consejo de Seguridad por poner pronto fin a ese conflicto de conformidad con lo dispuesto en la resolución indicada.

Los miembros del Consejo de Seguridad están convencidos de que la reciente intensificación de las hostilidades ha demostrado la necesidad de la total y rápida aplicación de la resolución 598 (1987).

Resueltos a poner término sin demora al conflicto entre el Irán y el Iraq, los miembros del Consejo de Seguridad reafirman su firme compromiso respecto de la aplicación de la resolución 598 (1987), como conjunto integrado, que es la única base para una solución amplia, justa, honorable y duradera del conflicto.

Asimismo expresan su grave preocupación por el hecho de que la resolución 598 (1987), que tiene carácter obligatorio, aún no se haya aplicado.

Los miembros del Consejo de Seguridad toman nota de la declaración formulada al Consejo por el Secretario General el 14 de marzo de 1988 y lo alientan a seguir desplegando esfuerzos, según lo aprobado por el Consejo de Seguridad, a fin de lograr la aplicación de la resolución 598 (1987), y al respecto, apoyan su intención de invitar a los Gobiernos del Irán y el Iraq a enviar a Nueva York a la brevedad posible a sus Ministros de Relaciones Exteriores o a otros altos funcionarios en calidad de emisarios extraordinarios, para que celebren consultas urgentes e intensas con el Secretario General. También piden al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad, en el plazo de tres semanas, un informe sobre las consultas que haya celebrado con las dos partes.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirman su decisión, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 598 (1987), de examinar sin tardanza, y a la luz de los renovados esfuerzos del Secretario General por lograr la aplicación de dicha resolución, nuevas medidas para asegurar su cumplimiento."

G. Comunicaciones recibidas del 17 de marzo al 5 de mayo de 1988 e informe de la misión enviada por el Secretario General

215. Carta de fecha 17 de marzo (S/19636) dirigida al Secretario General por el representante de Filipinas, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 16 de marzo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas.

216. Carta de fecha 17 de marzo (S/19637) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

217. Carta de fecha 17 de marzo (S/19639) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

218. Carta de fecha 17 de marzo (S/19642) dirigida al Secretario General por el representante de la Arabia Saudita, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en Riad el 16 de marzo en el 26° período de sesiones de la Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo.
219. Carta de fecha 17 de marzo (S/19644) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
220. Carta de fecha 18 de marzo (S/19646) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
221. Carta de fecha 18 de marzo (S/19647) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
222. Carta de fecha 18 de marzo (S/19648) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de un artículo publicado en el número del 27 de febrero de Jane's Defence.
223. Carta de fecha 18 de marzo (S/19650) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
224. Carta de fecha 18 de marzo (S/19651) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
225. Carta de fecha 19 de marzo (S/19652) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
226. Carta de fecha 19 de marzo (S/19653) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
227. Carta de fecha 19 de marzo (S/19654) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
228. Carta de fecha 19 de marzo (S/19655) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
229. Carta de fecha 19 de marzo (S/19664) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
230. Carta de fecha 21 de marzo (S/19657) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
231. Carta de fecha 21 de marzo (S/19665) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
232. Carta de fecha 22 de marzo (S/19669) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
233. Carta de fecha 22 de marzo (S/19670) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.

234. Carta de fecha 23 de marzo (S/19680) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, con la que se enviaba una serie de fotografías.
235. Carta de fecha 24 de marzo (S/19682) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
236. Carta de fecha 25 de marzo (S/19686) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
237. Carta de fecha 25 de marzo (S/19690) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
238. Carta de fecha 26 de marzo (S/19692) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
239. Carta de fecha 27 de marzo (S/19693) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
240. Carta de fecha 28 de marzo (S/19695) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
241. Carta de fecha 28 de marzo (S/19696) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la Corte Suprema de la República Islámica del Irán.
242. Carta de fecha 29 de marzo (S/19701) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
243. Carta de fecha 29 de marzo (S/19702) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
244. Carta de fecha 30 de marzo (S/19707) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
245. Carta de fecha 30 de marzo (S/19708) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
246. Carta de fecha 30 de marzo (S/19715) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.
247. Carta de fecha 30 de marzo (S/19721) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, por la que se transmitía el texto de una resolución aprobada por la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 17° período de sesiones, celebrado en Ammán del 21 al 25 de marzo de 1988.
248. Carta de fecha 4 de abril (S/19725) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

249. Carta de fecha 4 de abril (S/19726) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía una serie de fotografías suministradas por la Oficina de Información sobre la Guerra del Consejo Supremo de Defensa.
250. Carta de fecha 4 de abril (S/19727) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, con la que adjuntaba una cinta de vídeo.
251. Carta de fecha 4 de abril (S/19728) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
252. Carta de fecha 4 de abril (S/19730) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
253. Carta de fecha 4 de abril (S/19731) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
254. Carta de fecha 4 de abril (S/19732) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
255. Carta de fecha 4 de abril (S/19733) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
256. Carta de fecha 4 de abril (S/19734) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
257. Carta de fecha 5 de abril (S/19735) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
258. Carta de fecha 5 de abril (S/19741) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
259. Carta de fecha 6 de abril (S/19743) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
260. Carta de fecha 6 de abril (S/19747) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
261. Carta de fecha 6 de abril (S/19749) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
262. Carta de fecha 8 de abril (S/19752) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
263. Carta de fecha 8 de abril (S/19755) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
264. Carta de fecha 10 de abril (S/19756) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

265. Carta de fecha 10 de abril (S/19757) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
266. Carta de fecha 11 de abril (S/19759) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
267. Carta de fecha 12 de abril (S/19760) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
268. Carta de fecha 12 de abril (S/19761) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
269. Carta de fecha 13 de abril (S/19762) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de un artículo publicado el 27 de marzo en The Observer.
270. Carta de fecha 13 de abril (S/19770) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
271. Carta de fecha 13 de abril (S/19771) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
272. Carta de fecha 13 de abril (S/19772) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
273. Carta de fecha 13 de abril (S/19774) dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 6 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.
274. Carta de fecha 15 de abril (S/19785) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
275. Carta de fecha 15 de abril (S/19786) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
276. Carta de fecha 16 de abril (S/19788) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
277. Carta de fecha 16 de abril (S/19789) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
278. Carta de fecha 18 de abril (S/19792) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
279. Carta de fecha 18 de abril (S/19793) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
280. Carta de fecha 19 de abril (S/19801) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
281. Carta de fecha 19 de abril (S/19802) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

282. Carta de fecha 20 de abril (S/19805) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía una declaración formulada en la misma fecha por el portavoz oficial de ese país.
283. Carta de fecha 20 de abril (S/19810) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
284. Carta de fecha 20 de abril (S/19816) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, con un anexo.
285. Carta de fecha 21 de abril (S/19817) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
286. Carta de fecha 21 de abril (S/19818) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
287. Carta de fecha 21 de abril (S/19821) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
288. Carta de fecha 22 de abril (S/19822) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
289. Carta de fecha 22 de abril (S/19824) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Jefe del Consejo Médico de la República Islámica del Irán.
290. Carta de fecha 22 de abril (S/19825) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
291. Nota del Secretario General de fecha 25 de abril (S/19823 y Corr.1) por la que se transmitía el informe de la misión que había enviado para investigar las denuncias de utilización de armas químicas en el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq.
292. Adición de fecha 10 de mayo de 1988 (S/19823/Add.1) a la nota del Secretario General, en que figuraba el apéndice II del informe de la misión.
293. Carta de fecha 25 de abril (S/19826) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
294. Carta de fecha 25 de abril (S/19827) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.
295. Carta de fecha 26 de abril (S/19837) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.
296. Carta de fecha 26 de abril (S/19839) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
297. Carta de fecha 26 de abril (S/19842) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

298. Carta de fecha 27 de abril (S/19844) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

299. Carta de fecha 28 de abril (S/19847) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

300. Carta de fecha 28 de abril (S/19848) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

301. Carta de fecha 30 de abril (S/19852) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

302. Carta de fecha 5 de mayo (S/19866) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.

H. Examen de la cuestión en la 2812a. sesión (9 de mayo de 1988)

303. En su 2812a. sesión, celebrada el 9 de mayo, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día, sin objeciones, el siguiente tema:

"La situación entre el Irán y el Iraq:

Informe de la misión enviada por el Secretario General para investigar las denuncias de la utilización de armas químicas en el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq (S/19823)."

304. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19869) presentado por Alemania, República Federal de, Italia y el Japón.

305. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución (S/19869).

Decisión: En la 2812a. sesión, celebrada el 9 de mayo de 1988, el proyecto de resolución (S/19869) quedó aprobado por unanimidad como resolución 612 (1988).

306. El texto de la resolución 612 (1988) es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe de 25 de abril de 1988 (S/19823) de la misión enviada por el Secretario General para investigar las denuncias de la utilización de armas químicas en el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq,

Profundamente consternado por las conclusiones de la misión de que continúan utilizándose armas químicas en el conflicto y de que se han utilizado incluso con mayor intensidad que antes,

1. Afirma la urgente necesidad de observar estrictamente el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925 1/;

1/ Sociedad de las Naciones, Treaty Series, vol. XCIV (1929), No. 2138.

2. Condena enérgicamente la continuación del empleo de armas químicas en el conflicto entre el Irán y el Iraq, contrariamente a las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Ginebra;

3. Espera que ambas partes se abstengan de utilizar armas químicas en el futuro, de conformidad con las obligaciones que han contraído en virtud del Protocolo de Ginebra;

4. Exhorta a todos los Estados a que establezcan o continúen aplicando un estricto control de las exportaciones a las partes en el conflicto de productos químicos que sirvan para la producción de armas químicas;

5. Decide mantener en examen la cuestión y expresa su determinación de vigilar la aplicación de la presente resolución."

I. Comunicaciones recibidas del 11 de mayo al 13 de junio de 1988

307. Carta de fecha 11 de mayo (S/19876) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con un anexo.

308. Carta de fecha 15 de mayo (S/19888) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

309. Carta de fecha 16 de mayo (S/19884) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

310. Carta de fecha 16 de mayo (S/19886) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

311. Carta de fecha 19 de mayo (S/19892) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

312. Carta de fecha 19 de mayo (S/19893) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

313. Carta de fecha 23 de mayo (S/19897) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

314. Carta de fecha 24 de mayo (S/19893) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

315. Carta de fecha 25 de mayo (S/19902) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

316. Carta de fecha 26 de mayo (S/19907) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

317. Carta de fecha 31 de mayo (S/19914) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

318. Carta de fecha 2 de junio (S/19920) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Director de la Sociedad Iraní de Impedidos.

319. Carta de fecha 3 de junio (S/19924) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el portavoz oficial del Consejo de Mando Revolucionario.

320. Carta de fecha 6 de junio (S/19929) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

321. Carta de fecha 7 de junio (S/19931) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

322. Carta de fecha 13 de junio (S/19934) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

323. Carta de fecha 13 de junio (S/19935) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

Capítulo 2

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

A. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y acontecimientos ocurridos en el sector Israel-Líbano

1. Comunicaciones recibidas entre el 19 de junio y el 28 de julio de 1987 e informe del Secretario General

324. Carta de fecha 19 de junio de 1987 (S/18934) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

325. Carta de fecha 16 de julio (S/18999) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

326. Informe del Secretario General de fecha 24 de julio (S/18990), en que figuraba una reseña de los hechos relativos a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el período comprendido entre el 12 de enero y el 24 de julio de 1987, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 31 de julio.

327. Carta de fecha 28 de julio (S/19001) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

2. Examen de la cuestión en la 2751a. sesión (31 de julio de 1987)

328. En su 2751a. sesión, celebrada el 31 de julio, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/18990)."

329. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Líbano e Israel, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

330. El Consejo inició el examen del tema.

331. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19008) que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo y propuso que se sometiera a votación.

Decisión: En la 2751a. sesión, celebrada el 31 de julio de 1987, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19008) como resolución 599 (1987).

332. La resolución 599 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 501 (1982), 508 (1982), 509 (1982) y 520 (1982), así como todas sus resoluciones sobre la situación en el Líbano,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano de 24 de julio de 1987 1/, y tomando nota de las observaciones en él formuladas,

Tomando nota de la carta de fecha 16 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas 2/,

Respondiendo a la solicitud del Gobierno del Líbano,

1. Decide prorrogar el mandato actual de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de enero de 1988;
2. Reitera su decidido apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;
3. Destaca una vez más el mandato y las directrices generales de la Fuerza tal como figuran en el informe del Secretario General de 19 de marzo de 1978 3/, aprobado por la resolución 426 (1978), e insta a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente con la Fuerza para asegurar el pleno cumplimiento de su mandato;
4. Reitera que la Fuerza debe cumplir plenamente su mandato tal como se define en las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y todas las demás resoluciones pertinentes;
5. Pide al Secretario General que continúe las consultas con el Gobierno del Líbano y con las demás partes directamente interesadas sobre la aplicación de la presente resolución y que informe sobre el particular al Consejo de Seguridad.

1/ S/18990.

2/ S/18999.

3/ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1978, documento S/12611."

333. Después de la votación hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Presidente, en su carácter de representante de Francia.

334. Formularon declaraciones los representantes del Líbano e Israel.

3. Comunicaciones recibidas entre el 12 de agosto de 1987 y el 7 de enero de 1988, informe especial del Secretario General y solicitud de convocación de una sesión

335. Carta de fecha 12 de agosto (S/19032) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

336. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19111) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

337. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19120) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 8 de septiembre dirigida al Secretario General por el Observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

338. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19122) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

339. Informe especial del Secretario General de fecha 5 de octubre (S/19175) sobre la FPNUL.

340. Carta de fecha 12 de octubre (S/19195) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

341. Carta de fecha 30 de octubre (S/19243) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

342. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19318) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General por la que se transmitía el texto de una nota, a la que se adjuntaba un mapa, sobre un tema respecto del cual se le había pedido que informara en las consultas officiosas del Consejo celebradas el 15 de octubre.

343. Carta de fecha 16 de diciembre (S/19350) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

344. Carta de fecha 24 de diciembre (S/19383) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

345. Carta de fecha 5 de enero de 1988 (S/19406) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

346. Carta de fecha 7 de enero (S/19415) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano en que se pedía la convocación urgente de una sesión del Consejo.

4. Examen de la cuestión en las sesiones 2782a. a 2784a.
(15 a 18 de enero de 1988)

347. En su 2782a. sesión, celebrada el 15 de enero, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 7 de enero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/19415)."

348. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

349. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 15 de enero (S/19432) del representante de Argelia en que se pedía al Consejo que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, cursara una invitación al Sr. Samir Mansouri, observador de la Liga de los Estados Árabes. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

350. El Consejo inició el examen del tema y escuchó una declaración del representante del Líbano.

351. El representante de Jordania formuló una declaración en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Árabes en ese mes.

352. El Presidente comunicó a los miembros del Consejo que Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia habían presentado un proyecto de resolución (S/19434).

353. El proyecto de resolución (S/19434) decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), así como todas sus resoluciones sobre la situación en el Líbano meridional,

Habiendo escuchado la declaración del Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas 1/,

Tomando nota con gran preocupación del empeoramiento de la situación en el Líbano meridional como resultado de los repetidos ataques de Israel y de todas sus demás medidas y prácticas contra la población civil,

Profundamente preocupado por la usurpación de tierras y el levantamiento de vallas que alteran las fronteras internacionalmente reconocidas, como se describe en la nota del Secretario General 2/ de 4 de diciembre de 1987,

1/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo tercer año, 2782a. sesión.

2/ S/19318, anexo.

1. Deplora profundamente los repetidos ataques de Israel contra el territorio libanés y todas sus demás medidas y prácticas contra la población civil;

2. Pide firmemente que Israel cese todos los actos de usurpación de tierras, construcción de caminos y levantamiento de vallas en violación de la frontera, y todos los intentos de ocupar territorio libanés o cambiar su estatuto, o de obstaculizar el restablecimiento de la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano en el soberano territorio libanés;

3. Reitera sus peticiones de respeto estricto de la soberanía del Líbano, de su independencia, su unidad y su integridad territorial dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

4. Reafirma la urgente necesidad de aplicar las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Líbano, especialmente las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), y la resolución 509 (1982), en la que se pide que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas;

5. Pide al Secretario General que siga celebrando consultas con el Gobierno del Líbano y con otras partes directamente interesadas en la aplicación de las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), y que informe al Consejo de Seguridad al respecto;

6. Decide seguir examinando la situación en el Líbano meridional."

354. En su 2783a. sesión, celebrada el 18 de enero, el Consejo continuó examinando el tema.

355. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Arabia Saudita, Kuwait, y Marruecos, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

356. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 15 de enero (S/19433) del representante de Argelia, en la que solicitaba al Consejo que invitara al observador de la OLP a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica seguida anteriormente. Agregó que la propuesta no se hacía de conformidad con el artículo 37 ó 39 del reglamento provisional del Consejo pero que, de ser aprobada por el Consejo, la invitación daría a la OLP los mismos derechos de participación que tienen los Estados Miembros invitados a participar de conformidad con el artículo 37.

357. El representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración relativa a la propuesta.

Decisión: En la 2783a. sesión, celebrada el 18 de enero de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia) contra 1 (Estados Unidos de América), y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

358. El Consejo siguió examinando el tema y escuchó declaraciones de los representantes de la República Árabe Siria, Arabia Saudita, Nepal, Israel y Argelia.

359. El Sr. Mansouri, a quien el Consejo había invitado de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, formuló una declaración.

360. El Presidente habló sobre una cuestión de procedimiento.

361. En su 2784a. sesión, celebrada el mismo día, el Consejo siguió examinando el tema.

362. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Mauritania, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

363. El Consejo de Seguridad escuchó una declaración del representante de Yugoslavia.

364. El representante de la OLP formuló una declaración.

365. También formularon declaraciones los representantes de Marruecos, Kuwait, Senegal, Mauritania y la URSS.

366. El representante del Líbano formuló otra declaración.

367. El Consejo inició el procedimiento de votación.

368. Antes de la votación, formularon declaraciones el representante del Brasil y el Presidente, en su carácter de representante del Reino Unido.

369. A continuación el Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución (S/19434), que tenía ante sí.

Decisión: En la 2784a. sesión, celebrada el 18 de enero de 1988, el proyecto de resolución (S/19434) obtuvo 13 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y 1 abstención (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

370. Tras la votación, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración.

5. Comunicaciones recibidas entre el 20 y el 25 de enero de 1988 e informe del Secretario General

371. Carta de fecha 20 de enero (S/19440) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

372. Informe del Secretario General de fecha 22 de enero (S/19445), en que figuraba una reseña de los hechos relativos a la FPNUL en el período comprendido entre el 25 de julio de 1987 y el 22 de enero de 1988, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 31 de enero.

373. Carta de fecha 25 de enero (S/19450) dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia.

6. Examen de la cuestión en la 2788a. sesión (29 de enero de 1988)

374. En su 2788a. sesión, celebrada el 29 de enero, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/19445)."

375. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19461) que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo y propuso que se sometiera a votación.

376. El Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución que tenía ante sí.

Decisión: En la 2788a. sesión, celebrada el 29 de enero de 1988, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19461) como resolución 609 (1988).

377. La resolución 609 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 501 (1982), 508 (1982), 509 (1982) y 520 (1982), así como todas sus resoluciones sobre la situación en el Líbano,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, de fecha 22 de enero de 1988 1/, y tomando nota de las observaciones en él formuladas,

Tomando nota de la carta de fecha 20 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas 2/,

1/ S/19445.

2/ S/19440.

En atención a la solicitud del Gobierno del Líbano,

1. Decide prorrogar el mandato actual de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano por otro período provisional de seis meses, es decir, hasta el 31 de julio de 1988;
2. Reitera su decidido apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;
3. Destaca una vez más el mandato y las directrices generales de la Fuerza tal como figuran en el informe del Secretario General de 19 de marzo de 1978 3/, aprobado por la resolución 426 (1978), e insta a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente con la Fuerza para asegurar el pleno cumplimiento de su mandato;
4. Reitera que la Fuerza debe cumplir plenamente su mandato tal como se define en las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y todas las demás resoluciones pertinentes;
5. Pide al Secretario General que continúe las consultas con el Gobierno del Líbano y con las demás partes directamente interesadas sobre la aplicación de esta resolución y que presente al Consejo un informe sobre el particular.

3/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1978, documento S/12611."

7. Informe especial del Secretario General, comunicaciones recibidas entre el 14 de marzo y el 5 de mayo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

373. Informe especial del Secretario General de fecha 14 de marzo (S/19617) sobre la (FPNUL).

379. Carta de fecha 14 de marzo (S/19520) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

380. Carta de fecha 17 de marzo (S/19635) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

381. Carta de fecha 24 de marzo (S/19679) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

382. Carta de fecha 30 de marzo (S/19711) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

383. Carta de fecha 30 de marzo (S/19808) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en que comunicaba al Consejo su intención de designar al General de División Lars-Eric Wahlgren de Suecia, Comandante de la FPNUL a partir del 1° de julio de 1988 en reemplazo del General de División Gustav Hägglund.

384. Carta de fecha 12 de abril (S/19758) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

385. Carta de fecha 14 de abril (S/19775) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

386. Carta de fecha 15 de abril (S/19784) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

387. Carta de fecha 20 de abril (S/19807) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

388. Carta de fecha 20 de abril (S/19809) dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad en que se informaba al Secretario General que el Consejo estaba de acuerdo en que se designara al General de División Lars-Eric Wahlgren nuevo Comandante de la FPNUL.

389. Carta de fecha 29 de abril (S/19853) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

390. Carta de fecha 3 de mayo (S/19860) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

391. Carta de fecha 5 de mayo (S/19861) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Líbano en que se pedía la convocación urgente del Consejo.

8. Examen de la cuestión en las sesiones 2811a., 2813a. y 2814a. (6, 9 y 10 de mayo de 1988)

392. En su 2811a. sesión, celebrada el 6 de mayo, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 5 de mayo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas (S/19861)."

393. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Arabia Saudita, Israel, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, la República Arabe Siria y Túnez, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

394. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 5 de mayo (S/19867) del representante de Argelia en que pedía que se cursara una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Clovis Maksoud, observador de la Liga de los Estados Arabes. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

395. El Consejo inició el examen del tema y escuchó declaraciones de los representantes del Líbano, Jordania, la República Arabe Siria, Israel, Francia, Arabia Saudita y el Japón.

396. En su 2813a. sesión, celebrada el 9 de mayo, el Consejo continuó examinando el tema.

397. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo invitó a los representantes de Bahrein, Qatar y Somalia, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

398. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 6 de mayo (S/19870) del representante de Argelia en que pedía que se invitara al observador de la OLP a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica seguida anteriormente por el Consejo. Agregó que la propuesta no se hacía de conformidad con el artículo 37 ó 39 del reglamento del Consejo pero que, de ser aprobada por el Consejo, la invitación daría a la OLP los mismos derechos de participación que tenían los Estados miembros cuando eran invitados a participar de conformidad con el artículo 37.

399. El representante de los Estados Unidos formuló una declaración relativa a la propuesta.

Decisión: En la 2813a. sesión, celebrada el 9 de mayo de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia) contra 1 (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania República Federal de, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

400. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19868) patrocinado por Argelia, Argentina, Nepal, Senegal, Yugoslavia y Zambia que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), así como todas sus resoluciones sobre la situación en el Líbano meridional,

Habiendo oído la declaración del Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas 1/,

Observando con grave preocupación el deterioro de la situación en el Líbano meridional como resultado de la reciente invasión por fuerzas israelíes,

Profundamente preocupado por la ocupación del territorio libanés por fuerzas israelíes,

Profundamente preocupado asimismo por las acciones recientes de esas fuerzas que han causado un gran número de víctimas, el desplazamiento de la población civil, la destrucción de viviendas y bienes y, en particular, la devastación total de la aldea de Meidoun,

1. Condena la reciente invasión del Líbano meridional por fuerzas israelíes;

1/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo tercer año, 2811a. sesión.

2. Repite su llamamiento en pro del retiro inmediato de todas las fuerzas israelíes del territorio del Líbano y pide que cesen todos los actos que constituyen una violación de la soberanía del Líbano y de la seguridad de su población civil;

3. Reafirma su llamamiento en pro del estricto respeto de la soberanía del Líbano y de su independencia, unidad e integridad territorial, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

4. Reafirma la necesidad urgente de restablecer la paz y la seguridad internacionales mediante la aplicación de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Líbano, en particular las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), y la resolución 509 (1982), en la que se exige en particular que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas;

5. Pide al Secretario General que continúe celebrando consultas con el Gobierno del Líbano y con otras partes directamente interesadas en la aplicación de las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), y que informe al respecto al Consejo de Seguridad;

6. Decide mantener en examen la situación en el Líbano meridional."

401. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia, Argentina, Nepal, China, Yugoslavia, Zambia, la República Federal de Alemania, la URSS, el Brasil, el Senegal, Italia, Túnez y Qatar.

402. Formularon declaraciones los representantes de Israel y el Líbano.

403. En su 2814a. sesión, celebrada el 10 de mayo, el Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Somalia y Kuwait.

404. El representante de la OLP formuló una declaración.

405. El representante de Bahrein formuló una declaración.

406. El Sr. Maksoud, a quien el Consejo había invitado de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional en la 2811a. sesión, formuló una declaración.

407. El Presidente formuló una declaración, en su carácter de representante de Argelia.

408. Formularon declaraciones los representantes de la República Árabe Siria e Israel.

409. El Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución que tenía ante sí (S/19868).

410. Antes de la votación el representante del Reino Unido formuló una declaración.

Decisión: En la 2814a. sesión, celebrada el 10 de mayo de 1988, el proyecto de resolución (S/19868) obtuvo 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Negal, Senegal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y ninguna abstención, y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

411. Tras la votación, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración.

412. El representante del Líbano formuló una declaración.

9. Comunicaciones recibidas entre el 11 de mayo y el 15 de junio de 1988

413. Carta de fecha 11 de mayo (S/19877) dirigida al Secretario General por el representante de Túnez, por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Túnez del 2 de mayo de 1988.

414. Carta de fecha 25 de mayo (S/19900) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

415. Carta de fecha 26 de mayo (S/19906) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano

416. Carta de fecha 26 de mayo (S/19908) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

417. Carta de fecha 15 de junio (S/19938) dirigida al Secretario General por el representante de Argelia por la cual se transmitía el texto de la Declaración Final de la Conferencia Extraordinaria Árabe en la Cumbre, celebrada en Argelia del 7 al 9 de junio de 1988.

B. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

1. Informe del Secretario General de fecha 13 de noviembre de 1987

418. Informe del Secretario General de fecha 13 de noviembre de 1987 (S/19263) en que figuraba una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en el período comprendido entre el 18 de mayo y el 13 de noviembre de 1987, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 30 de noviembre.

2. Examen de la cuestión en la 2769a. sesión (25 de noviembre de 1987)

419. En su 2769a. sesión, celebrada el 25 de noviembre, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19263)."

420. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19296), que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo y propuso que se sometiera a votación:

Decisión: En la 2769a. sesión, celebrada el 25 de noviembre de 1987, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19296) como resolución 603 (1987).

421. La resolución 603 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/,

Decide:

- a) Exhortar a las partes interesadas a que cumplan de inmediato la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad;
- b) Renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 1988;
- c) Pedir al Secretario General que presente, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas tomadas para aplicar la resolución 338 (1973).

1/ S/19263."

422. En nombre del Consejo de Seguridad, el Presidente formuló la siguiente declaración complementaria (S/19301) relativa a la resolución 603 (1987):

"Como es sabido, en el párrafo 24 del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/ se declara lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad.

1/ S/19263."

3. Informe del Secretario General de fecha 20 de mayo de 1988

423. Informe del Secretario General de fecha 20 de mayo (S/19895), en que figuran una reseña de las actividades de la FNUOS en el período comprendido entre el 14 de noviembre de 1987 y el 20 de mayo de 1988, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 31 de mayo.

4. Examen de la cuestión en la 2815a. sesión (31 de mayo de 1988)

424. En su 2815a. sesión, celebrada el 31 de mayo, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19895)."

425. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19911) que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo y propuso que se sometiera a votación.

Decisión: En la 2815a. sesión, celebrada el 31 de mayo de 1988, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19911) como resolución 613 (1988).

426. La resolución 613 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/,

Decide:

a) Exhortar a las partes interesadas a que apliquen inmediatamente la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad;

b) Renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1988;

c) Pedir al Secretario General que presente, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas tomadas para aplicar la resolución 338 (1973).

1/ S/19895."

427. En nombre del Consejo de Seguridad, el Presidente formuló la siguiente declaración complementaria (S/19912) relativa a la resolución 613 (1988):

"Como se sabe, el informe del Secretario General, sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/, dice en su párrafo 24: 'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un completo acuerdo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad.

1/ S/19895."

C. Otros aspectos de la situación en el Oriente Medio

Comunicaciones recibidas entre el 15 de julio de 1987 y el 15 de junio de 1988 e informes del Secretario General

428. Carta de fecha 15 de julio de 1987 (S/18978) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca por la que se transmitía el texto de una declaración relativa al Oriente Medio aprobada el 13 de julio en Copenhague por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
429. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19122) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
430. Carta de fecha 12 de octubre (S/19216) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Arabes en ese mes.
431. Carta de fecha 27 de octubre (S/19237) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe por la que se transmitía el texto del comunicado aprobado en la reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva York el 16 de octubre, en relación con la misión de la OLP ante las Naciones Unidas.
432. Informe del Secretario General de fecha 13 de noviembre (S/19249) relativo a los acontecimientos en el Oriente Medio en todos sus aspectos, presentado de conformidad con la resolución 41/162 A de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986.
433. Carta de fecha 17 de noviembre (S/19274) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania por la que se transmitía el texto de la declaración final de la Conferencia Extraordinaria Arabe en la Cumbre, celebrada en Ammán, Jordania, del 8 al 11 de noviembre de 1987.
434. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19322) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca por la que se transmitía el texto de una declaración sobre el Oriente Medio formulada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 miembros de la Comunidad Europea, publicada tras la reunión del Consejo Europeo en Copenhague, el 4 y 5 de diciembre de 1987.
435. Carta de fecha 20 de enero de 1988 (S/19442) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 19 de enero dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS.
436. Carta de fecha 4 de febrero (S/19479) dirigida al Secretario General por el representante del Japón por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 4 de febrero por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.
437. Nota de fecha 24 de febrero (S/19529) del Secretario General en que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/28 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1987, titulada "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio", y se transcriben partes de la misma.

438. Nota de fecha 24 de febrero (S/19531) del Secretario General en que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/44 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, titulada "Armamento nuclear israelí", y se transcriben partes de la misma.
439. Nota de fecha 24 de febrero (S/19532) del Secretario General en que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/66 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1987, titulada "Cuestión de Palestina", y se transcriben partes de la misma.
440. Nota de fecha 24 de febrero (S/19535) del Secretario General en que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/160 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1987, titulada "Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados", y se transcriben partes de la misma.
441. Nota de fecha 24 de febrero (S/19536) del Secretario General en que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/209 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987, titulada "La situación en el Oriente Medio", y se transcriben partes de la misma.
442. Carta de fecha 26 de febrero (S/19549 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de España por la que se transmitía el texto de un comunicado relativo a la situación del Oriente Medio, aprobado unánimemente por el Congreso de Diputados de España.
443. Carta de fecha 7 de marzo (S/19592) dirigida al Secretario General por el representante de Israel.
444. Carta de fecha 14 de marzo (S/19616) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia por la que se transmitía el texto de una carta del Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Arabe Libia al Secretario General.
445. Carta de fecha 14 de marzo (S/19623) dirigida al Secretario General por el representante de Argelia por la que se transmitía el texto de la declaración formulada el 12 de marzo por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia.
446. Carta de fecha 17 de marzo (S/19642) dirigida al Secretario General por el representante de Arabia Saudita por la que se transmitía el comunicado emitido en Riad el 16 de marzo por la Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 26° período de sesiones.
447. Carta de fecha 28 de marzo (S/19699) dirigida al Secretario General por el representante de Israel por la que se transmitía el texto de una declaración del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, publicada el 25 de marzo.
448. Informe del Secretario General de fecha 31 de marzo (S/19719) en que reseñaba sus últimas gestiones, incluidas las consultas con miembros del Consejo de Seguridad y las partes interesadas, presentado de conformidad con la resolución 42/66 D de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1987 sobre la cuestión de la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio.

449. Carta de fecha 5 de abril (S/19742) dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia, de fecha 15 de marzo.
450. Carta de fecha 5 de abril (S/19754) dirigida al Secretario General por los representantes de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia por la que se transmitía la declaración conjunta formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos en la reunión celebrada en Tromsø, Noruega, el 23 y 24 de marzo de 1988.
451. Carta de fecha 12 de abril (S/19758) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.
452. Carta de fecha 20 de abril (S/19807) dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.
453. Carta de fecha 6 de junio (S/19928) dirigida al Secretario General por el representante del Yemen por la que se transmitía el texto de la carta dirigida al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y al Presidente de los Estados Unidos de América por el Presidente del Yemen en oportunidad de su reunión en Moscú.
454. Carta de fecha 15 de junio (S/19938) dirigida al Secretario General por el representante de Argelia por la que se transmitía el texto de la declaración final de la Conferencia Extraordinaria Árabe en la Cumbre, celebrada en Argel, del 7 al 9 de junio de 1988.

Capítulo 3

LA SITUACION EN NAMIBIA

A. Comunicaciones recibidas entre el 15 de julio y el 13 de agosto de 1987

455. Carta de fecha 15 de julio de 1987 (S/18982) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq en la que se transmite el texto de un artículo.

456. Carta de fecha 13 de agosto (S/19052) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la que se transmite partes de una decisión adoptada por consenso (A/AC.109/926) por el Comité Especial el 12 de agosto.

B. Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (21 de agosto de 1987)

457. El Presidente del Consejo de Seguridad, tras las consultas celebradas el día 21 de agosto, emitió la siguiente declaración (S/19068):

"Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su grave preocupación por el continuo agravamiento de la situación en Namibia como consecuencia de la represión cada vez mayor del pueblo namibiano por las fuerzas de ocupación de Sudáfrica en todo el territorio, incluida la denominada zona operacional de Namibia septentrional, lo que ha provocado la pérdida de vidas inocentes, especialmente en las últimas semanas.

Los miembros del Consejo de Seguridad condenan todos los actos de represión del pueblo namibiano y las brutalidades cometidas contra él, la violación de sus derechos humanos y el desconocimiento de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia. Condenan también los intentos de Sudáfrica de socavar la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia.

Condenan especialmente la detención de cinco dirigentes de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y de las medidas de represión adoptadas contra organizaciones de estudiantes y trabajadores desde el 18 y el 19 de agosto de 1987. Exigen la liberación inmediata de los detenidos.

Los miembros del Consejo hacen un llamamiento a Sudáfrica para que ponga fin inmediatamente a la represión del pueblo namibiano y a todos los actos ilegales contra los Estados vecinos.

Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan las resoluciones anteriores en que el Consejo afirmó la responsabilidad primaria y directa de las Naciones Unidas respecto a Namibia.

Asimismo, instan una vez más a Sudáfrica a que cumpla plenamente las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo y ponga término a su ocupación y administración ilegales de Namibia."

C. Comunicaciones recibidas entre el 21 de agosto y el 27 de octubre de 1987 e informe del Secretario General y solicitudes de sesión

458. Carta de fecha 21 de agosto (S/19084) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe en que se transmite el texto del comunicado final emitido por la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en la reunión celebrada el 21 de agosto.
459. Carta de fecha 11 de septiembre (S/19138) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania en que se transmite el texto de la declaración que formuló ante el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia el 9 de septiembre.
460. Carta de fecha 5 de octubre (S/19187) dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en que se transmite el texto del comunicado final aprobado por el Consejo en la reunión ministerial que celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 2 de octubre.
461. Carta de fecha 15 de octubre (S/19218) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid en que se transmite el texto de la declaración de la Conferencia Internacional de estudiantes en solidaridad con la lucha de los estudiantes del Africa meridional, celebrada en Londres del 31 de julio al 3 de agosto.
462. Carta de fecha 23 de octubre (S/19230) dirigida al Consejo de Seguridad por el representante de Madagascar en que solicita, en nombre del Grupo de Estados Africanos, una sesión urgente del Consejo de Seguridad.
463. Nuevo informe del Secretario General de fecha 27 de octubre (S/19234) relativo a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 435 (1978) y 439 (1978).
464. Carta de fecha 27 de octubre (S/19235) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Zimbabwe y Presidente de la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, en que solicita una sesión urgente del Consejo de Seguridad.

D. Examen de las sesiones 2755a. a 2759a. (28 a 30 de octubre de 1987)

465. En la 2755a. sesión, celebrada el 28 de octubre, el Consejo, sin que hubiera objeciones, incluyó el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en Namibia:

Carta de fecha 23 de octubre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas (S/19230)

Carta de fecha 27 de octubre de 1987 (S/19235) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas."

466. El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, Camerún, Egipto, la India, Kenya, Madagascar, Nicaragua, Panamá, el Perú, la República Democrática Alemana, el Senegal, Sudáfrica, Turquía y Yugoslavia, previa solicitud de éstos, para que participaran en el debate sin derecho de voto y de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

467. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 27 de octubre enviada por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en que solicitaba que se cursara a una delegación de ese órgano, encabezada por su Presidente, una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

468. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 26 de octubre (S/19233) enviada por los representantes del Congo, Ghana y Zambia en que se solicitaba que se cursara al Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Asuntos Exteriores de la SWAPO, una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

469. El Consejo comenzó su examen del tema con una declaración del representante de Madagascar, que habló en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Africanos.

470. De conformidad con la decisión adoptada en la misma sesión, el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia formuló una declaración.

471. De conformidad con la decisión adoptada en la misma sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Gurirab.

472. Formularon declaraciones los representantes de la India, Yugoslavia, Nicaragua y Argelia.

473. El representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

474. El Consejo continuó su examen del tema en la 2756a. sesión, celebrada el 29 de octubre.

475. Además de los anteriormente invitados, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Angola, Bangladesh, el Canadá, Cuba, la Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, el Pakistán, la República Socialista Soviética de Ucrania, Túnez y Zimbabwe, previa solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

476. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 28 de octubre dirigida por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en que solicitaba que le fuera cursada una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

477. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 28 de octubre (S/19238) enviada por los representantes del Congo, Ghana y Zambia en que solicitaban que se cursara al Sr. Solly Simelane, observador del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
478. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes del Senegal, Egipto, la Argentina, Bulgaria, el Camerún, la República Democrática Alemana y Túnez.
479. De conformidad con la decisión adoptada en la misma sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Simelane.
480. El Consejo continuó su examen del tema en la 2757a. sesión, celebrada en la misma fecha.
481. Además de los anteriormente invitados, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Botswana, Burkina Faso, Etiopía, Jamaica, Mozambique, Nigeria y la República Unida de Tanzania, previa solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
482. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 28 de octubre dirigida por el Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid en que se solicitaba que le fuera cursada una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Al no haber objeciones, el Presidente curso la invitación solicitada.
483. El Consejo escuchó una declaración del representante de Cuba.
484. El Consejo, de conformidad con la decisión adoptada en la 2756a. sesión, escuchó también una declaración del Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
485. Formularon declaraciones los representantes de Panamá, Sudáfrica, Venezuela, Zambia, China, Turquía, la Jamahiriya Arabe Libia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Kenya, el Canadá, Etiopía, Mozambique, Nigeria y el Perú.
486. El Consejo continuó su examen del tema en la 2758a. sesión, celebrada el 30 de octubre.
487. Además de los anteriormente invitados, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Chipre y Guyana, previa solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
488. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19242) presentado por la Argentina, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia.
489. Formularon declaraciones los representantes de la República Unida de Tanzania, la República Federal de Alemania, Bangladesh, Burkina Faso, Francia, Angola, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Congo y Botswana.

490. El Consejo continuó su examen del tema en la 2759a. sesión, celebrada en la misma fecha.

491. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Jamaica, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Guyana.

492. El Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid formuló una declaración de conformidad con la decisión adoptada en la 2757a. sesión.

493. Formularon declaraciones los representantes de Ghana, los Estados Unidos, el Pakistán y Chipre, y el representante de Zimbabwe, que lo hizo en su carácter de Presidente de la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

494. El Consejo, de conformidad con la decisión adoptada en la 2755a. sesión, escuchó otra declaración del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

495. Los representantes de los Estados Unidos y Zimbabwe formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta.

496. El Consejo dio comienzo luego al proceso de votación.

497. Formularon declaraciones antes de la votación los representantes del Japón y el Presidente, éste en su calidad de representante de Italia.

498. El Consejo sometió luego a votación el proyecto de resolución.

Decisión: En la 2759a. sesión, celebrada el 30 de octubre de 1987, el proyecto de resolución (S/19242) fue aprobado como resolución 601 (1987) por 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argentina, Bulgaria, Congo, China, Emiratos Arabes Unidos, Francia, Ghana, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zambia) contra ninguno y 1 abstención (Estados Unidos de América).

499. El texto de la resolución 601 (1987) es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado los informes del Secretario General de las Naciones Unidas del 31 de marzo de 1987 1/ y del 27 de octubre de 1987 2/,

Habiendo escuchado la declaración del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia 3/,

Habiendo examinado además la declaración del Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Popular del Africa Sudoccidental 3/,

1/ S/18767.

2/ S/19234.

3/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, 2755a. sesión.

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, y 2145 (XXI), de 27 de octubre de 1966, así como la resolución S-14/1, de 2º de septiembre de 1986,

Recordando y reafirmando sus resoluciones 269 (1969), 276 (1970), 301 (1971), 385 (1976), 431 (1978), 432 (1978), 435 (1978), 439 (1978), 532 (1983), 539 (1983) y 566 (1985),

1. Condena enérgicamente a la Sudáfrica racista por su continuada ocupación ilegal de Namibia y por su obstinada negativa a acatar las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978);
2. Reafirma la responsabilidad legal y directa de las Naciones Unidas respecto de Namibia;
3. Afirma que todas las cuestiones pendientes vinculadas a la aplicación de su resolución 435 (1978) ya han quedado resueltas, según se indica en los informes del Secretario General del 31 de marzo de 1987 y del 27 de octubre de 1987;
4. Acoge con beneplácito la expresa disposición de la Organización Popular del Africa Sudoccidental a firmar y observar un acuerdo de cesación del fuego con Sudáfrica para facilitar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad;
5. Decide autorizar al Secretario General a que proceda a concertar una cesación del fuego entre Sudáfrica y la Organización Popular del Africa Sudoccidental a fin de adoptar las medidas administrativas y otras medidas prácticas necesarias para que ocupe el lugar que le corresponde el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición;
6. Insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que presten al Secretario General y a su personal toda la asistencia práctica necesaria en la aplicación de la presente resolución;
7. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad de los progresos que se realicen en la aplicación de la presente resolución y que presente su informe lo antes posible;
8. Decide seguir ocupándose de la cuestión."

500. El representante del Reino Unido formuló una declaración después de la votación.

501. El Consejo, de conformidad con la decisión adoptada en la 2755a. sesión, escuchó otra declaración del Sr. Gurirab.

**E. Comunicaciones recibidas entre el 6 de noviembre de 1987
y el 24 de febrero de 1988**

502. Carta de fecha 6 de noviembre (S/19254) dirigida al Secretario General por el representante de Madagascar en que se transmite el texto de un mensaje de fecha 5 de noviembre dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Madagascar.
503. Carta de fecha 9 de noviembre (S/19259) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica en que se transmite el texto de un comunicado de prensa de fecha 7 de noviembre emitido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.
504. Carta de fecha 20 de noviembre (S/19290) dirigida al Secretario General por el representante de Zambia en que se transmite el texto de una carta de fecha 11 de noviembre dirigida al Secretario General por el Secretario de Relaciones Exteriores de la SWAPO en que se remite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Presidente de esa organización.
505. Carta de fecha 5 de diciembre (S/19325) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica en que se transmite el texto de una declaración emitida el 5 de diciembre por el jefe de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica.
506. Nota de fecha 24 de febrero de 1988 (S/19527) en que el Secretario General señala a la atención del Consejo la resolución 42/14 de la Asamblea General, de 6 de noviembre de 1987, titulada "Cuestión de Namibia", y se transcribe partes de la misma.

Capítulo 4

DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

A. Comunicaciones recibidas entre el 20 de octubre y el 20 de noviembre de 1987 y solicitudes de convocación de una sesión

507. Carta de fecha 20 de octubre de 1987 (S/19222) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Angola, y anexos.
508. Carta de fecha 29 de octubre (S/19240) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.
509. Carta de fecha 5 de noviembre (S/19253) dirigida al Secretario General por el representante de Angola por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Presidente de Angola.
510. Carta de fecha 6 de noviembre (S/19254) dirigida al Secretario General por el representante de Madagascar por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 5 de noviembre dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Madagascar.
511. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19275) dirigida al Secretario General por el representante de España por la que se transmitía el texto de un comunicado publicado el mismo día por el Ministerio de Relaciones Exteriores de España.
512. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19283) dirigida al Secretario General por el Presidente de Angola.
513. Carta de fecha 19 de noviembre (S/19278) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Angola en que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo de Seguridad.
514. Carta de fecha 20 de noviembre (S/19286) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Zimbabwe y Presidente del Buró de Coordinación de los Países No Alineados en que se pedía la convocación urgente de una reunión del Consejo.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2763a. a 2767a. (20 a 25 de noviembre de 1987)

515. En su 2763a. sesión, celebrada el 20 de noviembre de 1987, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"Denuncia de Angola contra Sudáfrica

Carta de fecha 19 de noviembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/19278)

Carta de fecha 20 de noviembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (S/19286)."

516. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Angola, Argelia, la India, Malawi, Mozambique, Sudáfrica, Yugoslavia y Zimbabwe, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

517. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 20 de noviembre (S/19289) de los representantes del Congo, Ghana y Zambia, en que se pedía que se cursara una invitación al Sr. Mfanafuthi Makatini, Director del Departamento Internacional del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente formuló la invitación solicitada.

518. El Consejo inició el examen del tema y escuchó declaraciones del Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola y de representantes de Mozambique, Argelia y Yugoslavia, y del representante de Zimbabwe, en su carácter de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, y del representante de Malawi, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Africanos en ese mes.

519. De conformidad con la decisión adoptada en la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Makatini.

520. En su 2754a. sesión, celebrada el 23 de junio, el Consejo siguió examinando el tema.

521. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Brasil, Cuba, la Jamahiriya Arabe Libia y la República Democrática Alemana, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

522. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 23 de noviembre del Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid, en que pedía que se le cursara una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

523. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Sudáfrica, la Jamahiriya Arabe Libia, la República Democrática Alemana, el Brasil, la India y Cuba.

524. De conformidad con la decisión adoptada en la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid.

525. En su 2765a. sesión, celebrada el 24 de noviembre, el Consejo siguió examinando el tema.

526. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Botswana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Checoslovaquia, Egipto, Etiopía, Mauritania, Nicaragua, Portugal, Túnez, la República Unida de Tanzania y Viet Nam, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

527. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de la República Unida de Tanzania, Zambia, Viet Nam, la Argentina, Bulgaria, Venezuela, Etiopía, Túnez, Checoslovaquia y Portugal.
528. En su 2766a. sesión, celebrada el 24 de noviembre, el Consejo siguió examinando el tema.
529. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Colombia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe y la República Arabe Siria, a solicitud de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.
530. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 24 de noviembre (S/19293) de los representantes del Congo, Ghana y Zambia en que pedían que se cursara al Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente formuló la invitación solicitada.
531. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19291) presentado por Argentina, Congo, Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia.
532. Formularon declaraciones los representantes del Congo, la República Federal de Alemania, Egipto, China, Nicaragua, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Mauritania, Ghana, Santo Tomé y Príncipe, Francia, Botswana, Colombia, Nigeria y la República Arabe Siria.
533. De conformidad con la decisión adoptada en la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Gurirab.
534. En su 2767a. sesión, celebrada el 25 de noviembre, el Consejo continuó examinando el tema y escuchó declaraciones de los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los Emiratos Arabes Unidos y del Presidente, que habló en su carácter de representante del Japón.
535. Los representantes de Cuba y los Estados Unidos de América formularon declaraciones en ejercicio de su derecho de respuesta.
536. El representante de Ghana, en nombre de los patrocinadores, presentó el proyecto de resolución S/19291.
537. El Consejo inició el procedimiento de votación sobre el proyecto de resolución (S/19291).
538. Formularon declaraciones antes de la votación los representantes de Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
539. El Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución.

Decisión: En la 2767a. sesión, celebrada el 25 de noviembre de 1987, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19291), como resolución 602 (1987).

540. La resolución 602 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas que figura en el documento S/19278 de 19 de noviembre de 1987,

Habiendo escuchado la declaración del Sr. Venancio de Moura 1/, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola,

Gravemente preocupado por los continuos actos de agresión cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra Angola,

Profundamente preocupado por la trágica pérdida de vidas humanas y la destrucción de bienes causadas por dichos actos,

Gravemente preocupado además por la persistente violación por parte del régimen racista de Sudáfrica de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Recordando sus resoluciones 387 (1976), 428 (1978), 447 (1979), 454 (1979), 475 (1980), 545 (1983), 546 (1984), 567 (1985), 571 (1985), 574 (1985) y 577 (1985),

Gravemente preocupado también por el hecho de que la persistencia de esos actos de agresión contra Angola constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Observando con indignación la entrada ilegal en Angola del Jefe del régimen racista de Sudáfrica y varios de sus Ministros,

Consciente de la urgente necesidad de adoptar medidas inmediatas y eficaces para la prevención y la eliminación de todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de agresión de Sudáfrica,

1. Condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus continuos y cada vez más intensos actos de agresión contra la República Popular de Angola, así como por su continua ocupación de zonas de ese Estado, lo cual constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Angola;

2. Condena enérgicamente la entrada ilegal en Angola del Jefe del régimen racista de Sudáfrica y varios de sus Ministros, en flagrante violación de la integridad territorial y la soberanía de Angola;

1/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, 2763a. sesión.

3. Condena enérgicamente a Sudáfrica por su utilización del Territorio de Namibia como plataforma para realizar actos de agresión y desestabilización de Angola;

4. Exige una vez más que Sudáfrica cese de inmediato sus actos de agresión contra Angola y retire incondicionalmente todas sus fuerzas de ocupación del territorio de Angola, y que respete escrupulosamente la soberanía, el espacio aéreo, la integridad territorial y la independencia de Angola;

5. Decide encargar al Secretario General que observe el retiro de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de Angola y que informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la presente resolución a más tardar el 10 de diciembre de 1987;

6. Exhorta a todos los Estados Miembros a que cooperen con el Secretario General en la aplicación de la presente resolución y a que se abstengan de toda acción que socave la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Angola;

7. Decide reunirse nuevamente en cuanto reciba el informe del Secretario General sobre la aplicación de la presente resolución;

8. Decide mantener la cuestión en examen."

541. Después de la votación, el representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración.

542. El representante de Ghana hizo una declaración.

543. El Consejo escuchó una declaración del representante de Angola.

C. Comunicaciones recibidas entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre de 1987, informe del Secretario General y solicitud de convocación de una sesión

544. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19295) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, por la que se transmitía el texto de una declaración publicada en Bruselas el 23 de noviembre por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

545. Carta de fecha 25 de noviembre (S/19303) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica por la que se transmitía el texto de una declaración de la misma fecha formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.

546. Carta de fecha 5 de diciembre (S/19325) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica por la que se transmitía el texto de una declaración de la misma fecha formulada por el jefe de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica.

547. Informe del Secretario General de fecha 18 de diciembre (S/19359) presentado de conformidad con la resolución 602 (1987) del Consejo de Seguridad.

548. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19377) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Congo, Ghana y Zambia en que se solicitaba una reunión urgente del Consejo.

D. Examen de la cuestión en la 2778a. sesión (23 de diciembre de 1987)

549. En la 2778a. sesión, celebrada el 23 de diciembre, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"Denuncia de Angola contra Sudáfrica

Carta de fecha 22 de diciembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Congo, Ghana y Zambia (S/19377)

Informe del Secretario General preparado en cumplimiento de la resolución 602 (1987) del Consejo de Seguridad (S/19359)."

550. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Angola, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.

551. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19379) presentado por la Argentina, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia, que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Recordando su resolución 602 (1987), en la que, entre otras cosas, encargó al Secretario General que observara el retiro de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de la República Popular de Angola y que informara al respecto al Consejo de Seguridad,

Tomando nota del informe del Secretario General 1/.

Gravemente preocupado por la continua ocupación de partes del territorio de la República Popular de Angola por las fuerzas militares sudafricanas,

1. Condena enérgicamente el régimen racista de Sudáfrica por su continua ocupación de partes del territorio de la República Popular de Angola desde 1981 y por su demora en retirar sus tropas de ese Estado;

2. Pide al Secretario General que continúe observando el retiro de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de la República Popular de Angola, con miras a lograr de Sudáfrica un límite de tiempo para el retiro total así como la confirmación de su terminación;

3. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad sobre la aplicación de la presente resolución;

4. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

1/ S/19359."

552. El Consejo inició el examen del tema y escuchó una declaración del representante de Angola.

553. El Presidente señaló a la atención del Consejo las revisiones orales al proyecto de resolución S/19379.

554. El Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada.

Decisión: En la 2778a. sesión, celebrada el 23 de diciembre de 1987, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada (S/19379/Rev.1) como resolución 606 (1987).

555. La resolución 606 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 602 (1987), en la que, entre otras cosas, encargó al Secretario General que observara el retiro de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de la República Popular de Angola y que informara al respecto al Consejo de Seguridad,

Tomando nota del informe del Secretario General 1/,

Gravemente preocupado por la continua ocupación de partes del territorio de Angola por las fuerzas militares sudafricanas,

1. Condena enérgicamente el régimen racista de Sudáfrica por su continua ocupación de partes del territorio de Angola y por su demora en retirar sus tropas de ese Estado;

2. Pide al Secretario General que continúe observando el retiro total de las fuerzas militares sudafricanas del territorio de Angola, con miras a lograr de Sudáfrica un límite de tiempo para el retiro total así como la confirmación de su terminación;

3. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad a la mayor brevedad sobre la aplicación de la presente resolución;

4. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

1/ S/19359."

556. El Consejo escuchó una nueva declaración del representante de Angola.

E. Comunicaciones recibidas entre el 24 de diciembre de 1987
y el 16 de febrero de 1988

557. Carta de fecha 24 de diciembre (S/19384) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 23 de diciembre por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica respecto de la resolución 606 (1987) del Consejo de Seguridad.

558. Carta de fecha 16 de febrero de 1988 (S/19513) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Angola por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 11 de febrero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Angola.

Capítulo 5

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

A. Comunicaciones recibidas del 29 de junio al 11 de diciembre de 1987 y solicitud de convocación de una sesión

559. Carta de fecha 29 de junio de 1987 (S/18951) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
560. Carta de fecha 6 de julio (S/18968) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania.
561. Carta de fecha 30 de julio (S/19009) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
562. Carta de fecha 31 de julio (S/19013) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania.
563. Carta de fecha 11 de agosto (S/19034) dirigida al Secretario General por el representante de Israel.
564. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19118) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
565. Carta de fecha 15 de septiembre (S/19139) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea formulada en Bruselas el 14 de septiembre.
566. Carta de fecha 22 de septiembre (S/19150) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
567. Carta de fecha 13 de octubre (S/19203) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
568. Carta de fecha 16 de octubre (S/19221) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
569. Carta de fecha 13 de noviembre (S/19270) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
570. Carta de fecha 1° de diciembre (S/19315) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
571. Carta de fecha 11 de diciembre (S/19337) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
572. Carta de fecha 11 de diciembre (S/19333) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Yem Democrático, en su carácter de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados Arabes, en que solicitaba que se convocara inmediatamente una sesión del Consejo de Seguridad.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2770a. y 2772a. a 2777a.
(11 a 22 de diciembre de 1987)

573. En su 2770a. sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Consejo incluyó en su orden del día, sin objeciones, el siguiente tema:

"La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 11 de diciembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas (S/19333)."

574. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 11 de diciembre (S/19336) del representante de los Emiratos Arabes Unidos, en que solicitaba que se invitara al observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a participar en el debate sobre el tema, conforme a la práctica establecida del Consejo. El Presidente agregó que la propuesta no se hacía de conformidad con el artículo 37 ni el artículo 39 del reglamento provisional pero que, si el Consejo la aprobaba, la invitación conferiría a la OLP los mismos derechos de participación que se conferían a un Estado miembro que era invitado a participar con arreglo al artículo 37.

575. El representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración sobre la propuesta.

Decisión: En la 2770a. sesión, celebrada el 11 de diciembre de 1987, quedó aprobada la propuesta por 10 votos a favor (Argentina, Bulgaria, Congo, China, Emiratos Arabes Unidos, Ghana, Japón, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de, Francia, Italia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

576. Después la votación, hicieron declaraciones los representantes de la República Federal de Alemania y el Japón.

577. El Presidente informó al Consejo de otra carta de fecha 11 de diciembre del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en que se solicitaba que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Presidente de dicho Comité. Como no hubo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

578. El Consejo inició el examen del tema y escuchó una declaración del representante de la OLP.

579. El Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino hizo una declaración de conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión.

580. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Israel, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

581. El representante de Israel hizo una declaración.

582. El representante de la OLP hizo una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.
583. En su 2772a. sesión, celebrada el 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad continuó su examen del tema.
584. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de la Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Kuwait, Qatar y la República Arabe Siria, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
585. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 14 de diciembre (S/19339) del representante de los Emiratos Arabes Unidos, en que solicitaba que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Clovis Maksoud, observador de la Liga de los Estados Arabes. Como no hubo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
586. El Consejo reanudó su examen del tema y escuchó declaraciones de los representantes de la República Arabe Siria, Egipto y Jordania.
587. Los representantes de Israel y de la República Arabe Siria formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta.
588. El representante de la OLP hizo una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.
589. En su 2773a. sesión, celebrada el 15 de diciembre, el Consejo continuó su examen del tema.
590. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bahrein, Cuba, la República Islámica del Irán, el Iraq y el Pakistán, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
591. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 15 de diciembre (S/19344) del representante de Kuwait, en que solicitaba que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Ahmet Engin Ansay, observador de la Organización de la Conferencia Islámica. Como no hubo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
592. El Consejo continuó su examen del tema y escuchó declaraciones de los representantes de Qatar, la Arabia Saudita y Kuwait.
593. El Consejo escuchó una declaración del Sr. Maksoud, de conformidad con la decisión adoptada en la 2772a. sesión.
594. El Consejo también escuchó una declaración del Sr. Ansay, de conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión.
595. Hicieron declaraciones los representantes de Cuba, Bahrein y el Iraq.
596. En su 2774a. sesión, celebrada el 16 de diciembre, el Consejo continuó su examen del tema.

597. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, la India, la Jamahiriya Arabe Libia, Túnez, el Yemen, el Yemen Democrático y Yugoslavia, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

598. El Consejo continuó su examen del tema y escuchó una declaración del representante de la OLP.

599. También formularon declaraciones los representantes de China, el Pakistán, el Yemen, Ghana, la República Islámica del Irán, Argelia, la Jamahiriya Arabe Libia, el Yemen Democrático, Yugoslavia, la India e Israel.

600. El representante del Reino Unido planteó una cuestión de orden. El Presidente respondió.

601. Los representantes de la India e Israel formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta.

602. El representante de la OLP hizo una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

603. En su 2775a. sesión, celebrada el 17 de diciembre, el Consejo continuó su examen del tema.

604. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Afganistán, Checoslovaquia, Marruecos, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

605. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19352) presentado por la Argentina, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia, que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la carta de fecha 11 de diciembre de 1987 del Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante el mes de diciembre 1/,

Teniendo en cuenta los derechos inalienables de todos los pueblos reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos 2/,

Recordando sus resoluciones pertinentes sobre la situación en los territorios árabes ocupados, incluidas sus resoluciones 446 (1979), 465 (1980), 497 (1981) y 592 (1986),

1/ S/19333.

2/ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

Recordando también el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 3/,

Gravemente preocupado y alarmado por el deterioro de la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén,

Teniendo presente la necesidad de examinar medidas con miras a la protección imparcial de la población civil palestina bajo ocupación israelí,

Considerando que las actuales políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, en los territorios ocupados habrán de tener graves consecuencias para los esfuerzos encaminados a lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio,

1. Condena esas políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que violan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados;
2. Condena en particular que el ejército israelí haya abierto el fuego, causando muertos y heridos entre los civiles palestinos indefensos;
3. Reafirma que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén;
4. Insta una vez más a Israel, la Potencia ocupante, a que acate inmediata y escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a que desista inmediatamente de las políticas y prácticas que estén en contravención de las disposiciones del Convenio;
5. Destaca la apremiante necesidad de lograr un arreglo justo, perdurable y pacífico del conflicto árabe-israelí, con el auspicio de las Naciones Unidas;
6. Pide al Secretario General que examine la situación actual en el territorio palestino ocupado por todos los medios que estén a su disposición, incluido el nombramiento de un representante especial con ese fin, y que presente un informe a más tardar el 20 de enero de 1988 respecto de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí;
7. Decide seguir examinando la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados.

3/ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 75, No. 973, pág. 287."

606. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Túnez, Bulgaria, Zambia, Viet Nam, la República Socialista Soviética de Ucrania, Marruecos, la República Democrática Alemana, Italia, Francia, el Afganistán, Checoslovaquia, Israel, el Congo y Zimbabwe.
607. El representante de la OLP hizo una declaración.
608. En su 2776a. sesión, celebrada el 18 de diciembre, el Consejo continuó su examen del tema.
609. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Nicaragua, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.
610. Hicieron declaraciones los representantes de Nicaragua, la República Federal de Alemania, el Reino Unido, Israel y los Emiratos Arabes Unidos.
611. El representante de la OLP hizo una declaración.
612. El Presidente, hablando en su carácter de representante de la Unión Soviética, hizo una declaración.
613. Se suspendió la sesión.
614. Al reanudarse la sesión, el Presidente hizo una declaración.
615. En la 2777a. sesión, celebrada el 22 de diciembre, el Presidente señaló a la atención del Consejo el texto revisado del proyecto de resolución (S/19352/Rev.1) patrocinado por la Argentina, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia.
616. El Consejo continuó su examen del tema y escuchó una declaración del representante de Israel.
617. El Sr. Maksoud hizo una declaración, de conformidad con la decisión adoptada en la 2772a. sesión.
618. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución revisado (S/19352/Rev.1) que tenía ante sí.
619. Antes de la votación, el representante del Japón hizo una declaración.

Decisión: En la 2777a. sesión, celebrada el 22 de diciembre de 1987, el proyecto de resolución revisado (S/19352/Rev.1) quedó aprobado por 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argentina, Bulgaria, Congo, China, Emiratos Arabes Unidos, Francia, Ghana, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zambia) ninguno en contra y 1 abstención (Estados Unidos de América), como resolución 605 (1987).

620. La resolución 605 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la carta de fecha 11 de diciembre de 1987 del Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas,

en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes en las Naciones Unidas durante el mes de diciembre 1/,

Teniendo en cuenta los derechos inalienables de todos los pueblos reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos 2/,

Recordando sus resoluciones pertinentes sobre la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, e inclusive sus resoluciones 446 (1979), 465 (1980), 497 (1981) y 592 (1986),

Recordando también el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 3/,

Gravemente preocupado y alarmado por el deterioro de la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén,

Teniendo presente la necesidad de examinar medidas con miras a la protección imparcial de la población civil palestina bajo ocupación israelí,

Considerando que las actuales políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, en los territorios ocupados habrán de tener graves consecuencias para los esfuerzos encaminados a lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio,

1. Lamenta profundamente esas políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que violan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados, y en particular que el ejército israelí haya abierto el fuego, causando muertos y heridos entre los civiles palestinos indefensos;

2. Reafirma que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén;

3. Insta una vez más a Israel, la Potencia ocupante, a que aplique inmediata y escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a que desista inmediatamente de las políticas y prácticas que estén en contravención de las disposiciones del Convenio;

4. Pide asimismo que se contribuya al establecimiento de la paz ejerciendo un máximo de moderación;

5. Destaca la apremiante necesidad de lograr un arreglo justo, duradero y pacífico del conflicto árabe-israelí;

1/ S/19333.

2/ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

3/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

6. Pide al Secretario General que examine la situación actual en los territorios ocupados por todos los medios que estén a su disposición y que presente un informe a más tardar el 20 de enero de 1988 que contenga sus recomendaciones sobre los medios posibles para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí;

7. Decide seguir examinando la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén."

621. Después de la votación, hizo una declaración el representante de los Estados Unidos de América.

622. Hizo una declaración el representante de la OLP.

C. Comunicaciones recibidas del 14 de diciembre de 1987 al 4 de enero de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

623. Carta de fecha 14 de diciembre (S/19343) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

624. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19348) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto del comunicado aprobado por los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en las Naciones Unidas, en una reunión urgente celebrada en Nueva York el 15 de diciembre.

625. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19360) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, por la que se transmitía el texto del comunicado emitido en la misma fecha por el Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

626. Carta de fecha 17 de diciembre (S/19357) dirigida al Secretario General por el representante de España, por la que se transmitía el texto del comunicado emitido el 16 de diciembre por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

627. Carta de fecha 18 de diciembre (S/19361) dirigida al Secretario General por el representante de Egipto, por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto.

628. Carta de fecha 18 de diciembre (S/19362) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en la misma fecha por un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.

629. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19365) dirigida al Secretario General por el representante de Egipto, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida por la Oficina del Presidente de Egipto.

630. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19373) dirigida al Secretario General por el representante de Grecia, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 17 de diciembre por el Gobierno de Grecia.

631. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19374) dirigida al Secretario General por el representante de Indonesia, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en la misma fecha por el Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia.
632. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19375) dirigida al Secretario General por el representante de Túnez, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 17 de diciembre por el Gobierno de Túnez.
633. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19376) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
634. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19380) dirigida al Secretario General por el representante de Ghana, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en la misma fecha por el Gobierno de Ghana.
635. Carta de fecha 29 de diciembre (S/19392) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de un mensaje dirigido al Secretario General por el líder de la Jamahiriya Arabe Libia.
636. Carta de fecha 29 de diciembre (S/19393) dirigida al Secretario General por el representante de Malasia, por la que se transmitía el texto de la declaración emitida el 19 de diciembre por la Oficina del Primer Ministro de Malasia.
637. Carta de fecha 29 de diciembre (S/19394) dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
638. Carta de fecha 4 de enero de 1988 (S/19402) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania, en su carácter de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados Arabes, en que solicitaba que se convocara inmediatamente una sesión del Consejo de Seguridad.

D. Examen de la cuestión en la 2780a. sesión (5 de enero de 1988)

639. En su 2780a. sesión, celebrada el 5 de enero, el Consejo de Seguridad incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 4 de enero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/19402)."

640. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Israel, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

641. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 5 de enero (S/19404) del representante de Argelia, en que solicitaba que se invitara al observador de la OLP a participar en el debate sobre el tema, conforme a la práctica establecida del Consejo. El Presidente agregó que la propuesta no se hacía de conformidad con el artículo 37 ni el artículo 39 del reglamento provisional pero que, si el Consejo

la aprobaba, la invitación conferiría a la OLP los mismos derechos de participación que se conferirían a un Estado Miembro que era invitado a participar en virtud del artículo 37.

642. El representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración sobre la propuesta.

Decisión: En la 2780a. sesión, celebrada el 5 de enero de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de Francia, Italia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

643. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19403) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.

644. El Consejo comenzó su examen del tema y escuchó una declaración del representante de Israel.

645. El Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución.

Decisión: En la la 2780a. sesión, celebrada el 5 de enero de 1988, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19403), como resolución 607 (1988).

646. La resolución 607 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 605 (1987),

Expresando grave preocupación por la situación en los territorios palestinos ocupados,

Habiendo sido informado de la decisión de Israel, la Potencia ocupante, de 'continuar la deportación' de civiles palestinos en los territorios ocupados,

Recordando el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 ^{1/}, y en especial sus artículos 47 y 49,

1. Reafirma una vez más que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes, ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén;

^{1/} Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

2. Exhorta a Israel a que se abstenga de deportar civiles palestinos de los territorios ocupados;

3. Pide encarecidamente a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla sus obligaciones en virtud del Convenio;

4. Decide seguir examinando la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén."

647. Después de la votación, hizo una declaración el representante de los Estados Unidos.

648. El representante de la OLP hizo una declaración.

E. Comunicaciones recibidas del 5 al 12 de enero de 1988

649. Carta de fecha 5 de enero (S/19405) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

650. Carta de fecha 12 de enero (S/19424) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

F. Examen de la cuestión en la 2781a. sesión (14 de enero de 1988)

651. En su 2781a. sesión, celebrada el 14 de enero, y de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores, el Consejo incluyó en su orden del día, sin objeciones, el tema siguiente:

"La situación en los territorios árabes ocupados."

652. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Israel y el Líbano, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

653. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 14 de enero (S/19430) del representante de Argelia, en la que se solicitaba que se invitara al observador de la OLP a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica habitual del Consejo. El Presidente añadió que la propuesta no se hacía con arreglo a los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo pero que, si el Consejo daba su aprobación, la invitación conferiría a la OLP los mismos derechos de participación que se conferirían a un Estado Miembro cuando se le invitaba a participar de conformidad con el artículo 37.

654. El representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración en relación con la propuesta.

Decisión: En la 2781a. sesión, celebrada el 14 de enero de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania República Federal de, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

655. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19429) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.

656. El Consejo comenzó su examen del tema escuchando las declaraciones de los representantes de Israel y el Líbano.

657. El Consejo procedió entonces a votar sobre el proyecto de resolución (S/19429).

Decisión: En la 2781a. sesión, celebrada el 14 de enero de 1988, el proyecto de resolución (S/19429) quedó aprobado por 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Nepal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia) ninguno en contra y 1 abstención (Estados Unidos de América), como resolución 608 (1988).

658. El texto de la resolución 608 (1988) es el siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 607 (1988),

Expresando su profundo pesar por el hecho de que Israel, la Potencia ocupante, a despecho de esa resolución, haya deportado a civiles palestinos,

1. Insta a Israel a que deje sin efecto la orden de deportar a civiles palestinos y a que asegure que los ya deportados vuelvan de inmediato y en condiciones de seguridad a los territorios palestinos ocupados;

2. Pide que Israel desista de inmediato de deportar a ningún otro civil palestino de los territorios ocupados;

3. Decide mantener en examen la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén."

659. Tras la votación, hizo una declaración el representante de los Estados Unidos.

660. El representante de la OLP formuló una declaración.

G. Comunicaciones recibidas del 15 al 27 de enero de 1988
e informe del Secretario General

661. Carta de fecha 15 de enero (S/19431) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de un mensaje del dirigente de la Jamahiriya Arabe Libia.

662. Carta de fecha 18 de enero (S/19436) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el observador de la OLP, con un anexo consistente en un mensaje de fecha 16 de enero del Presidente del Consejo Islámico Supremo de Jerusalén.
663. Carta de fecha 20 de enero (S/19439) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto del comunicado aprobado por los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en las Naciones Unidas, en una reunión urgente celebrada el Nueva York el 19 de enero de 1988.
664. Carta de fecha 20 de enero (S/19441) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
665. Carta de fecha 20 de enero (S/19442) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 19 de enero dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
666. Informe del Secretario General de fecha 21 de enero (S/19443), que contenía información sobre la situación imperante en los territorios palestinos ocupados y sobre los medios posibles para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos, junto con algunas recomendaciones y observaciones finales, presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad.
667. Carta de fecha 25 de enero (S/19450) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores.
668. Carta de fecha 25 de enero (S/19452) dirigida al Secretario General por el representante de Malasia, por la que se transmitía el texto de una declaración de fecha 15 de enero del Gobierno de Malasia.
669. Carta de fecha 26 de enero (S/19454) dirigida al Secretario General por el representante de Túnez, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha pública el 22 de enero por la Presidencia de Túnez.
670. Carta de fecha 27 de enero (S/19459) dirigida al Secretario General por el representante de Egipto, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en que se comunicaba el texto de la "Iniciativa de paz del Presidente Mubarak relativa a los territorios ocupados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza".

H. Examen de la cuestión en las sesiones 2785a. a 2787a., 2739a. y 2790a. (27 de enero a 1° de febrero de 1988)

671. En su 2785a. sesión, celebrada el 27 de enero, el Consejo incluyó en su orden del día, sin objeciones, el tema siguiente:

"La situación en los territorios árabes ocupados

Informe presentado al Consejo de Seguridad por el Secretario General de conformidad con la resolución 605 (1987) (S/19443)."

672. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Checoslovaquia, Egipto, Jordania, Kuwait y la República Árabe Siria, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

673. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 27 de enero (S/19455) del representante de Argelia, en la que se solicitaba que se invitara al observador de la OLP a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica habitual del Consejo. El Presidente añadió que la propuesta no se hacía con arreglo a los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional del Consejo pero que, si el Consejo daba su aprobación, la invitación conferiría a la OLP los mismos derechos de participación que se conferirían a un Estado Miembro cuando se le invitaba a participar de conformidad con el artículo 37.

674. Los representantes de los Estados Unidos de América e Italia hicieron declaraciones en relación con la propuesta.

Decisión: En la 2785a. sesión, celebrada el 27 de enero de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) 4 abstenciones (Alemania, República Federal de, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

675. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 26 de enero (S/19453) del representante de Kuwait, en la que se solicitaba que se cursara una invitación al Sr. Syed Sharifuddin Pirzada, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

676. El Presidente también señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 27 de enero (S/19456) del representante de Argelia, en la que se solicitaba que, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Clovis Maksoud, observador de la Liga de los Estados Árabes. Al no haber objeciones, el Consejo cursó la invitación solicitada.

677. El Consejo comenzó su examen del tema escuchando a los representantes de Jordania y de la República Federal de Alemania.

678. El Consejo escuchó una declaración del Sr. Pirzada, de conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión.

679. En su 2786a. sesión, celebrada el 27 de enero, el Consejo continuó examinando el tema.
680. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó, además de los invitados anteriormente, al representante de Marruecos, a petición suya, a participar en el debate sin derecho de voto.
681. El Consejo escuchó una declaración del representante de la OLP.
682. De conformidad con la decisión adoptada en su 2785a. sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Maksoud.
683. También hicieron declaraciones los representantes del Brasil, el Senegal, Nepal, Francia, Marruecos, Egipto, Italia y la República Arabe Siria.
684. En su 2787a. sesión, celebrada el 28 de enero, el Consejo continuó examinando el tema.
685. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó, además de los precedentemente invitados, a los representantes de Israel, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Qatar y el Sudán, a solicitud de éstos a participar en el debate sin derecho de voto.
686. Hicieron declaraciones los representantes de Zambia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Kuwait, Argelia, Yugoslavia, el Japón, la Argentina, China, la Jamahiriya Arabe Libia, Israel, el Sudán, Malasia y Qatar.
687. El representante de la OLP hizo una declaración.
688. En su 2789a. sesión, celebrada el 1° de febrero, el Consejo siguió examinando el tema.
689. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó, además de los precedentemente invitados, a los representantes de la India, Indonesia y Zimbabwe, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
690. El representante de Zimbabwe hizo una declaración.
691. En su 2790a. sesión, celebrada el 1° de febrero, el Consejo siguió examinando el tema.
692. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19466) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 21 de enero de 1988 1/, presentado de conformidad con la resolución 605 (1987),

1/ S/19443.

Expresando su grave preocupación ante el sufrimiento cada vez mayor del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados,

Teniendo presentes los derechos inalienables de todos los pueblos, reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas y proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos 2/,

Reafirmando que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 3/, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén,

Encomiando al Comité Internacional de la Cruz Roja por sus actividades en los territorios ocupados,

Encomiando también al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por su valiosa labor,

Consciente de la urgente necesidad de resolver los problemas fundamentales mediante un arreglo amplio, justo y duradero que incluya una solución del problema palestino en todos sus aspectos,

1. Expresa su profundo reconocimiento al Secretario General por su informe;

2. Insta a Israel a que, en su calidad de Potencia ocupante y Alta Parte Contratante en el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, acepte la aplicabilidad de jure del Convenio a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y cumpla plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de ese Convenio;

3. Recuerda la obligación que tienen todas las Altas Partes Contratantes, en virtud del artículo 1 del Convenio, de hacer respetar el Convenio en todas circunstancias;

4. Insta una vez más a Israel a que desista inmediatamente de aplicar políticas y seguir prácticas que violan los derechos humanos del pueblo palestino;

5. Pide a Israel que facilite la tarea del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y pide a todos los Miembros que les proporcionen su apoyo cabal;

6. Pide al Secretario General que continúe vigilando la situación en los territorios ocupados por todos los medios de que disponga y presente informes periódicos y puntuales al Consejo;

2/ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

3/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

7. Afirma la urgente necesidad de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un arreglo amplio, justo y duradero del conflicto árabe-israelí, del que el problema palestino es parte integrante, y expresa su determinación de colaborar en ese sentido;

8. Pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos con miras a promover tal arreglo y que presente informes periódicos al Consejo;

9. Decide mantener en examen la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén."

693. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Indonesia, la India y Checoslovaquia.

694. De conformidad con la decisión adoptada en su 2785a. sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Maksoud.

695. El representante del Reino Unido hizo una declaración.

696. Seguidamente, el Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución (S/19466).

697. Antes de la votación, hizo una declaración el Presidente, en su calidad de representante de los Estados Unidos de América.

Decisión: En la 2790a. sesión, celebrada el 1° de febrero de 1988, el proyecto de resolución (S/19466) obtuvo 14 votos a favor (Alemania, República Federal de Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Nepal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y ninguna abstención, y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

698. Tras la votación, hizo una declaración el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

699. El representante de la OLP hizo una declaración.

I. Comunicaciones recibidas del 28 de enero al 29 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

700. Carta de fecha 28 de enero (S/19475) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán, por la que se transmitía el texto de dos declaraciones hechas por el Primer Ministro del Pakistán el 27 de diciembre de 1987 y el 25 de enero de 1988.

701. Carta de fecha 29 de enero (S/19462) dirigida al Secretario General por el representante del Canadá, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 27 de enero por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá.

702. Carta de fecha 29 de enero (S/19464) dirigida al Secretario General por el representante de Marruecos, por la que se transmitían el comunicado final y la resolución aprobados por la Reunión Extraordinaria del Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Ifrane (Marruecos) el 5 de enero de 1988.
703. Carta de fecha 1° de febrero (S/19467) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Argelia, por la que se transmitía una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo por el observador de la OLP.
704. Carta de fecha 1° de febrero (S/19469) dirigida al Secretario General por el representante de Bahrein, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes, por la que se transmitían una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el observador de la OLP y su anexo, una carta de fecha 31 de enero dirigida al Secretario General por el Sindicato de Trabajadores del Sector de la Enseñanza en los Territorios Ocupados.
705. Carta de fecha 1° de febrero (S/19470) dirigida al Secretario General por el representante de Bahrein, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes, por la que se transmitían una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el observador de la OLP y su anexo, una carta de fecha 30 de enero dirigida al Secretario General por escritores y periodistas árabes y palestinos basados en Chipre.
706. Carta de fecha 2 de febrero (S/19473) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
707. Carta de fecha 2 de febrero (S/19476) dirigida al Secretario General por el representante de Filipinas, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el Gobierno de Filipinas.
708. Carta de fecha 4 de febrero (S/19479) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.
709. Carta de fecha 5 de febrero (S/19480) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores.
710. Carta de fecha 8 de febrero (S/19491) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 6 de febrero por el portavoz oficial del Gobierno de la India.
711. Carta de fecha 9 de febrero (S/19487) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en Bonn el 8 de febrero por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
712. Carta de fecha 10 de febrero (S/19490) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

713. Carta de fecha 11 de febrero (S/19495) dirigida al Secretario General por el representante de Maldivas, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el Gobierno de Maldivas.
714. Carta de fecha 18 de febrero (S/19518) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores.
715. Carta de fecha 24 de febrero (S/19537) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
716. Carta de fecha 24 de febrero (S/19542) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Argelia, por la que se transmitían los textos de dos cartas de fecha 22 de febrero dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de la OLP.
717. Carta de fecha 26 de febrero (S/19547) dirigida al Secretario General por el representante de Bahrein, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes, por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el observador de la OLP, con un anexo.
718. Carta de fecha 26 de febrero (S/19549 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de España, por la que se transmitía el comunicado institucional aprobado por unanimidad por el Congreso de los Diputados de España sobre la situación en el Oriente Medio.
719. Carta de fecha 1° de marzo (S/19562) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
720. Carta de fecha 2 de marzo (S/19565) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular de la Oficina Popular de Relaciones Exteriores.
721. Carta de fecha 11 de marzo (S/19608 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, con un anexo.
722. Carta de fecha 25 de marzo (S/19684) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes, con un anexo, una carta de fecha 15 de marzo dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes.
723. Carta de fecha 29 de marzo (S/19700) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez, en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Arabes, en la que se solicitaba que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad.

J. Examen de la cuestión en las sesiones 2804a. a 2806a.
(30 de marzo y 14 y 15 de abril de 1988)

724. En su 2804a. sesión, celebrada el 30 de marzo, el Consejo incluyó en su orden del día, sin objeciones, el tema siguiente:

"La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 29 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19700)."

725. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de la Arabia Saudita, la India, Israel, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, la República Arabe Siria y Túnez, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

726. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 30 de marzo del representante de Argelia (S/19706), en la que se solicitaba que se invitara al Sr. Farouk Kaddoumi, Jefe del Departamento Político de la OLP, a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica anterior del Consejo. El Presidente añadió que la propuesta no se hacía con arreglo a los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional del Consejo, pero que, si el Consejo daba su aprobación, la invitación daría a la OLP los mismos derechos de participación que se dan a un Estado miembro cuando se le invitaba a participar con arreglo el artículo 37.

727. El representante de los Estados Unidos hizo una declaración en relación con la propuesta.

Decisión: En la 2804a. sesión, celebrada el 30 de marzo de 1988, quedó aprobada la propuesta por 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), contra 1 (Estados Unidos de América) y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de, Francia, Italia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

728. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 29 de marzo del representante de Argelia (S/19705), en la que se solicitaba que se cursara al Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

729. El Consejo reanudó su examen del tema de su orden del día y oyó una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia.

730. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión, el Consejo oyó una declaración del Sr. Klibi.

731. Hicieron declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, la República Arabe Siria, Jordania, el Senegal, Zambia, Israel, la India y la Jamahiriya Arabe Libia.

732. El representante de la OLP hizo una declaración.
733. En su 2805a. sesión, celebrada el 14 de abril, el Consejo continuó su examen del tema.
734. Además de los representantes previamente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Pakistán, a solicitud, de éste a participar en el debate sin derecho de voto.
735. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 14 de abril del Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la que se solicitaba que se invitara al Presidente interino de ese Comité de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
736. El Consejo oyó una declaración del representante de la OLP.
737. El representante de Nepal hizo una declaración.
738. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión, el Consejo oyó una declaración del Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
739. También formularon declaraciones los representantes de Yugoslavia, Túnez, Kuwait, Israel y el Pakistán.
740. El representante de la OLP hizo otra declaración.
741. En su 2806a. sesión, celebrada el 15 de abril, el Consejo prosiguió su examen del tema.
742. Además de los representantes previamente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Bangladesh, a solicitud de éste, a participar en el debate sin derecho de voto.
743. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 14 de abril del representante de Jordania (S/19773), en la que se solicitaba que se invitara al Sr. Engin A. Ansay, observador de la Organización de la Conferencia Islámica, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
744. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 14 de abril del representante de Argelia (S/19776), en la que se solicitaba que, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Clovis Maksoud, observador de la Liga de los Estados Arabes. Al no haber objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
745. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19780) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia, que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Expresando su grave preocupación por la situación en los territorios palestinos ocupados,

Reafirmando sus resoluciones 605 (1987), de 22 de diciembre de 1987, 607 (1988), de 5 de enero de 1988 y 608 (1988), de 14 de enero de 1988,

Recordando el informe del Secretario General de 21 de enero de 1988 (S/19443),

Habiendo sido informado de la deportación por Israel, la Potencia ocupante, de ocho civiles palestinos el 11 de abril de 1988 y de su decisión de continuar la deportación de civiles palestinos en los territorios ocupados,

Gravemente preocupado y alarmado por las medidas que ha adoptado Israel contra la población civil palestina y su persistente política de tomar medidas de castigo colectivo, como la reciente demolición de viviendas en la aldea de Beita,

Expresando también grave preocupación por la acción emprendida por las fuerzas de la Potencia ocupante contra el Jefe Saad Eddin El-Alami, Jefe del Consejo Supremo Islámico, que fue atacado y golpeado en Haram Al Sharif, en Jerusalén, el 1° de abril de 1988,

Reafirmando una vez más que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 ^{1/}, es aplicable a los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén,

Recordando en particular las disposiciones del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y expresando alarma por el hecho de que Israel ha seguido transfiriendo su población civil al territorio que ocupa y ha equipado a esos colonos con armas que se han utilizado contra la población civil palestina,

1. Insta a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla inmediata y escrupulosamente las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a que desista de inmediato de sus políticas y prácticas que violan las disposiciones del Convenio;
2. Insta además a Israel a que deje sin efecto la orden de deportar a civiles palestinos y a que asegure que los ya deportados vuelvan de inmediato y en condiciones de seguridad a los territorios palestinos ocupados;
3. Insta una vez más a Israel a que desista de inmediato de deportar a civiles palestinos de los territorios ocupados;

^{1/} Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

4. Condena las políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que violan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados, y en particular la utilización de armas de fuego por el ejército israelí, que ha causado muertes y heridas entre civiles palestinos indefensos;

5. Afirma la urgente necesidad de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, parte integrante del cual es el problema palestino, y expresa su determinación de trabajar para conseguir ese fin;

6. Pide al Secretario General que presente informes periódicos sobre la situación en los territorios ocupados, incluidos los aspectos relativos a medidas encaminadas a garantizar la seguridad y protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí;

7. Decide mantener en examen la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén."

746. El Consejo continuó su examen del tema y oyó declaraciones de los representantes de Francia, la Argentina y el Japón.

747. De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente en la sesión, el Consejo oyó declaraciones del Sr. Ansay y el Sr. Maksoud.

748. Hicieron declaraciones los representantes de Bangladesh, China, la República Federal de Alemania, la URSS y el Reino Unido.

749. A continuación, el Consejo comenzó su procedimiento de votación.

750. Antes de la votación, hizo una declaración el representante de Italia.

751. El Consejo procedió entonces a votar sobre el proyecto de resolución (S/19780).

Decisión: En la 2806a. sesión, celebrada el 15 de abril de 1988, el proyecto de resolución (S/19780) obtuvo 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Nepal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), 1 en contra (Estados Unidos de América) y ninguna abstención, y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

752. Tras la votación, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos y Argelia.

753. El representante de la OLP hizo una declaración.

K. Comunicaciones recibidas del 30 de marzo al 3 de junio de 1988

754. Carta de fecha 30 de marzo (S/19710) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
755. Carta de fecha 30 de marzo (S/19722) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, por la que se transmitía el texto de una resolución aprobada por la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ammán del 21 al 25 de marzo de 1988.
756. Dos cartas de fecha 4 de abril (S/19723 y S/19724) dirigidas al Secretario General por el representante de Jordania, por las que se transmitían los textos de dos cartas de fecha 3 de abril enviadas al Secretario General por el Ministro de los Awquaf y de Asuntos Islámicos de Jordania.
757. Carta de fecha 5 de abril (S/19742) dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha por un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola.
758. Carta de fecha 5 de abril (S/19754) dirigida al Secretario General por los representantes de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, por la que se transmitía el texto de la declaración conjunta emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos en su reunión celebrada en Tromsø, (Noruega) los días 23 y 24 de marzo de 1988.
759. Carta de fecha 7 de abril (S/19748) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Argelia por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 6 de abril dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la OLP.
760. Carta de fecha 13 de abril (S/19769) dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.
761. Carta de fecha 14 de abril (S/19779) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración del mismo día de un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.
762. Carta de fecha 18 de abril (S/19804) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea en Bonn el 15 de abril.
763. Carta de fecha 19 de abril (S/19803) dirigida al Secretario General por el representante de Israel.
764. Carta de fecha 28 de abril (S/19846) dirigida al Secretario General por el representante de Túnez, por la que se transmitía el texto de la declaración emitida por el Consejo Superior Islámico de Túnez.

765. Carta de fecha 2 de mayo (S/19857) dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Siria, en su calidad de actual Presidente del Grupo Árabe, por la que se transmitían extractos del informe elaborado por el Departamento de Asuntos Sociales de la OLP y sus apéndices.

766. Carta de fecha 2 de mayo (S/19858) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania.

767. Carta de fecha 13 de mayo (S/19881) dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

768. Carta de fecha 1° de junio (S/19917) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, y un anexo.

769. Carta de fecha 3 de junio (S/19926) dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Capítulo 6

LA SITUACION EN CHIPRE

A. Comunicaciones recibidas entre el 23 de junio y el 14 de diciembre de 1987 e informe del Secretario General

770. Carta de fecha 23 de junio de 1987 (S/18940) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Sr. Ozer Koray.
771. Carta de fecha 24 de julio (S/18995) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
772. Carta de fecha 19 de agosto (S/19058) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
773. Carta de fecha 31 de agosto (S/19090) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
774. Carta de fecha 10 de septiembre (S/19141) dirigida a los gobiernos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados por el Secretario General y anexo.
775. Carta de fecha 22 de octubre (S/19228) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha en que el Sr. Özer Koray transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Sr. Rauf Denктаş.
776. Nota del Secretario General de fecha 29 de octubre (S/19236) en que informaba al Consejo de Seguridad de su decisión de designar al Sr. Oscar Camilión de Argentina Representante Especial del Secretario General en Chipre.
777. Carta de fecha 2 de noviembre (S/19246) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
778. Carta de fecha 5 de noviembre (S/19250) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
779. Carta de fecha 6 de noviembre (S/19256) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha en que el Sr. Ozer Koray transmitía el texto de un telegrama de la misma fecha dirigido al Secretario General por el Sr. Hakki Atun y su anexo.
780. Carta de fecha 19 de noviembre (S/19281) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha en que el Sr. Özer Koray transmitía el texto de una declaración del Sr. Kenan Atakol entregada a la prensa en la Sede de las Naciones Unidas el 18 de noviembre.
781. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19294) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.

782. Informe del Secretario General de fecha 30 de noviembre (S/19304) sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1987 en que se actualizaba la reseña de las actividades de la UNFICYP, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 15 de diciembre.

783. Adición de fecha 14 de diciembre (S/19304/Add.1) al informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

784. Carta de fecha 11 de diciembre (S/19334) dirigida al Secretario General por los representantes de Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

785. Carta de fecha 14 de diciembre (S/19341) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, el Reino Unido y Suecia.

B. Examen de la cuestión en la 2771a. sesión (14 de diciembre de 1987)

786. En su 2771a. sesión, celebrada el 14 de diciembre, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/19304 y Add.1)."

787. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

788. El Presidente señaló que, en el curso de las consultas celebradas, los miembros del Consejo habían convenido en que el Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursara una invitación al Sr. Ózer Koray. No habiendo objeciones, así quedó acordado.

789. El Consejo inició el examen del tema.

790. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19338) que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo.

791. No habiendo objeciones, el proyecto de resolución se sometió a votación.

Decisión: En la 2771a. sesión, celebrada el 14 de diciembre de 1987, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19338) como resolución 604 (1987).

792. La resolución 604 (1987) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre de 30 de noviembre de 1987 1/,

Tomando nota también de la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad prorrogue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un período de seis meses,

Tomando nota además de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener la Fuerza en Chipre después del 15 de diciembre de 1987,

Reafirmando las disposiciones de la resolución 186 (1964) y de otras resoluciones pertinentes,

1. Prorroga una vez más el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz establecida en virtud de la resolución 186 (1964) por un nuevo período que concluirá el 15 de junio de 1988;

2. Pide al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios, que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realicen y que presente, a más tardar el 31 de mayo de 1988, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

3. Exhorta a todas las partes interesadas a que sigan cooperando con la Fuerza de conformidad con el presente mandato.

1/ S/19304 y Add.1."

793. Tras la adopción de la resolución formularon declaraciones los representantes de Chipre y Grecia.

794. El Consejo escuchó una declaración del Sr. Koray, de conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión.

795. El representante de Turquía formuló una declaración.

796. Los representantes de Chipre, Grecia y Turquía hablaron en ejercicio del derecho de respuesta.

C. Comunicaciones recibidas entre el 17 de diciembre de 1987 y el 14 de junio de 1988 e informe del Secretario General

797. Carta de fecha 17 de diciembre (S/19354) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India.
798. Carta de fecha 17 de diciembre (S/19355) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sri Lanka.
799. Carta de fecha 17 de diciembre (S/19356) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
800. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19371) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía.
801. Carta de fecha 10 de febrero de 1988 (S/19506) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
802. Carta de fecha 18 de febrero (S/19519) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía en la que transmitía el texto de una carta de la misma fecha del Sr. Özer Koray a la que se adjuntaba el texto de una declaración formulada por el Sr. Rauf Denктаş el 13 de febrero.
803. Carta de fecha 22 de febrero (S/19524) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía en que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha del Sr. Özer Koray a la que se adjuntaba el texto de una declaración publicada en la misma fecha por el Sr. Rauf Denктаş.
804. Carta de fecha 29 de febrero (S/19555) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha del Sr. Özer Koray a la que se adjuntaba el texto de una declaración formulada el 26 de febrero por el Sr. Rauf Denктаş.
805. Carta de fecha 26 de febrero (S/19577) dirigida a los Gobiernos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados por el Secretario General, y anexo.
806. Carta de fecha 3 de marzo (S/19578) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha del Sr. Özer Koray a la que se adjuntaba el texto de un documento entregado por el Sr. Rauf Denктаş al Representante Especial del Secretario General en Chipre.
807. Carta de fecha 17 de marzo (S/19641) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.
808. Carta de fecha 22 de marzo (S/19672) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Sr. Özer Koray.
809. Carta de fecha 25 de abril (S/19832) dirigida al Secretario General por el representante de Chipre.

810. Carta de fecha 25 de mayo (S/19901) dirigida al Secretario General por el representante de Turquía por la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Sr. Ozer Koray.

811. Informe del Secretario General de fecha 31 de mayo (S/19927) sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1987 y el 31 de mayo de 1988 en que se actualizaba la reseña de las actividades del UNFICYP, presentado antes de que expirara el mandato de la Fuerza, el 15 de junio.

812. Adición de fecha 14 de junio (S/19927/Add.1) al informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

D. Examen de la cuestión en la 2816a. sesión (15 de junio de 1988)

813. En su 2816a. sesión, celebrada el 15 de junio, el Consejo incluyó, sin objeciones el siguiente tema en su orden del día:

"La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/19927 y Add.1)."

814. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

815. El Presidente señaló que, en el curso de las consultas, los miembros del Consejo habían convenido en que el Consejo, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursara una invitación al Sr. Ózer Koray. No habiendo objeciones, así quedó acordado.

816. El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/19936) que había sido preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo.

817. No habiendo objeciones, el proyecto de resolución se sometió a votación.

Decisión: En la 2816a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1988, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19936), como resolución 614 (1988).

818. La resolución 614 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre de 31 de mayo de 1988 1/,

1/ S/19927 y Add.1.

Tomando nota también de la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad prorrogue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses,

Tomando nota además de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener la Fuerza en Chipre después del 15 de junio de 1988,

Reafirmando las disposiciones de la resolución 186 (1964) y de otras resoluciones pertinentes,

1. Prorroga una vez más el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz establecida en virtud de la resolución 186 (1964) por un nuevo período que concluirá el 15 de diciembre de 1988;

2. Pide al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios, que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realicen y que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 1988, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

3. Exhorta a todas las partes interesadas a que sigan cooperando con la Fuerza de conformidad con el presente mandato."

819. Tras la aprobación de la resolución formularon declaraciones los representantes de Chipre y Grecia.

820. El Consejo escuchó una declaración del Sr. Koray, de conformidad con la decisión adoptada anteriormente en el curso de la sesión.

821. El representante de Turquía formuló una declaración.

822. Los representantes de Chipre, Grecia y Turquía formularon nuevas declaraciones.

Capítulo 7

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA
REPUBLICA DE COREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DEL
JAPON ANTE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comunicaciones recibidas entre el 26 de enero y el 17 de febrero
de 1988, solicitudes de convocación de una sesión e informe del
Secretario General

823. Carta de fecha 26 de enero de 1988 (S/19458) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania por la que transmitía, en nombre de los 12 Estados Miembros de la Comunidad Europea, el texto de una declaración formulada por los Doce el 29 de noviembre de 1987.

824. Carta de fecha 9 de febrero (S/19493) dirigida al Secretario General por el representante del Paraguay por la que se transmitía el texto de una declaración del Gobierno del Paraguay.

825. Nota de fecha 10 de febrero (S/19488) del Presidente del Consejo de Seguridad por la que se distribuía el texto de una carta de la misma fecha, con sus anexos dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de la República de Corea ante las Naciones Unidas en que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

826. Carta de fecha 10 de febrero (S/19489) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Japón en que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo.

827. Nota de fecha 10 de febrero (S/19492) del Presidente del Consejo de Seguridad por la que se distribuía el texto de una carta, junto con sus anexos, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas.

828. Carta de fecha 10 de febrero (S/19502) dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea.

829. Informe de fecha 15 de febrero (S/19503) del Secretario General relativo a las credenciales de los representantes de la República de Corea en la sesión del Consejo de Seguridad que se celebraría el 16 de febrero.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2791a. y 2792a.
(16 y 17 de febrero de 1988)

830. En su 2791a. sesión, celebrada el 16 de febrero, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas formuló una declaración relativa al orden del día antes de su adopción.
831. El Consejo incluyó a continuación el siguiente tema en su orden del día:
- "Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/19488)
- Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/19489)."
832. Atendiendo a la solicitud de fecha 12 de febrero del observador de la República Popular Democrática de Corea, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a la República Popular Democrática de Corea a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 32 de la Carta de las Naciones Unidas.
833. Atendiendo a la solicitud que figuraba en el penúltimo párrafo de la carta de fecha 10 de febrero del observador de la República de Corea (S/19488), el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a la República de Corea a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 32.
834. El Consejo inició el examen del tema y escuchó una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea.
835. El representante del Japón formuló una declaración.
836. El Consejo escuchó una declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea.
837. El representante de la República Federal de Alemania formuló una declaración.
838. Formularon nuevas declaraciones el representante de la República de Corea y el representante de la República Popular Democrática de Corea.
839. En su 2792a. sesión, celebrada el 17 de febrero, el Consejo siguió examinando el tema.
840. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Bahrein a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
841. El representante del Japón formuló una nueva declaración.
842. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia, la Argentina, Italia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Bahrein, China, Nepal y Zambia.

843. El representante de la República Popular Democrática de Corea formuló una declaración.
844. El Presidente, hablando en su carácter de representante de los Estados Unidos de América, formuló una declaración.
845. Formularon nuevas declaraciones los representantes de Bahrein y el Japón.
846. El representante de la República Democrática Popular de Corea formuló nuevas declaraciones.
847. El Presidente, hablando en su carácter de representante de los Estados Unidos de América, formuló una declaración.
848. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea formuló nuevas declaraciones.
849. El Presidente formuló una declaración.

C. Comunicaciones recibidas el 16 y 17 de febrero de 1988

850. Carta de fecha 16 de febrero (S/19507) dirigida al Secretario General por el representante de Bolivia por la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.
851. Nota de fecha 17 de febrero (S/19514) del Presidente del Consejo de Seguridad con la que se distribuiría el texto de una carta de fecha 16 de febrero, con sus anexos, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el observador de la República Popular Democrática de Corea.
852. Carta de fecha 17 de febrero (S/19515) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Bahrein ante las Naciones Unidas.

Capítulo 8

LA CUESTION DE SUDAFRICA

A. Comunicaciones recibidas del 22 de junio de 1987 al 2 de marzo de 1988, informe del Secretario General y solicitudes de convocación de sesiones

853. Nota verbal de fecha 22 de junio de 1987 (S/18942) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca.
854. Carta de fecha 23 de junio (S/18943) dirigida al Secretario General por el representante de Etiopía, por la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa publicado el 11 de junio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Etiopía.
855. Nota verbal de fecha 30 de junio (S/18957) dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
856. Informe del Secretario General de fecha 30 de junio (S/18961) sobre la aplicación de la resolución 591 (1986), y anexos.
857. Adición de fecha 17 de julio (S/18961/Add.1) al anexo II del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad, que contenía las partes sustantivas de las respuestas recibidas por el Secretario General desde la publicación de su informe (S/18961).
858. Adición de fecha 5 de agosto (S/18961/Add.2) al anexo II del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad.
859. Adición de fecha 26 de agosto (S/18961/Add.3) al anexo II del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad.
860. Adición de fecha 22 de septiembre (S/18961/Add.4) al anexo II del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad.
861. Adición de fecha 2 de febrero de 1988 (S/18961/Add.5) al anexo II del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 591 (1986) del Consejo de Seguridad.
862. Carta de fecha 13 de agosto de 1987 (S/19053) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, por la que se transmitía el texto de un consenso (A/AC.107/928) aprobado por el Comité el 12 de agosto.
863. Carta de fecha 9 de septiembre (S/19126) dirigida al Secretario General por el representante del Senegal, por la que se transmitía el texto de la Declaración adoptada en Dakar el 12 de julio.
864. Carta de fecha 2 de octubre (S/19176) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, por la que se transmitía el texto

de una declaración pronunciada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos en Nueva York el 29 de septiembre.

865. Nota verbal de fecha 12 de octubre (S/19196) dirigida al Secretario General por el representante del Brasil, por la que se transmitía el texto de un mensaje dirigido al Comité Especial contra el Apartheid por el Gobierno del Brasil con ocasión del Día de Solidaridad con los Presos Políticos sudafricanos.

866. Nota verbal de fecha 13 de octubre (S/19202) dirigida al Secretario General por el representante de Venezuela, por la que se transmitía el texto de un mensaje dirigido al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid por el Presidente de Venezuela con motivo del Día de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica.

867. Carta de fecha 13 de octubre (S/19206) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha el 30 de septiembre por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica en respuesta al discurso pronunciado en Nueva York el 29 de septiembre por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América (S/19176, anexo).

868. Carta de fecha 15 de octubre (S/19218) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, por la que se transmitía el texto de la declaración aprobada por la Conferencia Internacional de Estudiantes en Solidaridad con la Lucha de los Estudiantes del Africa Meridional, celebrada en Londres del 31 de julio al 3 de agosto.

869. Nota del Secretario General de fecha 21 de octubre, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 16 de octubre (S/19217) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid para remitir el informe anual del Comité Especial contra el Apartheid, aprobado por unanimidad por el Comité Especial el 16 de octubre y presentado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 2671 (XXV), de 8 de diciembre de 1976, y 41/35 A a H, de 10 de noviembre de 1986. [El informe se publicó como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 22 (A/42/22).]

870. Carta de fecha 20 de octubre dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (S/19217/Add.1), por la que se transmitía un informe especial del Comité Especial sobre acontecimientos recientes vinculados con las relaciones entre Israel y Sudáfrica. [El informe se distribuyó como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 22A (A/42/22/Add.1).]

871. Carta de fecha 3 de noviembre dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica (S/19251) por la que se transmitía, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 41/35 F de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1986, el informe del Grupo Intergubernamental, aprobado el 3 de noviembre y presentado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. [El informe se publicó como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/42/45).]

872. Carta de fecha 12 de noviembre (S/19266) dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid por la que se transmitía el texto de la declaración aprobada por la Conferencia Internacional contra el Apartheid, en los Deportes, celebrada en Harare del 5 al 7 de noviembre.

873. Carta de fecha 30 de diciembre (S/19396) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica, por la que se transmitía el texto de una declaración aprobada por el Comité y formulada en la misma fecha por el Presidente, en nombre del Comité.

874. Carta de fecha 4 de enero de 1988 (S/19398) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Perú.

875. Nota de fecha 24 de febrero (S/19528) del Secretario General, en la que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/23 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 1987, titulada "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", y se transcribían partes de la misma.

876. Carta de fecha 25 de febrero (S/19543) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en Bonn en la misma fecha por los Gobiernos de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

877. Carta de fecha 25 de febrero (S/19544) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.

878. Carta de fecha 1° de marzo (S/19561) dirigida al Secretario General por el representante del Canadá, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 26 de febrero por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá, en nombre del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa Meridional.

879. Carta de fecha 1° de marzo (S/19573) dirigida al Secretario General por el representante de Guyana, por la que se transmitía el texto de una declaración publicada el 29 de febrero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana.

880. Carta de fecha 2 de marzo (S/19567) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Sierra Leona, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Africanos, por la que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo.

881. Carta de fecha 2 de marzo (S/19568) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Zambia, por la que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2793a. a 2797a.
(3 a 8 de marzo de 1988)

882. En su 2793a. sesión, celebrada el 3 de marzo, el Consejo incluyó, sin objeciones, el siguiente tema en su orden del día:

"La cuestión de Sudáfrica

Carta de fecha 2 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (S/19567).

Carta de fecha 2 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/19568)."

883. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Guyana, Sierra Leona y Sudáfrica, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
884. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 2 de marzo (S/19569) de los representantes de Argelia, el Senegal y Zambia, en la que se solicitaba que, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Neo Mnumzana, observador del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC). No habiendo objeciones, el Consejo cursó la invitación solicitada.
885. El Presidente señaló a la atención del Consejo otra carta de fecha 2 de marzo (S/19570) de los representantes de Argelia, el Senegal y Zambia, en la que se solicitaba que, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Lesaoana Makhanda, observador del Congreso Panafricanista de Azania (PAC). No habiendo objeciones, el Consejo cursó la invitación solicitada.
886. El Presidente también señaló a la atención del Consejo otra carta de fecha 2 de marzo (S/19571) de los representantes de Argelia, el Senegal y Zambia, en la que se solicitaba que se cursara al Sr. Helmut Angula, observador de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
887. El Presidente señaló a la atención del Consejo una carta de fecha 3 de marzo del Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, en que solicitaba que se le cursara una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
888. El Consejo comenzó su examen del tema escuchando la Declaración del representante de Sierra Leona, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Africanos.
889. El representante de Sudáfrica hizo una declaración.
890. El Consejo escuchó una declaración del Sr. Mnumzana, de conformidad con la decisión adoptada en la sesión.
891. El representante del Senegal hizo una declaración.
892. El Consejo escuchó una declaración del Presidente del Comité contra el Apartheid, de conformidad con la decisión adoptada en la sesión.
893. En su 2794a. sesión, celebrada el 4 de marzo, el Consejo continuó su examen del tema.
894. El Presidente hizo una declaración.

895. Además de los representantes previamente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo invitó a los representantes de Bulgaria y Túnez, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

896. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 3 de marzo del Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la que solicitaba que se le cursara una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

897. De conformidad con la decisión adoptada en la 2793a. sesión, el Consejo escuchó declaraciones formuladas por el Sr. Angula y el Sr. Makhanda de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

898. Hicieron declaraciones los representantes del Japón, la Argentina, y la República Federal de Alemania y el representante de Túnez, en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Arabes.

899. El Consejo escuchó una declaración del Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de conformidad con la decisión adoptada en la sesión.

900. Hicieron declaraciones los representantes de Bulgaria y Guyana.

901. En su 2795a. sesión, celebrada el 7 de marzo, el Consejo continuó examinando el tema.

902. Además de los representantes previamente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Botswana, Checoslovaquia, la India, Kuwait y Zimbabwe, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

903. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 4 de marzo del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en que se solicitaba que se cursara a la delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, encabezada por su Presidente, una invitación de conformidad con el artículo 39 del Reglamento provisional del Consejo. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.

904. Hicieron declaraciones los representantes de Zambia, Kuwait, China, Argelia, la India, Nepal, el Brasil, Checoslovaquia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

905. El Presidente informó al Consejo que en breve se distribuiría un proyecto de resolución patrocinado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.

906. En su 2796a. sesión, celebrada el 8 de marzo, el Consejo continuó examinando el tema.

907. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó, además de los representantes previamente invitados, a los representantes de Malasia, Nigeria, el Pakistán y Somalia, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

908. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19585) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia, que decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones sobre la cuestión de Sudáfrica, particularmente las resoluciones 392 (1976), 471 (1977) y 473 (1980),

Recordando también su resolución 569 (1985), de 26 de julio de 1985, en la que determinó que la imposición del estado de emergencia en 36 distritos de la República de Sudáfrica constituía un grave empeoramiento de la situación existente en ese país,

Profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación de Sudáfrica y por la continuación y la agravación del sufrimiento humano derivado del sistema de apartheid del régimen racista sudafricano, así como de la renovación, el fortalecimiento y la extensión del estado de emergencia hasta abarcar todo el país,

Preocupado también por la censura casi total de los medios de información impuesta por el régimen racista sudafricano, particularmente la prohibición de la información de los acontecimientos que tienen lugar en las ciudades negras,

Indignado por la prohibición y restricción impuestas el 23 de febrero de 1988 a 17 organizaciones de masas democráticas y 18 personas, con inclusión de Archie Gumede y Albertina Sisulu, organizaciones y personas dedicadas todas ellas a formas pacíficas de lucha,

Convencido de que la prohibición y restricción impuestas a esas organizaciones democráticas e individuos, dedicadas a formas pacíficas de lucha, socava las posibilidades de un arreglo pacífico del conflicto sudafricano,

Convencido también de que la violencia y la represión del régimen racista sudafricano han agravado considerablemente la situación de Sudáfrica y conducirán inevitablemente a un conflicto violento y a la conflagración racial con graves repercusiones internacionales,

Convencido también de que la intransigente negativa del régimen de Pretoria a cooperar con los esfuerzos internacionales para hallar una solución pacífica al conflicto cada vez más intenso de Sudáfrica obliga a la comunidad internacional a imponer, como primera medida, sanciones obligatorias selectivas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

Actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta en el cumplimiento de sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Reiterando su condena de la política y las prácticas de apartheid del régimen sudafricano y el constante desafío de Sudáfrica a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas así como su intención de fortalecer aún más el sistema de apartheid,

Reafirmando que sólo la total erradicación del apartheid y el establecimiento de una sociedad democrática no racial basada en el régimen mayoritario, mediante el pleno y libre ejercicio del derecho de voto de los adultos por todas las personas en una Sudáfrica unida y sin fragmentar, puede conducir a una solución justa, equitativa y duradera de la situación de Sudáfrica,

Consciente de sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta:

1. Condena la constante intensificación de la represión por el régimen racista sudafricano, la detención y el encarcelamiento masivos arbitrarios, la tortura en la cárcel y el asesinato de los dirigentes y activistas de las organizaciones de masas, con inclusión de los niños, el amordazamiento casi total de la prensa, el mantenimiento y la expansión del estado de emergencia y, particularmente, la restricción impuesta a 17 organizaciones de masas y 18 personas dedicadas a formas pacíficas de lucha;

2. Declara que la intransigente negativa de la Sudáfrica racista a cumplir las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General constituye un desafío directo a la autoridad de las Naciones Unidas y una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas;

3. Determina que las políticas y prácticas de apartheid aplicadas por el régimen racista de Pretoria, que son la causa radical del agravamiento progresivo de la situación en Sudáfrica y el África meridional en su conjunto, constituyen una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

4. Decide, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, imponer las siguientes sanciones obligatorias contra Sudáfrica, con arreglo al Artículo 41:

- a) Cesación de las inversiones en Sudáfrica y de la concesión de créditos financieros a ese país;
- b) Prohibición de la importación de hierro y acero;
- c) Cesación de la promoción del comercio con Sudáfrica y del apoyo al mismo;
- d) Prohibición de la venta de kruggerand y de todas las demás monedas acuñadas en Sudáfrica;
- e) Cesación de todas las formas de cooperación militar, policial o en cuestiones de inteligencia con las autoridades de Sudáfrica, en particular la venta de equipo de computadoras;

f) Cesación de la exportación y venta de petróleo a Sudáfrica;

5. Exhorta a todos los Estados Miembros, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta, a aplicar la presente resolución;

6. Pide a los organismos especializados que aseguren la aplicación efectiva de la presente resolución;

7. Insta a los Estados no miembros de las Naciones Unidas a actuar de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución;

8. Decide crear, de conformidad con el artículo 28 del reglamento provisional, un comité del Consejo de Seguridad para que vigile la aplicación de la presente resolución;

9. Exhorta a todos los Estados a informar al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las medidas adoptadas para aplicar la presente resolución;

10. Decide, en primer lugar, que estas medidas permanecerán en vigor durante un período de 12 meses, transcurrido el cual volverá a reunirse el Consejo para determinar si el régimen sudafricano ha cumplido plenamente los siguientes requisitos:

a) Abolir el apartheid;

b) Legalizar todos los partidos políticos y demás movimientos democráticos de masas;

c) Poner en libertad a todos los presos políticos;

d) Permitir el regreso de todos los exiliados sin temor a ser arrestados;

e) Comenzar un diálogo constructivo con los dirigentes auténticos de la mayoría del pueblo sudafricano;

11. Decide además que, si el Consejo de Seguridad determinara que el régimen sudafricano no ha cumplido los requisitos anteriores, renovará o aumentará, según crea necesario, las medidas especificadas en el párrafo 4 supra;

12. Invita al Secretario General a informar al Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución y a presentar su primer informe a más tardar el 7 de marzo de 1989."

909. Hicieron declaraciones los representantes del Pakistán, Francia, Somalia, Italia, Zimbabwe y Nigeria.

910. El Consejo escuchó una declaración del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, de conformidad con la decisión adoptada en la 2795a. sesión.

911. Los representantes de Malasia y Botswana formularon declaraciones.

912. En su 2797a. sesión, celebrada el 8 de marzo, el Consejo continuó examinando el tema y escuchó declaraciones de los representantes del Reino Unido y del Presidente, que habló en su calidad de representante de Yugoslavia.

913. El Consejo inició el procedimiento de votación.

914. Antes de la votación, hicieron declaraciones los representantes de la República Federal de Alemania y de los Estados Unidos de América.

915. El Consejo procedió entonces a votar sobre el proyecto de resolución.

Decisión: En la 2797a. sesión, celebrada el 8 de marzo de 1988, el proyecto de resolución (S/19585) obtuvo 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Italia, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia), 2 en contra (Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y 3 abstenciones (Alemania, República Federal de, Francia y Japón), y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

C. Comunicaciones recibidas del 3 al 15 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

916. Carta de fecha 3 de marzo (S/19574) dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina, por la que se transmitía el texto de un comunicado publicado el 1° de marzo en Buenos Aires por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

917. Carta de fecha 3 de marzo (S/19576) dirigida al Secretario General por el representante de Grecia, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 1° de marzo por el Gobierno de Grecia.

918. Carta de fecha 7 de marzo (S/19588) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de una declaración hecha el 6 de marzo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

919. Carta de fecha 10 de marzo (S/19600) dirigida al Secretario General por el representante de Jamaica, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida por el Gobierno de Jamaica.

920. Carta de fecha 15 de marzo (S/19624) dirigida al Secretario General por el representante de Zambia, en que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo de Seguridad.

D. Examen de la cuestión en la 2799a. sesión (16 de marzo de 1988)

921. En su 2799a. sesión, celebrada el 16 de marzo, el Consejo incluyó, sin objeciones, el tema siguiente en su orden del día:

"La cuestión de Sudáfrica

Carta de fecha 15 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/19624)."

922. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19627) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia, y propuso que se sometiera a votación.

Decisión: En la 2799a. sesión, celebrada el 16 de marzo de 1988, quedó aprobado por unanimidad el proyecto de resolución (S/19627) como resolución 610 (1988).

923. La resolución 610 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 503 (1982), 525 (1982), 533 (1983) y 547 (1984), en las que, entre otras cosas, expresó su profunda preocupación ante la práctica del régimen de Pretoria de sentenciar a muerte y ejecutar a sus opositores, que tenía consecuencias adversas para la búsqueda de una solución pacífica de la situación sudafricana,

Gravemente preocupado por el deterioro de la situación en Sudáfrica, el agravamiento de los sufrimientos humanos resultante del sistema de apartheid y, entre otras cosas, la renovación del estado de emergencia por el régimen sudafricano; la imposición, el 24 de febrero de 1988, de severas restricciones a 18 organizaciones de lucha contra el apartheid y sindicales y a 18 personas dedicadas a formas pacíficas de lucha, así como el hostigamiento y la detención de líderes eclesiásticos el 29 de febrero de 1988, acciones todas que comprometen aún más las posibilidades de una solución pacífica de la situación sudafricana,

Habiendo considerado la cuestión de las sentencias de muerte dictadas el 12 de diciembre de 1985 en Sudáfrica contra Mojalefa Reginald Sefatsa, Reid Malebo Mokoena, Oupa Moses Diniso, Theresa Ramashamola, Duma Joseph Khumalo y Francis Don Mokhesi, denominados los Seis de Sharpeville, así como la decisión de ejecutarlos el viernes 18 de marzo de 1988,

Consciente de que las actuaciones del Tribunal respecto de los Seis de Sharpeville demuestran que el Tribunal no pudo establecer que ninguno de los seis jóvenes sudafricanos declarados culpables de asesinato hubiera causado efectivamente la muerte del Consejero y que los declaró culpables de asesinato y los sentenció a muerte sólo porque decidió que habían tenido un "propósito común" con los verdaderos autores,

Profundamente preocupado por la decisión del régimen de Pretoria de ejecutar a los Seis de Sharpeville el viernes 18 de marzo de 1988, en desafío de los llamamientos del mundo entero,

Convencido de que esas ejecuciones, de llevarse a cabo, agudizarán la situación ya grave imperante en Sudáfrica,

1. Pide a las autoridades sudafricanas que suspendan la ejecución y conmuten las sentencias de muerte dictadas contra los Seis de Sharpeville;

2. Insta a todos los Estados y organizaciones a ejercer su influencia y a tomar medidas urgentes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los instrumentos internacionales pertinentes, para salvar la vida de los Seis de Sharpeville."

E. Comunicaciones recibidas del 16 de marzo al 10 de junio de 1988

924. Carta de fecha 16 de marzo (S/19632) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas con relación a la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 610 (1988).
925. Carta de fecha 16 de marzo (S/19649) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en Nueva York en la misma fecha por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.
926. Carta de fecha 21 de marzo (S/19659) dirigida al Secretario General por el representante de Rumania, por la que se transmitían los textos de cartas de organizaciones de masas de Rumania.
927. Carta de fecha 22 de marzo (S/19668) dirigida al Secretario General por el representante de Suriname, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 18 de marzo por el Gobierno de Suriname.
928. Carta de fecha 22 de marzo (S/19676) dirigida al Secretario General por el Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid, por la que se transmitía el texto del llamamiento aprobado el 9 de marzo por el Seminario sobre el papel de los medios de información de América Latina y el Caribe en la campaña internacional contra el apartheid, que se celebró en Lima, del 7 al 9 de marzo.
929. Carta de fecha 29 de marzo (S/19737) dirigida al Secretario General por los representantes de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, por la que se transmitía el texto de la versión revisada del Programa de Acción de los países nórdicos contra el apartheid, aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia en la reunión celebrada en Tromsø el 23 y 24 de marzo.
930. Carta de fecha 19 de abril (S/19829) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 4 de abril por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.
931. Carta de fecha 5 de mayo (S/19864) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de un mensaje dirigido al Comité Especial contra el Apartheid por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con motivo del vigésimo quinto aniversario de las actividades de este Comité.
932. Carta de fecha 10 de junio (S/19933) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.

Capítulo 9

CARTA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SITUACION EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

A. Comunicaciones recibidas entre el 12 de febrero y el 16 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

933. Carta de fecha 12 de febrero de 1988 (S/19500) dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina, por la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido en Buenos Aires el 11 de febrero por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

934. Carta de fecha 25 de febrero (S/19541) dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

935. Carta de fecha 29 de febrero (S/19559) dirigida al Secretario General por el representante de Colombia, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en Cartagena de Indias, Colombia, el 25 de febrero por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de los 8) asaber la Argentina, el Brasil, Colombia, México, el Perú, Uruguay y Venezuela.

936. Carta de fecha 2 de marzo (S/19564) dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina, por la que se transmitía el texto de una resolución aprobada el 1° de marzo por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en una reunión extraordinaria.

937. Carta de fecha 3 de marzo (S/19579) dirigida al Secretario General por el representante de la Argentina, por la que se transmitía el texto de un comunicado conjunto emitido en la misma fecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Defensa de la Argentina.

938. Carta de fecha 11 de marzo (S/19604) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Argentina, en la que se pedía la convocación de una sesión del Consejo.

939. Carta de fecha 16 de marzo (S/19649) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en la misma fecha en Nueva York por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2800a. y 2801a. (17 de marzo de 1988)

940. En su 2800a. sesión, celebrada el 17 de marzo, el Consejo de Seguridad incluyó, sin objeciones, el tema siguiente en su orden del día:

"Carta de fecha 11 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (S/19604)."

941. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, España, Uruguay y Venezuela a que participaran, a solicitud de ellos, en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

942. El Presidente informó al Consejo de que había recibido una carta de fecha 15 de marzo del Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la que solicitaba que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se formulara una invitación al Presidente interino de dicho Comité. No habiendo objeciones, el Presidente formuló la invitación solicitada.

943. El Consejo inició su examen del tema y escuchó declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y de los representantes del Reino Unido, Colombia, Uruguay, Brasil, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Perú.

944. De conformidad con la decisión adoptada poco antes en la sesión, el Consejo de Seguridad escuchó la declaración del Presidente interino del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

945. Además, el Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Venezuela, México, España, Costa Rica y Ecuador.

946. En su 2801a. sesión, celebrada también el 17 de marzo, el Consejo siguió examinando el tema.

947. Además de los representantes invitados anteriormente, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Guatemala y la India a que participaran, a solicitud de ellos, en el debate, sin derecho a voto.

948. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Italia, el Japón, Argelia, Nepal, la República Federal de Alemania, Zambia, el Senegal, los Estados Unidos de América, China, Francia, Nicaragua, Panamá, Guyana, Bolivia, Guatemala y la India, así como del Presidente, en su calidad de representante de Yugoslavia.

949. También formularon declaraciones el representante de los Estados Unidos, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina y el representante del Reino Unido.

Capítulo 10

CARTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y COMUNICACIONES RELATIVAS A LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN AMERICA CENTRAL

A. Comunicaciones recibidas del 22 de junio de 1987 al 17 de marzo de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

950. Carta de fecha 22 de junio de 1987 (S/18936) dirigida al Secretario General por el representante de El Salvador, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 13 de junio dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

951. Carta de fecha 25 de junio (S/18946) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 24 de junio dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

952. Carta de fecha 29 de junio (S/18964) dirigida al Secretario General por los representantes de Nicaragua y Panamá, por la que se transmitía el texto de un comunicado conjunto firmado por los Presidentes de Nicaragua y Panamá, emitido en Panamá el día 24 de junio.

953. Carta de fecha 5 de agosto (S/19022) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea con ocasión de la Conferencia en la cumbre de los cinco Jefes de Estado centroamericanos, celebrada en Ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto.

954. Carta de fecha 13 de agosto (S/19039) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea relativa a la reunión en la cumbre que se celebró en Ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto de 1987.

955. Carta de fecha 14 de agosto (S/19046) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida por el Gobierno de la Unión Soviética el día 12 de agosto.

956. Carta de fecha 14 de agosto (S/19047) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela, por la que se transmitía el texto del comunicado emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo el día 9 de agosto en Sao Paulo, Brasil.

957. Carta de fecha 14 de agosto (S/19064) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 11 de agosto dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

958. Carta de fecha 25 de agosto (S/19076) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 23 de agosto dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos por el Ministro del Exterior de Nicaragua.
959. Carta de fecha 27 de agosto (S/19085) dirigida al Secretario General por los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, por la que se transmitía el texto de un documento firmado por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el día 7 de agosto en Ciudad de Guatemala.
960. Carta de fecha 28 de agosto (S/19099 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de la misma fecha dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos por el Ministro del Exterior de Nicaragua.
961. Carta de fecha 1° de septiembre (S/19097) dirigida al Secretario General por el representante de Venezuela, por la que se transmitía el texto del comunicado emitido el día 22 de agosto en Caracas por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo y los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
962. Carta de fecha 19 de octubre (S/19226) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota dirigida al Secretario General por el Ministro del Exterior de Nicaragua.
963. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19298) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 23 de noviembre en Bruselas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
964. Carta de fecha 30 de noviembre (S/19314) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela, por la que se transmitía el texto del "Compromiso de Acapulco para la paz, el desarrollo y la democracia" firmado el 29 de noviembre por los Presidentes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela al término de la primera reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.
965. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19372) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 21 de diciembre dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos por el Ministro del Exterior de Nicaragua.
966. Carta de fecha 19 de enero de 1988 (S/19447) dirigida al Secretario General por los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, por la que se transmitía el texto de la "Declaración Conjunta de los Presidentes de Centroamérica" emitida el 16 de enero en San José por los Presidentes de los países centroamericanos.
967. Carta de fecha 9 de febrero (S/19486) dirigida al Secretario General por el representante de El Salvador, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 22 de diciembre de 1987 dirigida al Secretario General, en su calidad de Secretario pro tempore de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, por el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

968. Carta de fecha 12 de febrero (S/19508) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 8 de febrero dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

969. Carta de fecha 16 de febrero (S/19509) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua.

970. Carta de fecha 1° de marzo (S/19560) dirigida al Secretario General por el representante de Colombia, por la que se transmitía el texto del comunicado emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo al término de la tercera reunión ordinaria del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 24 al 26 de febrero.

971. Carta de fecha 17 de marzo (S/19643) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 16 de marzo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.

972. Carta de fecha 17 de marzo (S/19638) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua en la que se pedía la convocación urgente de una sesión del Consejo.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2802a. y 2803a.
(18 a 22 de marzo de 1988)

973. En su 2802a. sesión, celebrada el 18 de marzo, el Consejo incluyó, sin objeciones, el tema siguiente en su orden del día:

"Carta de fecha 17 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/19638)."

974. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Colombia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y el Perú, a solicitud de éstos a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

975. El Consejo comenzó su examen del tema escuchando declaraciones de los representantes de Nicaragua, Honduras, los Estados Unidos, el Brasil, la Argentina, Costa Rica y el Perú.

976. La sesión se suspendió.

977. Al reanudarse la sesión, el Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Nicaragua, Honduras y los Estados Unidos.

978. En su 2803a. sesión, celebrada el 22 de marzo, el Consejo continuó su examen del tema.

979. Además de los representantes previamente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Viet Nam y Zimbabwe, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

980. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Zimbabwe y Colombia y del representante de Argelia, que habló también en nombre de los representantes de la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia, y de los representantes de Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos.

C. Comunicaciones recibidas del 18 de marzo al 25 de mayo de 1988

981. Carta de fecha 18 de marzo (S/19656) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en la misma fecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.

982. Carta de fecha 21 de marzo (S/19660) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 19 de marzo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

983. Carta de fecha 21 de marzo (S/19661) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 18 de marzo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

984. Carta de fecha 21 de marzo (S/19663) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 18 de marzo en Nueva York por los países miembros del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.

985. Carta de fecha 21 de marzo (S/19666) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 19 de marzo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

986. Carta de fecha 22 de marzo (S/19671) dirigida al Secretario General por el representante de Bolivia, por la que se transmitía el texto de una nota de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

987. Carta de fecha 22 de marzo (S/19673) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 17 de marzo por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

988. Carta de fecha 23 de marzo (S/19677) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 21 de marzo dirigido a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

989. Carta de fecha 23 de marzo (S/19678) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de un comunicado de fecha 23 de marzo dirigido al Ministro del Exterior de Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

990. Carta de fecha 23 de marzo (S/19681) dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en la misma fecha por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia.

991. Carta de fecha 23 de marzo (S/19691) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de la Declaración Política Conjunta de la Conferencia Ministerial de Hamburgo sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus estados miembros y los Estados de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada los días 29 de febrero y 1° de marzo y el texto del Comunicado Económico Conjunto emitido el 29 de febrero por la Comunidad Europea y los Países Partes en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá.

992. Carta de fecha 25 de marzo (S/19698) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 23 de marzo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

993. Carta de fecha 29 de marzo (S/19703) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 28 de marzo en Bonn por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

994. Carta de fecha 5 de abril (S/19738) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Honduras en que se pedía la convocación de una sesión del Consejo de Seguridad.

995. Carta de fecha 8 de abril (S/19753) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Honduras en la que retiraba la solicitud de convocación de una sesión del Consejo de Seguridad.

996. Carta de fecha 11 de abril (S/19764) dirigida al Secretario General por los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, por la que se transmitía el texto del Acuerdo de la quinta reunión de la Comisión Ejecutiva, Esquipulas II, aprobada el día 7 de abril en la Ciudad de Guatemala por los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

997. Carta de fecha 25 de abril (S/19831) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua, por la que se transmitían los textos de las notas de fecha 20 de abril dirigidas al Secretario de Estado de los Estados Unidos y al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, respectivamente, por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

998. Carta de fecha 25 de abril (S/19838) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 21 de abril dirigida al Ministro del Exterior de Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

999. Carta de fecha 11 de mayo (S/19882) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 9 de mayo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

1000. Carta de fecha 12 de mayo (S/19883) dirigida al Secretario General por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 10 de mayo dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

1001. Carta de fecha 15 de mayo (S/19889) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 13 de mayo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras por el Ministro del Exterior de Nicaragua.

1002. Carta de fecha 25 de mayo (S/19899) dirigida al Secretario General por el representante de Honduras, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 13 de mayo dirigida al Ministro del Exterior de Nicaragua por el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras.

Capítulo 11

CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

A. Comunicaciones recibidas los días 19 y 20 de abril de 1988 y solicitud de convocación de una sesión

1003. Carta de fecha 19 de abril de 1988 (S/19798) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez, en que se solicitaba la convocación urgente de una sesión del Consejo.

1004. Carta de fecha 20 de abril (S/19813) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, en su carácter de Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica, en que se transmitía el texto de un comunicado aprobado por los miembros de dicha Organización en las Naciones Unidas en la reunión de emergencia que celebraron en Nueva York el 20 de abril.

B. Examen de la cuestión en las sesiones 2807a. a 2810a. (21 a 25 de abril de 1988)

1005. En su 2807a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1988, el Consejo incluyó, sin objeciones, el tema siguiente en su orden del día:

"Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19798)."

1006. El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Gabón, Jordania, Kuwait, el Líbano, Marruecos, Mozambique, el Pakistán, la República Arabe Siria, Somalia y Túnez, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

1007. El Presidente informó al Consejo de una carta de fecha 21 de abril (S/19814) enviada por el representante de Argelia, en la que se solicitaba que se invitara al observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con la práctica seguida por el Consejo en el pasado. El Presidente agregó que la propuesta no se había planteado de conformidad con el artículo 37 ni el artículo 39 del reglamento provisional pero que, si el Consejo la aprobaba, la invitación conferiría a la OLP los mismos derechos de participación que tenía un Estado Miembro invitado a participar en virtud del artículo 37.

1008. El representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración sobre la propuesta.

Decisión: En la 2807a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1988, la propuesta quedó aprobada por 10 votos a favor (Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia) 1 en contra (Estados Unidos de América), y 4 abstenciones (Alemania, República Federal de Francia, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

1009. El Presidente señaló a la atención del Consejo otra carta del representante de Argelia de fecha 20 de abril (S/19815), en la que se solicitaba que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se cursara una invitación al Sr. Clovis Maksoud, observador de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas. No habiendo objeciones, el Presidente cursó la invitación solicitada.
1010. El Consejo de Seguridad inició el examen del tema escuchando una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez.
1011. El representante de la OLP hizo una declaración.
1012. También formularon declaraciones los representantes de la República Arabe Siria, Jordania, Francia, el Reino Unido, el Senegal y Argelia.
1013. En su 2808a. sesión, celebrada el 22 de abril, el Consejo siguió examinando el tema.
1014. Además de los representantes anteriormente invicados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bangladesh, Cuba, los Emiratos Arabes Unidos, Mauritania, Qatar, la República Socialista Soviética de Ucrania, Turquía y el Yemen, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
1015. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Italia, China, la Unión Soviética, Yugoslavia, el Japón, la Argentina y el Brasil.
1016. De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la sesión, el Consejo escuchó una declaración del Sr. Maksoud.
1017. También formularon declaraciones los representantes de Somalia, Kuwait, el Pakistán, el Líbano y Arabia Saudita.
1018. En su 2809a. sesión, celebrada el 22 de abril, el Consejo siguió examinando el tema.
1019. Además de los representantes anteriormente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bahrein, Grecia, la Jamahiriya Arabe Libia, la República Democrática Popular Lao, el Sudán y Zimbabwe, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.
1020. El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/19819) presentado por Argelia, la Argentina, Nepal, el Senegal, Yugoslavia y Zambia.
1021. El Consejo escuchó declaraciones de los representantes de Marruecos, Qatar, Nepal, Bangladesh, la República Federal de Alemania, Mozambique, Egipto, Gabón, la República Socialista Soviética de Ucrania, los Emiratos Arabes Unidos, el Yemen, Turquía, la República Democrática Popular Lao, Grecia, Zimbabwe, Bahrein y la Jamahiriya Arabe Libia.
1022. En su 2810a. sesión, celebrada el 25 de abril, el Consejo reanudó su examen del tema.

1023. Además de los representantes anteriormente invitados, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Congo y Djibouti, a solicitud de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

1024. Formularon declaraciones los representantes del Sudán, Mauritania, Djibouti y el Congo, así como el Presidente, en su carácter de representante de Zambia.

1025. Se suspendió brevemente la sesión.

1026. Cuando se reanudó la sesión, el Consejo inició el procedimiento de votación.

1027. Antes de la votación, el representante de los Estados Unidos hizo una declaración.

1028. El Consejo procedió a votar luego sobre el proyecto de resolución.

Decisión: En la 2810a. sesión, celebrada el 25 de abril de 1988, quedó aprobado el proyecto de resolución (S/19819) por 14 votos a favor (Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Italia, Japón, Nepal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zambia) ninguno en contra, y 1 abstención (Estados Unidos de América), como resolución 611 (1988).

1029. La resolución 611 (1988) dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la carta de fecha 19 de abril de 1988 1/, en la que Túnez formulaba una denuncia contra Israel a raíz del nuevo acto de agresión cometido por Israel contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez,

Habiendo oído la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez 2/,

Habiendo tomado nota con preocupación de que la agresión perpetrada el 16 de abril de 1988 en la localidad de Sidi Bou Said ha causado pérdidas de vidas, y en particular el asesinato del Sr. Khalil al-Wazir,

Recordando que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas,

1/ S/19798.

2/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo tercer año, 2807a. sesión.

Considerando que en su resolución 573 (1985), aprobada tras el acto de agresión cometido el 1° de octubre de 1985 por Israel contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez, ha condenado a Israel y ha exigido que Israel se abstenga de perpetrar tales actos de agresión o de amenazar con perpetrarlos,

Profundamente preocupado por este acto de agresión, que constituye una amenaza grave y reiterada contra la paz, la seguridad y la estabilidad en la región del Mediterráneo,

1. Condena enérgicamente la agresión perpetrada el 16 de abril de 1988 contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez en patente violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho y las normas de conducta internacionales;

2. Insta a los Estados Miembros a que adopten medidas para evitar tales actos contra la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados;

3. Expresa su determinación de adoptar las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de la presente resolución;

4. Pide al Secretario General que informe con carácter de urgencia al Consejo de Seguridad sobre todo nuevo elemento de que disponga en relación con esta agresión;

5. Decide mantener en examen la cuestión."

1030. Después de la votación, el representante del Reino Unido hizo una declaración.

1031. El representante de la OLP hizo una declaración.

1032. El Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez también formuló una declaración.

C. Comunicaciones recibidas el 21 de abril y el 12 de mayo de 1988

1033. Carta de fecha 21 de abril (S/19820) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, por la que se transmitía el texto de un comunicado emitido en esa fecha por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

1034. Carta de fecha 12 de mayo (S/19880) dirigida al Secretario General por el representante de Túnez por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el Gobierno de Túnez después de la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 26 de abril.

Parte II

OTROS ASUNTOS EXAMINADOS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Capítulo 12

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

A. Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

1035. En un memorando de fecha 4 de agosto de 1987 (S/19018), el Secretario General describió el procedimiento que debía seguirse, para cubrir, de conformidad con el Artículo 14 del Estatuto de la Corte, la vacante que se había producido con motivo del fallecimiento del Magistrado Guy Ladreit de Lacharrière, ocurrido el 10 de marzo de 1987. En el memorando se detallaban asimismo la composición de la Corte y el procedimiento que debía seguirse para la elección en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.

1036. El 20 de agosto de conformidad con el Artículo 7 del Estatuto de la Corte, el Secretario General presentó a la Asamblea y al Consejo el nombre del candidato propuesto por los grupos nacionales (véase el documento S/19062). En una nota de igual fecha (S/19063), el Secretario General distribuyó el currículum vitae del candidato. El 10 de septiembre se distribuyó una lista adicional de grupos nacionales que proponían al mismo candidato (S/19123).

1037. En la 2752a. sesión del Consejo, celebrada el 14 de septiembre, el Presidente, tras recordar el procedimiento que debía seguirse, eligió por sorteo a dos delegaciones, las del Japón e Italia, para que cada una de ellas propusiese a un miembro que hiciese de escrutador.

1038. A continuación, el Consejo procedió a votación secreta respecto del candidato propuesto en los documentos S/19062 y S/19123.

1039. En la primera votación, el Sr. Gilbert Guillaume (Francia) obtuvo 15 votos.

1040. El Presidente del Consejo comunicó por escrito el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General. El Consejo permaneció en sesión en tanto no se supiese el resultado de la votación en la Asamblea. Tras recibir la comunicación del Presidente de la Asamblea General, el Presidente informó al Consejo de que, en la votación que se había celebrado simultáneamente en la Asamblea General, el Sr. Guillaume había obtenido asimismo la mayoría de votos requerida y que, por consiguiente, quedaba elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia por un mandato que expiraría el 5 de febrero de 1991.

B. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

1041. En un memorando de fecha 8 de octubre (S/19155), el Secretario General señaló que el 5 de febrero de 1988 expiraría el mandato de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia y que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de ésta tendrían que elegir a cinco miembros para un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 1988. En el memorando figuraban asimismo la composición de la Corte y el procedimiento que debía seguirse para la elección en el Consejo y la Asamblea.

1042. El 8 de octubre, de conformidad con el Artículo 7 del Estatuto de la Corte, el Secretario General presentó a la Asamblea y al Consejo la lista de los candidatos propuestos por los grupos nacionales para cubrir las cinco vacantes de la Corte (véanse los documentos S/19156 y S/19157). En la misma fecha, el Secretario General hizo distribuir los currícula vitae de los candidatos (véase el documento S/19158).

1043. El 5 de noviembre, el Secretario General presentó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad una lista revisada de candidatos (véase el documento S/19156/Rev.1) en que se incluía la información contenida en los documentos S/19156 y S/19157 y a un candidato propuesto después.

1044. En su 2760a. sesión, celebrada el 11 de noviembre, el Consejo sometió a votación secreta la lista revisada de candidatos (véase el documento S/19156/Rev.1). El Presidente señaló que, de conformidad con la práctica seguida por el Consejo, si más de cinco candidatos obtuvieran la mayoría absoluta requerida de ocho votos, se procedería a efectuar una nueva votación respecto de todos los candidatos. Si el número de candidatos que obtuviesen mayoría absoluta fuese menor de cinco, el Consejo sometería a nueva votación el resto de las vacantes y proseguirían las votaciones en tanto no hubiese cinco candidatos que obtuvieran la mayoría requerida de votos. Antes de efectuar la votación, el Presidente seleccionó mediante sorteo a dos delegaciones, las de Zambia y Ghana, para que cada una de ellas propusiese a un miembro que hiciese de escrutador.

1045. En la primera votación, los cinco candidatos siguientes obtuvieron la mayoría requerida:

Sr. Stephen Schwebel (Estados Unidos de América)	15 votos
Sr. Nikolai Tarassov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	15 votos
Sr. Roberto Ago (Italia)	14 votos
Sr. Mohammed Bedjaoui (Argelia)	14 votos
Sr. José Sette-Câmara (Brasil)	11 votos

1046. El Presidente del Consejo comunicó por escrito al Presidente de la Asamblea General los nombres de los cinco candidatos que habían obtenido la mayoría requerida en el Consejo. La sesión se suspendió tras anunciar el Presidente que la votación en la Asamblea General no habría dado resultado decisivo. Al reanudarse, el Presidente informó al Consejo de que, después de haberse efectuado sendas votaciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, únicamente cuatro candidatos, Sr. Roberto Ago, el Sr. Mohammed Bedjaoui, el Sr. Stephen Schwebel y el Sr. Nikolai Tarassov, habían obtenido la mayoría absoluta de votos requerida en ambos órganos y quedaban elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia con un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 1988.

1047. El Presidente anunció que, al haberse elegido cuatro miembros de la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 11 del Estatuto de la Corte, tenía que celebrar una nueva votación para cubrir la plaza vacante.

1048. En su 2761a. sesión, celebrada en la misma fecha, el Consejo procedió a elegir a un candidato para la plaza vacante. Al no haber objeciones, el Presidente nombró a los mismos escrutadores que en la sesión anterior. En la primera votación, el Sr. José Sette-Câmara (Brasil) obtuvo ocho votos.

1049. El Presidente comunicó el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General. El Consejo permaneció en sesión a la espera del resultado de la votación en la Asamblea. Tras recibir la carta del Presidente de la Asamblea General, el Presidente informó al Consejo de que, después de haberse celebrado sendas votaciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, un candidato diferente había obtenido la mayoría de votos requerida en cada uno de los órganos. Por lo tanto, y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 del Estatuto de la Corte, era necesario celebrar una tercera sesión del Consejo de Seguridad para cubrir la plaza vacante.

1050. En su 2762a. sesión, celebrada asimismo el 11 de noviembre, el Consejo procedió a elegir a un candidato para la plaza vacante. Al no haber objeciones, el Presidente propuso a los mismos escrutadores que en las reuniones anteriores. En la primera votación, el Sr. Mohamed Shahabuddeen (Guyana) obtuvo 10 votos.

1051. El Presidente comunicó por escrito el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General. El Consejo permaneció en sesión a la espera del resultado de la votación en la Asamblea. Tras recibirse la carta del Presidente de la Asamblea General, el Presidente informó al Consejo de que, después de haberse efectuado sendas votaciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, el Sr. Mohamed Shahabuddeen había obtenido la mayoría de votos requerida en ambos órganos y que quedaba elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia con un mandato de nueve años que comenzaría el 6 de febrero de 1988.

Capítulo 13

SOLICITUD DE NAURU DE HACERSE PARTE EN EL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

1052. En su 2753a. sesión, celebrada el 15 de octubre de 1987, el Consejo de Seguridad decidió remitir a su Comité de Expertos, para su examen y consiguiente informe una carta de fecha 21 de agosto (S/19137) en que el Presidente interino y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nauru había informado al Secretario General de que su país deseaba hacerse parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y solicitaba la información acerca de las condiciones necesarias para ello.

1053. En su 2754a. sesión, celebrada el 19 de octubre, el Consejo tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos de fecha 16 de octubre (S/19213) en que se indicaba que enviara la siguiente recomendación a la Asamblea General:

"El Consejo de Seguridad recomienda que, en cumplimiento en lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 93 de la Carta, la Asamblea General determine las condiciones con arreglo a las cuales la República de Nauru puede hacerse parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, en la forma siguiente:

La República de Nauru se hará parte en el Estatuto en la fecha en que se deposite en poder del Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento, firmado en nombre del Gobierno de la República de Nauru y ratificado en la forma que requiera el derecho constitucional de esa República, que contenga:

a) La aceptación de las disposiciones del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia;

b) La aceptación de todas las obligaciones asumidas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud del Artículo 94 de la Carta;

c) El compromiso de contribuir a los gastos de la Corte con una cantidad equitativa que señale periódicamente la Asamblea General, previa consulta con el Gobierno de la República de Nauru."

1054. Al presentar el informe, el Presidente del Comité de Expertos señaló que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 93 de la Carta, la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad, debía determinar en cada caso las condiciones con arreglo a las cuales un Estado que no fuera miembro de las Naciones Unidas podía hacerse parte en el Estatuto. Por consiguiente, las condiciones que se habían recomendado anteriormente para el caso de la República de Nauru no tenían que sentar un precedente que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General debía respetar en casos futuros comprendidos en el párrafo 2 del Artículo 93.

Decisión: En su 2754a. sesión, celebrada el 19 de octubre de 1987, el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente, mediante su resolución 600 (1987), la recomendación del Comité de Expertos relativa a la solicitud de la República de Nauru de hacerse parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Parte III

EL COMITE DE ESTADO MAYOR

Capítulo 14

LABOR DEL COMITE DE ESTADO MAYOR

1055. Durante el período que se examina, el Comité de Estado Mayor, establecido de conformidad con el Artículo 47 de la Carta de las Naciones Unidas, funcionó de modo continuo con arreglo a su reglamento provisional. Celebró un total de 26 sesiones y se mantuvo dispuesto a cumplir las funciones que le encomienda el Artículo 47.

Parte IV

ASUNTOS SEÑALADOS A LA ATENCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
QUE ESTE NO EXAMINO DURANTE EL PERIODO A QUE SE REFIERE
EL PRESENTE INFORME

Capítulo 15

COMUNICACIONES DE MOZAMBIQUE

1056. Nota verbal de fecha 16 de junio de 1987 (S/18929) dirigida al Secretario General por el representante de Mozambique, en la que se transmitía el texto de una Declaración de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, celebrada en Maputo los días 21 y 22 de mayo.

1057. Nota verbal de fecha 16 de junio (S/18930) dirigida al Secretario General por el representante de Mozambique, en la que se transmitía el texto de un Comunicado Final de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, celebrada en Maputo los días 21 y 22 de mayo.

Capítulo 16

COMUNICACION DEL MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS

1058. Carta de fecha 18 de junio de 1987 (S/18935) dirigida al Secretario General por el representante de Guyana, por la que se transmitía el texto de la Declaración Final y demás documentos de la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre América Latina y el Caribe, que se celebró en Georgetown, Guyana, del 9 al 12 de marzo.

Capítulo 17

COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE BOTSWANA Y SUDAFRICA

1059. Carta de fecha 19 de junio de 1987 (S/18931) dirigida al Secretario General por el representante de Botswana en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 12 de junio por el Gobierno de Botswana.
1060. Carta de fecha 25 de junio (S/18949) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica, en la que se transmitía el texto de una nota de fecha 23 de junio del Gobierno de Sudáfrica al Gobierno de Botswana.
1061. Carta de fecha 28 de marzo de 1988 (S/19697) dirigida al Secretario General por el representante de Botswana, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido en la misma fecha por el Gobierno de ese país.
1062. Carta de fecha 30 de marzo (S/19713) dirigida al Secretario General por el representante de España, en la que se transmitía el texto de un comunicado hecho público en la misma fecha por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de España.
1063. Carta de fecha 30 de marzo (S/19714) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica, con una declaración adjunta.
1064. Carta de fecha 31 de marzo (S/19718) dirigida al Secretario General por el representante de Botswana, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido por el Gobierno de ese país.
1065. Carta de fecha 12 de abril (S/19765) dirigida al Secretario General por el representante de Botswana, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 7 de abril por el Gobierno de ese país.
1066. Carta de fecha 19 de abril (S/19828) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe, en la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 4 de abril por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

Capítulo 18

COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE LA ARABIA SAUDITA, BAHREIN, LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS, KUWAIT, OMAN Y QATAR

1067. Carta de fecha 22 de junio de 1987 (S/18938) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, en la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.
1068. Carta de fecha 6 de julio (S/18970) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 3 de julio por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
1069. Carta de fecha 7 de julio (S/18971) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1070. Carta de fecha 20 de julio (S/18988) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1071. Carta de fecha 31 de julio (S/19016) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1072. Nota verbal de fecha 7 de agosto (S/19025) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq.
1073. Carta de fecha 13 de agosto (S/19042) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1074. Carta de fecha 14 de agosto (S/19043) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1075. Carta de fecha 31 de agosto (S/19086) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta de fecha 29 de agosto dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1076. Carta de fecha 1° de septiembre (S/19093) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.
1077. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19103) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, en la que se transmitía el texto de una declaración publicada en Copenhague en la misma fecha por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
1078. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19124) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1079. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19131) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.

1080. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19132) dirigida al Secretario General por el representante del Iraq.
1081. Carta de fecha 22 de septiembre (S/19147) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
1082. Carta de fecha 22 de septiembre (S/19149) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América.
1083. Carta de fecha 22 de septiembre (S/19153) dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1084. Carta de fecha 26 de septiembre (S/19161) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1085. Carta de fecha 1° de octubre (S/19169) dirigida al Secretario General por el representante de Bahrein, en la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein.
1086. Carta de fecha 9 de octubre (S/19192) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1087. Carta de fecha 9 de octubre (S/19194) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos.
1088. Carta de fecha 15 de octubre (S/19210) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, en la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.
1089. Carta de fecha 19 de octubre (S/19219) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos.
1090. Carta de fecha 20 de octubre (S/19224) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1091. Carta de fecha 20 de octubre (S/19225) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1092. Carta de fecha 12 de noviembre (S/19267) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1093. Carta de fecha 19 de noviembre (S/19292) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, en la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.

1094. Carta de fecha 20 de noviembre (S/19287) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán a la Embajada de Suecia, Sección de Intereses del Reino Unido en Teherán.
1095. Carta de fecha 10 de diciembre (S/19335) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1096. Carta de fecha 21 de diciembre (S/19369) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1097. Adición de fecha 31 de diciembre (S/16877/Add.5) al informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 552 (1984) del Consejo de Seguridad.
1098. Carta de fecha 13 de enero de 1988 (S/19428) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 27 de diciembre de 1987 dirigida a la Sección de Intereses de Francia en la Embajada de Italia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1099. Carta de fecha 21 de enero (S/19446) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 6 de enero dirigida a la Sección de Intereses de Francia en la Embajada de Italia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1100. Carta de fecha 25 de enero (S/19451) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1101. Adición de fecha 26 de enero (S/16877/Add.6) al informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 552 (1984) del Consejo de Seguridad.
1102. Carta de fecha 28 de enero (S/19460) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1103. Carta de fecha 2 de febrero (S/19474) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 20 de enero dirigida a la Sección de Intereses del Reino Unido en la Embajada de Suecia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1104. Carta de fecha 16 de febrero (S/19516) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1105. Carta de fecha 1° de marzo (S/19558) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1106. Carta de fecha 7 de marzo (S/19593) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 18 de febrero dirigida a la Embajada de Italia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

1107. Carta de fecha 10 de marzo (S/19599) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1108. Carta de fecha 14 de marzo (S/19613) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1109. Carta de fecha 25 de marzo (S/19687) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1110. Carta de fecha 18 de abril (S/19791) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos.
1111. Carta de fecha 18 de abril (S/19796) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1112. Carta de fecha 25 de abril (S/19830) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de dos notas verbales de fechas 12 y 13 de abril dirigidas a la Embajada de Italia (Sección de Intereses de Francia) por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1113. Carta de fecha 26 de abril (S/19840) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1114. Carta de fecha 2 de mayo (S/19854) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de tres notas verbales de fechas 30 de marzo, 10 de abril y 10 de abril, respectivamente, dirigidas a la Embajada de Italia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1115. Carta de fecha 5 de mayo (S/19862) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de dos cartas de fechas 13 de marzo y 10 de abril dirigidas a la Sección de Intereses del Reino Unido en la Embajada de Suecia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1116. Carta de fecha 5 de mayo (S/19863) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1117. Carta de fecha 9 de mayo (S/19871) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, y anexo.
1118. Carta de fecha 10 de mayo (S/19874) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.
1119. Carta de fecha 16 de mayo (S/19885) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1120. Carta de fecha 23 de mayo (S/19896) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos.

1121. Carta de fecha 25 de mayo (S/19903) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 10 de mayo dirigida a la Sección de Intereses de Francia en la Embajada de Italia en Teherán por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

1122. Carta de fecha 25 de mayo (S/19904) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, en la que se transmitía el texto de una nota verbal de fecha 10 de mayo dirigida a la Sección de Intereses del Reino Unido en la Embajada de Suecia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

1123. Carta de fecha 3 de junio (S/19923) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

Capítulo 19

COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SITUACION EN TIMOR

1124. Nota verbal de fecha 23 de junio de 1987 (S/18944) dirigida al Secretario General por el representante de Mozambique, en la que se transmitía el texto de dos documentos.

1125. Carta de fecha 1° de julio (S/18963) dirigida al Secretario General por el representante de Indonesia.

Capítulo 20

COMUNICACIONES RELATIVAS AL TELEGRAMA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1979, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL VICEPRIMER MINISTRO ENCARGADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE KAMPUCHEA DEMOCRATICA

1126. Carta de fecha 25 de junio de 1987 (S/18948) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración de fecha 22 de junio emitida por el Vicepresidente de Kampuchea Democrática encargado de los Asuntos Exteriores.
1127. Carta de fecha 29 de junio (S/18959) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un memorando de fecha 10 de junio preparado por el Departamento de Prensa e Información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática.
1128. Carta de fecha 31 de julio (S/19010 y Corr.2) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de un comunicado conjunto emitido al final de la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia a Viet Nam del 27 al 29 de julio.
1129. Carta de fecha 31 de julio (S/19014) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, en la que se transmitía el texto de un comunicado conjunto emitido el 25 de julio en Varsovia por las delegaciones de la República Popular de Kampuchea y de Polonia, así como el texto de una declaración formulada el 27 de julio por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea.
1130. Carta de fecha 17 de agosto (S/19051 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa conjunto publicado al finalizar la reunión oficiosa de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Bangkok el 16 de agosto.
1131. Carta de fecha 17 de agosto (S/19055) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía extractos de un discurso pronunciado por el Vicepresidente de Kampuchea Democrática encargado de las Relaciones Exteriores en la Tercera Conferencia Internacional sobre Kampuchea, celebrada en Bangkok el 25 de julio.
1132. Carta de fecha 21 de agosto (S/19067) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de una declaración de prensa formulada el 20 de agosto por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.
1133. Carta de fecha 31 de agosto (S/19087) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 27 de agosto al concluir la reunión de los representantes de los tres componentes del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

1134. Carta de fecha 31 de agosto (S/19088) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 28 de agosto por el Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, con el consentimiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea y la República Democrática Popular Lao.

1135. Carta de fecha 1° de septiembre (S/19092) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 29 de agosto por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

1136. Carta de fecha 2 de septiembre (S/19100) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de un acuerdo publicado el 13 de agosto en Phnom Penh al concluir la reunión de los Viceministros de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea, Viet Nam y la República Democrática Popular Lao.

1137. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19102) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 27 de agosto en Phnom Penh por la República Popular de Kampuchea.

1138. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19104) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 2 de septiembre por la delegación de Kampuchea Democrática al concluir su visita oficial de amistad a China del 29 de agosto al 2 de septiembre.

1139. Carta de fecha 28 de septiembre (S/19159) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, en la que se transmitía el texto de una nota explicatoria emitida en la misma fecha por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

1140. Carta de fecha 4 de octubre (S/19173) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 30 de septiembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1141. Carta de fecha 5 de octubre (S/19174) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una nota emitida el 1° de octubre por el Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática y de una carta de fecha 18 de septiembre dirigida a los jefes de delegaciones de los países amigos en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General por el Primer Ministro del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

1142. Carta de fecha 6 de octubre (S/19181) dirigida al Secretario General por los representantes de la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, en la que se transmitía el texto de un memorando emitido por las delegaciones de la República Democrática Popular Lao y Viet Nam para el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

1143. Carta de fecha 7 de octubre (S/19183) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, en la que se transmitía el texto de una carta de fecha 9 de septiembre dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular de Kampuchea y de una declaración formulada el 28 de septiembre en Phnom Penh por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea.
1144. Carta de fecha 7 de octubre (S/19186) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 5 de octubre por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.
1145. Carta de fecha 9 de octubre (S/19188) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 8 de octubre en Phnom Penh por la República Popular de Kampuchea.
1146. Carta de fecha 9 de octubre (S/19189) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Gobierno de Viet Nam.
1147. Carta de fecha 18 de noviembre (S/19276 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una entrevista de fecha 30 de octubre concedida por el Vicepresidente de Kampuchea Democrática encargado de las Relaciones Exteriores.
1148. Carta de fecha 16 de diciembre (S/19349) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 13 de diciembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.
1149. Carta de fecha 23 de diciembre (S/19381) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 13 de diciembre por el Alto Mando del Ejército Nacional de Kampuchea Democrática.
1150. Carta de fecha 24 de diciembre (S/19385) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, en la que se transmitía, en nombre de los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el texto de la Declaración de Manila de 1987 emitida el 15 de diciembre en Manila, al término de la reunión de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.
1151. Carta de fecha 6 de enero de 1988 (S/19407) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, en la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 22 de diciembre de 1987 dirigido al Secretario General por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular de Kampuchea.
1152. Carta de fecha 19 de enero (S/19437) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 16 de enero al término de la reunión de representantes de los tres componentes del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

1153. Carta de fecha 16 de febrero (S/19510) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un comunicado emitido el 10 de febrero por el Consejo de Ministros del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.
1154. Carta de fecha 26 de abril (S/19833) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 23 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.
1155. Carta de fecha 11 de mayo (S/19878) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 8 de mayo por el Alto Mando Militar del Ejército Nacional de Kampuchea Democrática.
1156. Carta de fecha 27 de mayo (S/19910) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, en la que se transmitían los textos del comunicado emitido el 26 de mayo por el Ministerio de Defensa Nacional de Viet Nam y de la declaración formulada en la misma fecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.
1157. Carta de fecha 31 de mayo (S/19913) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 18 de mayo dirigido a los Jefes de Estado o de Gobierno de los países donantes al programa de asistencia humanitaria a Kampuchea por el Presidente de Kampuchea Democrática y de una declaración de fecha 20 de mayo formulada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.
1158. Carta de fecha 31 de mayo (S/19921) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 27 de mayo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea.
1159. Carta de fecha 1° de junio (S/19916) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitían extractos de un comunicado del Alto Mando del Ejército Nacional de Kampuchea Democrática.
1160. Carta de fecha 2 de junio (S/19919) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 28 de mayo por el Alto Mando del Ejército Nacional de Kampuchea Democrática.
1161. Carta de fecha 3 de junio (S/19922) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de una entrevista concedida el 31 de mayo por el Vicepresidente de Kampuchea Democrática encargado de las Relaciones Exteriores.
1162. Carta de fecha 13 de junio (S/19937) dirigida al Secretario General por el representante de Kampuchea Democrática, en la que se transmitía el texto de un llamamiento formulado el 9 de junio por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática.

Capítulo 21

COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE, LA ARABIA SAUDITA, AUSTRALIA, LAS BAHAMAS, BAHREIN, BANGLADESH, BELGICA, EL CANADA, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, CHINA, DINAMARCA, EL ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJI, FILIPINAS, GRECIA, HAITI, HONDURAS, INDONESIA, ISLANDIA, ITALIA, EL JAPON, LIBERIA, LUXEMBURGO, MALASIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDIA, OMAN, LOS PAISES BAJOS, EL PAKISTAN, PANAMA, PAPUA NUEVA GUINEA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, LA REPUBLICA DOMINICANA, SAMOA, SANTA LUCIA, EL SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SUECIA, SURINAME, TAILANDIA, TURQUIA, UGANDA, EL URUGUAY Y VENEZUELA

1163 Carta de fecha 26 de junio de 1987 (S/18950) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1164. Carta de fecha 9 de julio (S/18972) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1165. Carta de fecha 15 de julio (S/18980) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, por la que se transmitía el texto de una declaración aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea en Copenhague el 13 de julio.

1166. Carta de fecha 16 de julio (S/18985) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1167. Carta de fecha 27 de julio (S/19000) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1168. Carta de fecha 30 de julio (S/19007) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.

1169. Carta de fecha 17 de agosto (S/19056) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1170. Carta de fecha 21 de agosto (S/19069) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1171. Carta de fecha 26 de agosto (S/19074) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.

1172. Carta de fecha 27 de agosto (S/19077) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.

1173. Carta de fecha 10 de septiembre (S/19127) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1174. Informe del Secretario General (S/19160) de fecha 29 de septiembre, presentado en cumplimiento de la resolución 41/33 de la Asamblea General, de 5 de noviembre de 1986.

1175. Carta de fecha 29 de septiembre (S/19168) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1176. Carta de fecha 5 de octubre (S/19178) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1177. Carta de fecha 5 de octubre (S/19182) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1178. Carta de fecha 9 de octubre (S/19207) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1179. Carta de fecha 19 de octubre (S/19223) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1180. Carta de fecha 22 de octubre (S/19229) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1181. Carta de fecha 23 de octubre (S/19231) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1182. Carta de fecha 30 de octubre (S/19247) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1183. Carta de fecha 6 de noviembre (S/19269) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán.
1184. Carta de fecha 11 de noviembre (S/19264) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1185. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19307) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1186. Carta de fecha 25 de noviembre (S/19309) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1187. Carta de fecha 3 de diciembre (S/19319) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1188. Carta de fecha 4 de diciembre (S/19321) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1189. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19323) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea al concluir la reunión del Consejo de Europa celebrada en Copenhague los días 4 y 5 de diciembre.
1190. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19327) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1191. Carta de fecha 10 de diciembre (S/19340) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1192. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19351) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1193. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19353) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1194. Carta de fecha 28 de diciembre (S/19390) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 27 de diciembre por un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón.
1195. Carta de fecha 5 de enero de 1988 (S/19411) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1196. Carta de fecha 5 de enero (S/19412) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1197. Carta de fecha 11 de enero (S/19422) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1198. Carta de fecha 9 de febrero (S/19482) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 8 de febrero por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética.
1199. Carta de fecha 10 de febrero (S/19494) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 8 de febrero por el Presidente del Afganistán.
1200. Carta de fecha 10 de febrero (S/19497) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1201. Carta de fecha 17 de febrero (S/19517) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán.
1202. Carta de fecha 26 de febrero (S/19546) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 25 de febrero por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán.
1203. Carta de fecha 26 de febrero (S/19552) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en Bonn, el 25 de febrero, por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
1204. Carta de fecha 1° de marzo (S/19575) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de un mensaje dirigido a las Naciones Unidas por los participantes en el encuentro masivo de los residentes de la ciudad de Kabul.
1205. Carta de fecha 2 de marzo (S/19566) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de un mensaje de la misma fecha dirigido al Secretario General por el Presidente del Afganistán.

1206. Carta de fecha 2 de marzo (S/19582) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1207. Carta de fecha 9 de marzo (S/19606) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1208. Carta de fecha 10 de marzo (S/19607) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1209. Carta de fecha 15 de marzo (S/19633) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Gobierno de la Unión Soviética.
1210. Carta de fecha 16 de marzo (S/19640) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada por el Gobierno del Afganistán.
1211. Carta de fecha 25 de marzo (S/19689) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1212. Carta de fecha 29 de marzo (S/19716) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1213. Carta de fecha 29 de marzo (S/19717) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1214. Carta de fecha 6 de abril (S/19744) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por el Presidente del Afganistán.
1215. Carta de fecha 6 de abril (S/19745) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha marzo de 1988 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Presidente del Afganistán.
1216. Carta de fecha 7 de abril (S/19750) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de un comunicado conjunto afgano-soviético.
1217. Carta de fecha 7 de abril (S/19751) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 6 de abril dirigido al Secretario General por el Presidente del Afganistán.
1218. Carta de fecha 12 de abril (S/19766) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1219. Carta de fecha 12 de abril (S/19767) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1220. Carta de fecha 12 de abril (S/19768) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

1221. Carta de fecha 13 de abril (S/19763) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán, por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.
1222. Carta de fecha 14 de abril (S/19781) dirigida al Secretario General por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Commonwealth del Reino Unido.
1223. Carta de fecha 14 de abril (S/19782) dirigida al Secretario General por el representante del Japón, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.
1224. Carta de fecha 14 de abril (S/19783) dirigida al Secretario General por el representante de la República Federal de Alemania, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada en Bonn, el 14 de abril, por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
1225. Carta de fecha 14 de abril (S/19834) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.
1226. Carta de fecha 15 de abril (S/19787) dirigida al Secretario General por el representante de España, por la que se transmitía el texto de un comunicado hecho público el 14 de abril por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.
1227. Carta de fecha 18 de abril (S/19794) dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 16 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia.
1228. Carta de fecha 18 de abril (S/19795) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 14 de abril dirigida al Secretario General por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Pakistán.
1229. Carta de fecha 19 de abril (S/19812) dirigida al Secretario General por el representante del Afganistán, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 14 de abril dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán.
1230. Carta de fecha 22 de abril (S/19835) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, y anexos.
1231. Carta de fecha 25 de abril (S/19836) dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad.
1232. Carta de fecha 27 de abril (S/19843) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1233. Carta de fecha 27 de abril (S/19845) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América, por la que se transmitían los textos de las declaraciones formuladas en Washington, el 11 de abril, y en Ginebra, el 14 de abril, por el Presidente y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, respectivamente.

1234. Carta de fecha 28 de abril (S/19850) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1235. Carta de fecha 2 de mayo (S/19859) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1236. Carta de fecha 11 de mayo (S/19879) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1237. Carta de fecha 12 de mayo (S/19890) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1238. Carta de fecha 25 de mayo (S/19905) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1239. Carta de fecha 2 de junio (S/19925) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1240. Carta de fecha 9 de junio (S/19932) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1241. Carta de fecha 15 de junio (S/19941 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.
1242. Carta de fecha 15 de junio (S/19945) dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán.

Capítulo 22

COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CUESTION DE COREA

1243. Nota de fecha 1° de julio de 1987 (S/18958) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de un memorando de fecha 22 de junio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1244. Nota de fecha 15 de julio (S/18981) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de fecha 14 de julio que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una declaración formulada el 13 de julio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1245. Nota de fecha 28 de julio (S/18998) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de fecha 27 de julio que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de un informe oficial de fecha 27 de julio del Ejército Popular Coreano y los Voluntarios del Pueblo Chino a la Comisión de Armisticio Militar en Corea.
1246. Nota de fecha 3 de agosto (S/19017) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una declaración formulada el 23 de julio por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.
1247. Nota de fecha 5 de agosto (S/19021) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de fecha 4 de agosto que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de un comunicado emitido el 31 de julio por el Comando Supremo del Ejército Popular Coreano.
1248. Nota de fecha 10 de agosto (S/19026) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de fecha 7 de agosto que le había dirigido el observador de la República de Corea para transmitirle el texto de una declaración formulada el 3 de agosto por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea.
1249. Nota de fecha 14 de agosto (S/19040) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una declaración de fecha 6 de agosto formulada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1250. Nota de fecha 18 de agosto (S/19054) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de fecha 17 de agosto que le había dirigido el observador de la República de Corea y documento adjunto.

1251. Nota de fecha 2 de septiembre (S/19094) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una declaración de fecha 28 de agosto formulada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1252. Nota de fecha 17 de noviembre (S/19272 y Corr.1) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una carta de fecha 5 de noviembre dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1253. Nota de fecha 15 de diciembre (S/19345) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de un comunicado de fecha 14 de diciembre del Comando Supremo del Ejército Popular Coreano.
1254. Nota de fecha 7 de enero de 1988 (S/19413) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de parte del discurso pronunciado por el Presidente de la República Popular Democrática de Corea con ocasión del nuevo año 1988.
1255. Nota de fecha 21 de marzo (S/19658) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de un comunicado de la misma fecha emitido por el Comando Supremo del Ejército Popular Coreano.
1256. Nota de fecha 23 de marzo (S/19675) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea para transmitirle el texto de una declaración formulada en la misma fecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.
1257. Carta de fecha 15 de abril (S/19800) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América, en nombre del Mando Unificado establecido de conformidad con la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, por la que se transmitía un informe especial del Mando de las Naciones Unidas y un documento adjunto de fecha 18 de septiembre de 1987.
1258. Nota de fecha 10 de mayo (S/19873) por la que el Presidente del Consejo de Seguridad distribuía el texto de una carta de la misma fecha que le había dirigido el observador de la República Popular Democrática de Corea.
1259. Carta de fecha 15 de junio (S/19950) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos, en nombre del Mando Unificado establecido de conformidad con la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, por la que se transmitía un informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987.

Capítulo 23

COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1260. Carta de fecha 1° de julio de 1987 (S/18960) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá en que se transmite el texto de una carta de fecha 27 de junio dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.
1261. Carta de fecha 7 de julio (S/18976) dirigida al Secretario General por el representante de Zimbabwe en que se transmite el texto de un comunicado adoptado en la misma fecha en Nueva York por el Buró de Coordinación de los Países No Alineados.
1262. Carta de fecha 9 de marzo de 1988 (S/19597) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá
1263. Carta de fecha 22 de marzo (S/19674) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá en que se transmiten extractos del mensaje dirigido a la nación el 21 de marzo de 1988 por el Ministro Encargado de la Presidencia de Panamá.
1264. Carta de fecha 23 de marzo (S/19681) dirigida al Secretario General por el representante de Mongolia en que se transmite el texto de una declaración formulada en la misma fecha por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia.
1265. Carta de fecha 5 de abril (S/19740) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá ante las Naciones Unidas en que se transmite el texto de la decisión 271, adoptada por el Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en su reunión extraordinaria de nivel ministerial celebrada en Caracas los días 28 y 29 de marzo.
1266. Carta de fecha 18 de abril (S/19799 y Add.1) dirigida al Secretario General por el representante de Panamá en que se transmite el texto de una carta de fecha 14 de abril dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, cuyos apéndices se publicaron como adición sólo en el idioma en que habían sido presentados.

Capítulo 24

COMUNICACIONES RELATIVAS AL DESARME

1267. Carta de fecha 15 de julio de 1987 (S/18979) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca en que se transmite el texto de una declaración aprobada en Copenhague el 13 de julio por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
1268. Carta de fecha 23 de julio (S/18994) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de las respuestas dadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética el 21 de julio a las preguntas del periódico indonesio Merdeka.
1269. Carta de fecha 5 de octubre (S/19180) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de la sección relativa a política exterior de una declaración formulada por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en una reunión celebrada en Murmansk el 2 de octubre.
1270. Carta de fecha 9 de octubre (S/19201) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia en que se transmite el texto de una declaración conjunta emitida el 7 de octubre por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia.
1271. Carta de fecha 5 de noviembre (S/19252 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de la sección relativa a política exterior de un discurso pronunciado por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en una reunión celebrada en Moscú el 2 de noviembre.
1272. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19324) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca en que se transmite el texto de una declaración emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, tras una reunión del Consejo Europeo celebrada en Copenhague los días 4 y 5 de diciembre.
1273. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19326) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia en que se transmite el texto de un mensaje conjunto dirigido el 6 de diciembre al Presidente de los Estados Unidos de América y al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia.
1274. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19346) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Alemana en que se transmite el texto de un comunicado de prensa sobre la reunión de los principales representantes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia, celebrada el 11 de diciembre.

1275. Carta de fecha 2 de febrero de 1988 (S/19478) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia en que se transmite el texto de la Declaración de Estocolmo, adoptada en Estocolmo el 21 de enero por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia.

1276. Nota del Secretario General de fecha 24 de febrero (S/19530) en que se señala a la atención la resolución 42/39 de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, titulada "Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General", y se transmiten extractos de dicha resolución.

Capítulo 25

COMUNICACIONES RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL O DE LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

1277. Carta de fecha 15 de julio de 1987 (S/18979) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca en que se transmite el texto de una declaración aprobada en Copenhague el 13 de julio por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.
1278. Carta de fecha 23 de julio (S/18994) dirigida al Secretario General por el Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de las respuestas dadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética el 21 de julio a las preguntas del periódico indonesio Merdeka.
1279. Carta de fecha 18 de septiembre (S/19143) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de un artículo del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética publicado en la prensa soviética el 17 de septiembre.
1280. Carta de fecha 5 de octubre (S/19180) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de la sección relativa a política exterior de un discurso pronunciado por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en una reunión celebrada en Murmansk el 2 de octubre.
1281. Carta de fecha 5 de noviembre (S/19252 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de la sección relativa a política exterior de un discurso pronunciado por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética en una reunión celebrada en Moscú el 2 de noviembre.
1282. Carta de fecha 30 de noviembre (S/19314) dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, el Brasil, Colombia, México, Panamá, el Perú, el Uruguay y Venezuela en que se transmite el texto del "Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia", suscrito por los Jefes de Estado al término de la primera reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, celebrada en Acapulco el 29 de noviembre.
1283. Carta de fecha 7 de diciembre (S/19324) dirigida al Secretario General por el representante de Dinamarca en que se transmite el texto de una declaración emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, tras una reunión del Consejo Europeo celebrada en Copenhague los días 4 y 5 de diciembre.
1284. Carta de fecha 15 de diciembre (S/19346) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Alemana en que se transmite el texto de un comunicado de prensa sobre la reunión de los principales representantes de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia celebrada el 11 de diciembre.

1285. Carta de fecha 11 de enero de 1988 (S/19427) dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto de las respuestas dadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética a preguntas formuladas por el periódico chino Liaowang.

1286. Nota del Secretario General de fecha 24 de febrero (S/19533) en que se señala a la atención del Consejo la resolución 42/92 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1987, titulada "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", y se transmiten extractos de dicha resolución.

1287. Carta de fecha 7 de marzo (S/19587) dirigida al Secretario General por el representante de Yugoslavia en que se transmite el texto del comunicado conjunto de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países balcánicos, celebrada en Belgrado del 24 al 26 de febrero.

1288. Carta de fecha 5 de abril (S/19736) dirigida al Secretario General por los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Yugoslavia en que se transmite el texto de una declaración yugoslavo-soviética aprobada en Belgrado el 15 de marzo, en la oportunidad de la visita oficial del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a Yugoslavia.

1289. Carta de fecha 31 de mayo (S/19915) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto del mensaje dirigido el 29 de mayo por el Amir del Estado de Kuwait, Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia Islámica, al Presidente de los Estados Unidos de América y al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en ocasión de la reunión en la cumbre que se celebró en Moscú.

1290. Carta de fecha 31 de mayo (S/19918) dirigida al Secretario General por los representantes de Tailandia y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en que se transmite el texto del comunicado conjunto soviético-tailandés de fecha 23 de mayo, hecho público con ocasión de la visita oficial del Primer Ministro de Tailandia a la Unión Soviética del 16 al 22 de mayo.

1291. Carta de fecha 6 de junio (S/19928) dirigida al Secretario General por el representante del Yemen en que se transmite el texto de una carta del Presidente del Yemen dirigida al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y al Presidente de los Estados Unidos de América en oportunidad de la reunión en la cumbre celebrada en Moscú.

Capítulo 26

COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE MOZAMBIQUE Y SUDAFRICA

1292. Nota verbal de fecha 28 de julio de 1987 (S/19003) dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas en que se transmite el texto de un comunicado emitido por el Gobierno de Mozambique el 22 de julio.

1293. Nota verbal de fecha 31 de julio (S/19015) dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas en que se transmite el texto de un mensaje dirigido al Presidente de Mozambique por el Primer Ministro de la India.

1294. Carta de fecha 2 de octubre (S/19176 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica en que se transmite el texto de una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica y sus anexos.

Capítulo 27

COMUNICACIONES RELATIVAS A LAS RELACIONES ENTRE KUWAIT Y LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN

1295. Carta de fecha 22 de junio de 1987 (S/18938) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

1296. Carta de fecha 29 de junio (S/19005) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto de una carta dirigida en la misma fecha al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

1297. Carta de fecha 12 de agosto (S/19038) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto de una carta dirigida en la misma fecha al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

1298. Carta de fecha 14 de agosto (S/19041) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1299. Carta de fecha 4 de septiembre (S/19107) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto de una carta dirigida en la misma fecha al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

1300. Carta de fecha 7 de septiembre (S/19109) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1301. Carta de fecha 16 de octubre (S/19215) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1302. Carta de fecha 22 de octubre (S/19227) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1303. Carta de fecha 26 de octubre (S/19232) dirigida al Secretario General por el representante de Egipto en que se transmite el texto de una carta dirigida en la misma fecha al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en que se transmite el texto de una declaración emitida el 22 de octubre por la Oficina del Presidente.

1304. Carta de fecha 29 de octubre (S/19241) dirigida al Secretario General por el representante de los Emiratos Arabes Unidos en que se transmite el texto de un comunicado emitido el 25 de octubre por el Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación de los Estados Arabes del Golfo.

1305. Carta de fecha 8 de diciembre (S/19328) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1306. Carta de fecha 6 de enero de 1988 (S/19409) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán en que se transmiten los textos de tres notas de fecha 27 de diciembre dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

1307. Carta de fecha 11 de enero (S/19417) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1308. Carta de fecha 30 de marzo (S/19709) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1309. Carta de fecha 4 de abril (S/19729) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1310. Carta de fecha 18 de abril (S/19790) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1311. Carta de fecha 18 de abril (S/19797) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1312. Carta de fecha 20 de abril (S/19811) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait en que se transmite el texto de una carta dirigida en la misma fecha al Secretario General por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait.

1313. Carta de fecha 26 de abril (S/19841) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán en que se transmite el texto de una nota verbal de fecha 10 de marzo dirigida a la Embajada de Kuwait en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

1314. Carta de fecha 28 de abril (S/19849) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

1315. Carta de fecha 4 de mayo (S/19865) dirigida al Secretario General por el representante de la República Islámica del Irán.

1316. Carta de fecha 9 de mayo (S/19872) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait.

Capítulo 28

COMUNICACIONES E INFORMES RELATIVOS AL TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACIFICO

1317. Carta de fecha 4 de agosto de 1987 (S/19023) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en que se transmiten extractos de las conclusiones y recomendaciones relativas al Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico adoptadas por dicho Comité en su 1315a. sesión, celebrada el 4 de agosto (A/AC.109/L.1632) (véase también Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/42/23 (Part VI))).

1318. Carta de fecha 8 de octubre (S/19200) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América en que se transmiten los textos de dos declaraciones relativas a la aprobación del Convenio de Libre Asociación con los Estados Unidos por el Gobierno de Palau.

1319. Informe del Consejo de Administración Fiduciaria al Consejo de Seguridad sobre el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1986 y el 16 de diciembre de 1987, presentado al Consejo de Seguridad en el documento S/19596 (Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo segundo año, Suplemento Especial No. 1).

1320. Nota del Secretario General de fecha 2 de mayo de 1988 (S/19855), en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 70 (1949) del Consejo de Seguridad, de 7 de marzo de 1949, en que se transmite a los miembros del Consejo el informe del Gobierno de los Estados Unidos sobre la administración del Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre de 1986 y el 30 de septiembre de 1987, recibido el 28 de abril.

Capítulo 29

COMUNICACIONES RELATIVAS A LA CARTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CHAD

1321. Carta de fecha 7 de agosto de 1987 (S/19035) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad en que se transmite el texto de un comunicado del Gobierno del Chad de fecha 5 de agosto.
1322. Carta de fecha 11 de agosto (S/19030) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad en que se transmite el texto de un mensaje dirigido al Presidente del Consejo por el Ministro de Relaciones Exteriores del Chad.
1323. Carta de fecha 13 de agosto (S/19037) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmiten los textos de su carta de fecha 10 de agosto dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y de una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
1324. Carta de fecha 13 de agosto (S/19038) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1325. Carta de fecha 17 de agosto (S/19050) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia.
1326. Carta de fecha 20 de agosto (S/19065) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1327. Carta de fecha 20 de agosto (S/19066) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad en que se transmite el texto de un informe oficial de fecha julio de 1987 que se distribuyó solamente en el idioma en que fue presentado.
1328. Carta de fecha 3 de septiembre (S/19106) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmite el texto de una carta dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
1329. Carta de fecha 8 de septiembre (S/19112) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmite el texto de una carta dirigida al Presidente del Consejo por el Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
1330. Carta de fecha 11 de septiembre (S/19128) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1331. Carta de fecha 14 de septiembre (S/19136) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.

1332. Carta de fecha 21 de septiembre (S/19146) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmite el texto de una carta dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
1333. Carta de fecha 23 de septiembre (S/19151) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1334. Carta de fecha 9 de noviembre (S/19260) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmite el texto de una carta dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.
1335. Carta de fecha 10 de noviembre (S/19261) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1336. Carta de fecha 13 de noviembre (S/19271) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos.
1337. Nota verbal de fecha 27 de noviembre (S/19305) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Chad en que se transmite el texto del mensaje dirigido el 25 de noviembre al Presidente del Comité Ad Hoc de la Organización de la Unidad Africana por el Presidente de la República del Chad [en relación con la controversia entre el Chad y Libia].
1338. Carta de fecha 3 de diciembre (S/19317 y Corr.1) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia en que se transmite el texto de una carta dirigida al Presidente del Gabón y Presidente de la Organización de la Unidad Africana por el dirigente de la Jamahiriya Arabe Libia.
1339. Carta de fecha 4 de diciembre (S/19320 y Corr.1) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad.
1340. Carta de fecha 9 de diciembre (S/19400) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad en que se solicita que se distribuya en todos los idiomas el documento que figura únicamente en el idioma de presentación en el anexo de la carta de fecha 20 de agosto (S/19066) dirigida al Presidente del Consejo por el representante del Chad.
1341. Carta de fecha 24 de febrero de 1988 (S/19538) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Chad en que se transmite el texto de un mensaje de fecha 23 de febrero dirigido al Presidente del Consejo por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Chad.
1342. Carta de fecha 1° de marzo (S/19557) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia.

Capítulo 30

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA ASOCIACION DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL

1343. Carta de fecha 13 de agosto de 1987 (S/19048) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia en que se transmiten extractos del comunicado conjunto de la 20a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Singapur los días 15 y 16 de junio, la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN acerca de los refugiados de Indochina, formulada el 14 de junio, y la declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN acerca de la situación en el Africa meridional, formulada el 16 de junio.

1344. Carta de fecha 24 de diciembre (S/19385) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia en que se transmite, en nombre de los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados miembros de la ASEAN, el texto de la Declaración de Manila de 1987, emitida al clausurarse la reunión de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la ASEAN, el 15 de diciembre en Manila.

Capítulo 31

COMUNICACION RECIBIDA DEL ECUADOR

1345. Carta de fecha 2 de octubre de 1987 (S/19171) dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, en su calidad de Presidente del XIII período ordinario de sesiones del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en que se transmite el texto de un comunicado sobre el diálogo de América Latina y el Caribe emitido en Caracas el 18 de septiembre por los Cancilleres, Ministros y Jefes de Delegación de los países de América Latina y el Caribe reunidos con ocasión del XIII período ordinario de sesiones del Consejo del SELA.

Capítulo 32

COMUNICACION RECIBIDA DE NUEVA ZELANDIA

1346. Nota verbal de fecha 9 de octubre de 1987 (S/19190) dirigida al Secretario General por el representante de Nueva Zelandia.

Capítulo 33

COMUNICACIONES REFERENTES A LA CARTA DE FECHA 3 DE OCTUBRE
DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA
POPULAR LAO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

1347. Carta de fecha 15 de octubre de 1987 (S/19212) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.
1348. Carta de fecha 29 de octubre (S/19248) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de un comunicado de prensa emitido el 4 de septiembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia.
1349. Carta de fecha 24 de noviembre (S/19299) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.
1350. Carta de fecha 17 de diciembre (S/19358 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.
1351. Carta de fecha 22 de diciembre (S/19378) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de una nota de prensa emitida el 21 de diciembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia.
1352. Carta de fecha 28 de diciembre (S/19389) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 27 de diciembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.
1353. Carta de fecha 30 de diciembre (S/19395) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.
1354. Carta de fecha 4 de enero de 1988 (S/19401) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de un aide-mémoire de fecha 30 de diciembre de 1987 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia.
1355. Carta de fecha 7 de enero (S/19414) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.
1356. Carta de fecha 12 de enero (S/19426) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitían los textos de un aide-mémoire de fecha 7 de enero dirigido al Gobierno de Tailandia por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.
1357. Carta de fecha 19 de enero (S/19438) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de pasajes de una declaración formulada el 14 de enero por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

1358. Carta de fecha 26 de enero (S/19457) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 25 de enero por el Gobierno de la República Democrática Popular Lao.

1359. Carta de fecha 29 de enero (S/19463) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 28 de enero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1360. Carta de fecha 1° de febrero (S/19472) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitían los textos de una declaración emitida el 22 de enero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia y extractos de una declaración formulada el 27 de enero por el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia.

1361. Carta de fecha 8 de febrero (S/19481) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 5 de febrero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

1362. Carta de fecha 10 de febrero (S/19498) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.

1363. Carta de fecha 12 de febrero (S/19501) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 9 de febrero por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1364. Carta de fecha 12 de febrero (S/19504) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de una carta de fecha 5 de febrero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia.

1365. Carta de fecha 13 de febrero (S/19505) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.

1366. Carta de fecha 16 de febrero (S/19511) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración publicada el 13 de febrero por el Gobierno de Viet Nam.

1367. Carta de fecha 16 de febrero (S/19512) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 12 de febrero dirigido al Primer Ministro de la República Democrática Popular Lao por el Primer Ministro de Tailandia.

1368. Carta de fecha 16 de febrero (S/19521 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitían los textos de un mensaje de fecha 3 de febrero dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, una carta de fecha 11 de febrero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el

representante de la República Democrática Popular Lao, un mensaje de fecha 11 de febrero dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y un mensaje de fecha 11 de febrero dirigido al Primer Ministro de Tailandia por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Democrática Popular Lao.

1369. Carta de fecha 19 de febrero (S/19520 y Corr.1) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de la traducción no oficial del lao del comunicado de prensa conjunto emitido el 17 de febrero en Bangkok por las delegaciones militares de Tailandia y la República Democrática Popular Lao.

1370. Carta de fecha 19 de febrero (S/19522) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto del comunicado de prensa conjunto emitido el 17 de febrero en Bangkok por las delegaciones militares de Tailandia y la República Democrática Popular Lao.

1371. Carta de fecha 25 de febrero (S/19539) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto del comunicado de prensa conjunto publicado el 24 de febrero en Vientiane por las delegaciones militares de la República Democrática Popular Lao y Tailandia.

1372. Carta de fecha 26 de febrero (S/19545) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 24 de febrero dirigido al Primer Ministro de la República Democrática Popular Lao por el Primer Ministro de Tailandia.

1373. Carta de fecha 29 de febrero (S/19556) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía una traducción no oficial del texto de un mensaje de fecha 26 de febrero dirigido al Primer Ministro de Tailandia por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Democrática Popular Lao.

1374. Carta de fecha 1° de marzo (S/19645) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de un memorando emitido el 29 de febrero por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

1375. Carta de fecha 4 de marzo (S/19586) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de la declaración de prensa conjunta emitida el 4 de marzo en Bangkok por las delegaciones de los Gobiernos de Tailandia y la República Democrática Popular Lao.

1376. Carta de fecha 22 de marzo (S/19667) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao.

1377. Carta de fecha 25 de marzo (S/19688) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitían los textos de un comunicado de prensa emitido el 18 de marzo por la delegación del Gobierno de la República Democrática Popular Lao y una nota verbal de fecha 23 de marzo dirigida a la Embajada de Tailandia por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

1378. Carta de fecha 12 de abril (S/19777) dirigida al Secretario General por el representante de Tailandia, por la que se transmitía el texto de un mensaje de igual fecha dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia.

1379. Carta de fecha 29 de abril (S/19851) dirigida al Secretario General por el representante de la República Democrática Popular Lao, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 28 de abril dirigido al Secretario General por el Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao.

Capítulo 34

COMUNICACIONES REFERENTES A LAS RELACIONES ENTRE BOLIVIA Y CHILE

1380. Carta de fecha 12 de noviembre de 1987 (S/19265) dirigida al Secretario General por el representante de Chile, y anexo.

1381. Carta de fecha 26 de noviembre (S/19308) dirigida al Secretario General por el representante de Bolivia.

Capítulo 35

COMUNICACION REFERIDA A LA CONFERENCIA EXTRAORDINARIA ARABE EN LA CUMBRE

1382. Carta de fecha 17 de noviembre de 1987 (S/19274) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, por la que se transmitía el texto del comunicado final emitido por la Conferencia Extraordinaria Árabe en la Cumbre, celebrada en Ammán del 8 al 11 de noviembre.

Capítulo 36

COMUNICACIONES REFERENTES A LAS RELACIONES ENTRE EL SUDAN Y ETIOPIA

1383. Carta de fecha 1° de diciembre de 1987 (S/19331) dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán.

1384. Carta de fecha 11 de diciembre (S/19347) dirigida al Secretario General por el representante de Etiopía, por la que se transmitía el texto de una carta de igual fecha dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía.

Capítulo 37

COMUNICACIONES REFERENTES A LOS ACONTECIMIENTOS EN HAITI

1385. Carta de fecha 9 de diciembre de 1987 (S/19332) dirigida al Secretario General por el representante de Cuba, por la que se transmitía el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.
1386. Carta de fecha 18 de diciembre (S/19360) dirigida al Secretario General por el representante de Haití, por la que se transmitía el texto de una nota de igual fecha.
1387. Carta de fecha 7 de enero de 1988 (S/19410) dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América.

Capítulo 38

COMUNICACIONES DE LA ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA ISLAMICA

1388. Carta de fecha 10 de diciembre de 1987 (S/19330) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto de un mensaje de fecha 6 de diciembre por el Amir de Kuwait y Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica en el actual período de sesiones, dirigido al Presidente de los Estados Unidos de América y al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con motivo de su reunión celebrada el 7 de diciembre en Washington.
1389. Carta de fecha 30 de marzo de 1988 (S/19720) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, por la que se transmitían los textos árabe, francés e inglés del comunicado final de la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ammán del 21 al 25 de marzo.
1390. Carta de fecha 19 de abril (S/19806) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto del comunicado final de la reunión de la Mesa de la Quinta Conferencia Islámica en la Cumbre y de los Presidentes de los Comités Permanentes de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Kuwait el 10 y el 11 de abril.
1391. Carta de fecha 31 de mayo (S/19915) dirigida al Secretario General por el representante de Kuwait, por la que se transmitía el texto de un mensaje emitido el 29 de mayo por el Amir de Kuwait y Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica en su quinto período de sesiones, dirigido al Presidente de los Estados Unidos y al Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS con ocasión de su reunión en la cumbre que se celebraba a la sazón en Moscú.
1392. Carta de fecha 6 de junio (S/19930) dirigida al Secretario General por el representante de Jordania, por la que se transmitían los textos árabe, inglés y francés del comunicado final y los informes y las resoluciones aprobados por la 17a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ammán del 21 al 25 de marzo.

Capítulo 39

COMUNICACIONES ACERCA DE LAS RELACIONES ENTRE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

1393. Carta de fecha 21 de diciembre de 1987 (S/19370) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta del Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.

1394. Carta de fecha 12 de enero de 1988 (S/19423) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.

1395. Carta de fecha 3 de febrero (S/19477) dirigida al Secretario General por el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, por la que se transmitía el texto de una carta dirigida al Secretario General por el Secretario del Comité Popular del Buró Popular de Enlace Exterior de la Jamahiriya Arabe Libia.

1396. Carta de fecha 8 de febrero (S/19485) dirigida al Secretario General por el representante de Egipto.

Capítulo 40

COMUNICACIONES RELATIVAS A ALGUNAS ISLAS DEL MAR DE CHINA MERIDIONAL

1397. Carta de fecha 22 de febrero de 1988 (S/19523) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 20 de febrero por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1398. Carta de fecha 25 de febrero (S/19540) dirigida al Secretario General por el representante de China, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 22 de febrero por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

1399. Carta de fecha 15 de marzo (S/19625) dirigida al Secretario General por el representante de China, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 14 de marzo dirigida a la Embajada de Viet Nam en China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

1400. Carta de fecha 16 de marzo (S/19634) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitían los textos de una declaración emitida el 14 de marzo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam y de una nota de fecha 15 de marzo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1401. Carta de fecha 21 de marzo (S/19662) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 17 de marzo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1402. Carta de fecha 25 de marzo (S/19683) dirigida al Secretario General por el representante de China por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 23 de marzo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

1403. Carta de fecha 25 de marzo (S/19685) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 23 de marzo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1404. Carta de fecha 28 de marzo (S/19694) dirigida al Secretario General por el representante de China, por la que se transmitía el texto de pasajes de un documento publicado el 30 de enero de 1980 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

1405. Carta de fecha 30 de marzo (S/19712) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una nota de fecha 26 de marzo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1406. Carta de fecha 5 de abril (S/19739) dirigida al Secretario General por el representante de China, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida en igual fecha por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

1407. Carta de fecha 6 de abril (S/19746) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración emitida el 5 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1408. Carta de fecha 14 de abril (S/19778) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración formulada el 13 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1409. Carta de fecha 2 de mayo (S/19856) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de un documento publicado el 25 de abril por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

1410. Carta de fecha 13 de mayo (S/19887) dirigida al Secretario General por el representante de China, por la que se transmitía el texto de un memorando emitido el 12 de mayo por el Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

Capítulo 41

COMUNICACIONES POR LAS QUE SE TRANSMITIA EL TEXTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

1411. Nota de fecha 24 de febrero de 1988 (S/19526) del Secretario General, por la que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/9 de la Asamblea General, de 28 de octubre de 1987, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana", y en la que se transmitían extractos de aquella.

1412. Nota de fecha 24 de febrero (S/19534) del Secretario General, por la que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/93 de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1987, titulada "Sistema general de paz y seguridad internacionales", y en la que se transmitían extractos de aquella.

1413. Nota de fecha 30 de marzo (S/19704) del Secretario General, por la que se señalaba a la atención del Consejo la resolución 42/22 de la Asamblea General, de 18 de noviembre de 1987, titulada "Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales", y en la que se transmitían extractos de aquella.

Capítulo 42

COMUNICACION DE LA REUNION MINISTERIAL DEL CONSEJO DE COOPERACION DEL GOLFO

1414. Carta de fecha 17 de marzo de 1988 (S/19642) dirigida al Secretario General por el representante de la Arabia Saudita, por la que transmitía el texto de un comunicado emitido el 16 de marzo en Riad por la Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 26° período de sesiones.

Capítulo 43

COMUNICACION DEL CHAD

1415. Carta de fecha 10 de mayo de 1988 (S/19875) dirigida al Secretario General por el representante del Chad, por la que se transmitía el texto de una nota verbal de igual fecha dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas.

Capítulo 44

COMUNICACION RELATIVA A LA SITUACION EN EL ASIA SUDORIENTAL Y SUS REPERCUSIONES PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES [CARTA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NORUEGA, PORTUGAL Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE (S/13111)]

1416. Carta de fecha 17 de mayo de 1988 (S/19891) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía una nota de fecha 12 de mayo dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de China por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

Capítulo 45

COMUNICACION DE VIET NAM

1417. Carta de fecha 19 de mayo de 1988 (S/19894) dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam, por la que se transmitía el texto de una declaración del Gobierno de Viet Nam.

Apéndices

I. COMPOSICION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN 1987 Y 1988

<u>1987</u>	<u>1988</u>
Alemania, República Federal de	Alemania, República Federal de
Argentina	Argelia
Bulgaria	Argentina
Congo	Brasil
China	China
Emiratos Arabes Unidos	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América	Francia
Francia	Italia
Ghana	Japón
Italia	Nepal
Japón	Reino Unido de Gran Bretaña e
Reino Unido de Gran Bretaña e	e Irlanda del Norte
Irlanda del Norte	Senegal
Unión de Repúblicas Socialistas	Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas	Soviéticas
Venezuela	Yugoslavia
Zambia	Zambia

II. REPRESENTANTES, REPRESENTANTES ADJUNTOS, REPRESENTANTES SUPLENTE Y REPRESENTANTES INTERINOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988, desempeñaron sus funciones en el Consejo de Seguridad los siguientes representantes, representantes adjuntos, representantes suplentes y representantes interinos:

Alemania, República Federal de

Sr. Hans Werner Lautenschlager
Sr. Alexander Count York von Wartenburg
Sr. Hans-Joachim Vergau
Sr. Rudolf Schmidt
Sr. Hermann Erath
Sr. Klaus Erich Scharioth
Sr. Michael Steiner
Sr. Ulrich Hochschild

Congo b/

Sr. Martin Adouki
Sr. Pascal Gayama
Sr. Raymond Serge Balé
Sr. Marcel Moussaki
Sr. Emmanuel Douma
Sr. David Kounkou

Argelia a/

Sr. Hocine Djoudi
Sr. M'Hamed Achache
Sr. Ahmed Ouyahia
Sr. Ahmed Benyamina
Sr. Abdallah Baali

China

Sr. Li Luye
Sr. Huang Jiahua
Sr. Yu Mengjia
Sr. Ding Yuanhong
Sr. Sun Lin
Sra. Shi Yanhua
Sr. Wang Xuexian
Sr. Yuan Shibin

Argentina

Sr. Marcelo E. R. Delpech
Sr. Víctor E. Beaugé
Sr. Luis Enrique Cappagli
Sr. Rogelio F. Pfirter
Sr. Pedro Raúl Villagra Delgado
Sr. Domingo Santiago Cullen
Sr. Pablo A. Tettamanti
Sr. Ricardo E. Lagorio

Emiratos Arabes Unidos b/

Sr. Mohammad Hussain Al-Shaali
Sr. Mohammad Jasim Shikir
Sr. Mohanmad Saeed Al-Kindi
Sr. Mohamed Hamad Omran

Brasil a/

Sr. Paulo Nogueira-Batista
Sr. Alvaro Gurgel de Alencar

Estados Unidos de América

Sr. Vernon A. Walters
Sr. Herbert S. Okun
Srta. Patricia M. Byrne
Sr. Robert M. Immerman
Sr. Robert Rosenstock

Bulgaria b/

Sr. Boris Tsvetkov
Sr. Ivan Garvalov
Sr. Svetlomir Baev

Francia

Sr. Jean-Bernard Raimond
Sr. Pierre-Louis Blanc
Sr. Pierre Brochand
Sr. Jean-Michel Gausso
Sr. Christian Schricke
Sr. Francis Delon

a/ Su mandato comenzó el 1° de enero de 1988.

b/ Su mandato expiró el 31 de diciembre de 1987.

Ghana b/

Sr. James Victor Gbeho
Sr. Nelson Kojo Dumevi
Sr. Henry Mills-Lutterodt

Italia

Sr. Maurizio Bucci
Sr. Giancarlo Danovi
Sr. Stefano Starace-Janfolla
Sr. Fernando Lay
Sr. Francesco Rausi
Sr. Francesco Cottafavi
Sr. Luciano Barillaro
Sr. Alesssandro Busacca
Sr. Tullio Treves

Japón

Sr. Kiyooki Kikuchi
Sr. Hideo Kagami
Sr. Makoto Taniguchi
Sr. Hideki Harashima
Sr. Nobuyasu Abe

Nepal a/

Sr. Jai Pratap Rana
Sr. Mana Ranjan Josse

Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte

Sir Crispin Tickell
Sr. John A. Birch
Sr. David E. S. Blatherwick
Sr. David Edwards
Sr. James W. Watt
Sr. Stewart G. Eldon
Sr. J. Stephen Smith

Senegal a/

Sr. Massamba Sarré
Sr. Saïdou Nourou Ba
Sr. Paul Badji
Sr. Moussa Bocar Ly
Sr. Aliou Sene

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Sr. Aleksandr M. Belonogov
Sr. Roland M. Timerbaev
Sr. Valentin V. Lozinskiy
Sr. Sergey N. Smirnov
Sr. Dimitriy V. Bykov
Sr. Nikifor M. Levchenko

Venezuela b/

Sr. Andrés Aguilar
Sr. Reinaldo Pabón-García

Yugoslavia a/

Sr. Dragoslav Pejić
Sr. Dragomir Djokić
Sr. Milislav Paić

Zambia

Sr. Peter Dingi Zuze
Sr. Isaiah Zimba Chabala
Sr. Elias M. C. Kazembe
Sr. Lazarous Kapambwe
Sr. Godwin M. S. Mfula

IV. SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE
JUNIO DE 1987 Y EL 15 DE JUNIO DE 1988

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2750a.	La situación entre el Irán y el Iraq	20 de julio de 1987
2751a.	La situación en el Oriente Medio	31 de julio de 1987
	Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/18990)	
2752a.	Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/19018, S/19062, S/19063 y S/19123)	14 de septiembre de 1987
2753a.	Carta de fecha 21 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente interino y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nauru, con referencia a la solicitud de Nauru de ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (S/19137)	15 de octubre de 1987
2754a.	Informe del Presidente del Comité de Expertos relativo a las condiciones con arreglo a las cuales la República de Nauru puede llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (S/19213)	19 de octubre de 1987
2755a.	La situación en Namibia	28 de octubre de 1987
	Carta de fecha 23 de octubre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas (S/19230)	
	Carta de fecha 27 de octubre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (S/19235)	
2756a.	<u>Idem</u>	29 de octubre de 1987
2757a.	<u>Idem</u>	29 de octubre de 1987
2758a.	<u>Idem</u>	30 de octubre de 1987
2759a.	<u>Idem</u>	30 de octubre de 1987
2760a.	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/19155, S/19156/Rev.1 y S/19158)	11 de noviembre de 1987

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2761a.	Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/19155, S/19156/Rev.1 y S/19158)	11 de noviembre de 1987
2762a.	<u>Idem</u>	11 de noviembre de 1987
2763a.	Denuncia de Angola contra Sudáfrica	20 de noviembre de 1987
	Carta de fecha 19 de noviembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/19278)	
	Carta de fecha 20 de noviembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (S/19286)	
2764a.	<u>Idem</u>	23 de noviembre de 1987
2765a.	<u>Idem</u>	24 de noviembre de 1987
2766a.	<u>Idem</u>	24 de noviembre de 1987
2767a.	<u>Idem</u>	25 de noviembre de 1987
2768a.	Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (previa)	25 de noviembre de 1987
2769a.	La situación en el Oriente Medio	25 de noviembre de 1987
	Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19263)	
2770a.	La situación en los territorios árabes ocupados	11 de diciembre de 1987
	Carta de fecha 11 de diciembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas (S/19333)	
2771a.	La situación en Chipre	14 de diciembre de 1987
	Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/19304 y Add.1)	

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2772a.	La situación en los territorios árabes ocupados	14 de diciembre de 1987
	Carta de fecha 11 de diciembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen Democrático ante las Naciones Unidas (S/19333)	
2773a.	<u>Idem</u>	15 de diciembre de 1987
2774a.	<u>Idem</u>	16 de diciembre de 1987
2775a.	<u>Idem</u>	17 de diciembre de 1987
2776a.	<u>Idem</u>	18 de diciembre de 1987
2777a.	<u>Idem</u>	22 de diciembre de 1987
2778a.	Denuncia de Angola contra Sudáfrica	23 de diciembre de 1987
	Carta de fecha 22 de diciembre de 1987 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Congo, Ghana y Zambia (S/19377)	
	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 602 (1987) del Consejo de Seguridad (S/19359)	
2779a.	La situación entre el Irán y el Iraq	24 de diciembre de 1987
2780a.	La situación en los territorios árabes ocupados	5 de enero de 1988
	Carta de fecha 4 de enero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/19402)	
2781a.	La situación en los territorios árabes ocupados	14 de enero de 1988
2782a.	La situación en el Oriente Medio	15 de enero de 1988
	Carta de fecha 7 de enero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/19415)	
2783a.	<u>Idem</u>	18 de enero de 1988
2784a.	<u>Idem</u>	18 de enero de 1988

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2785a.	La situación en los territorios árabes ocupados Informe presentado al Consejo de Seguridad por el Secretario General de conformidad con la resolución 605 (1987) (S/19443)	27 de enero de 1988
2786a.	<u>Idem</u>	27 de enero de 1988
2787a.	<u>Idem</u>	28 de enero de 1988
2788a.	La situación en el Oriente Medio Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/19445)	29 de enero de 1988
2789a.	La situación en los territorios árabes ocupados Informe presentado al Consejo de Seguridad por el Secretario General de conformidad con la resolución 605 (1987) (S/19443)	1° de febrero de 1988
2790a.	<u>Idem</u>	1° de febrero de 1988
2791a.	Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/19488) Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/19489)	16 de febrero de 1988
2792a.	<u>Idem</u>	17 de febrero de 1988
2793a.	La cuestión de Sudáfrica Carta de fecha 2 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (S/19567) Carta de fecha 2 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/19568)	3 de marzo de 1988
2794a.	<u>Idem</u>	4 de marzo de 1988

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2795a.	<u>Idem</u>	7 de marzo de 1988
2796a.	<u>Idem</u>	8 de marzo de 1988
2797a.	<u>Idem</u>	8 de marzo de 1988
2798a.	La situación entre el Irán y el Iraq	16 de marzo de 1988
2799a.	La cuestión de Sudáfrica	16 de marzo de 1988
	Carta de fecha 15 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/19524)	
2800a.	Carta de fecha 11 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (S/19604)	17 de marzo de 1988
2801a.	<u>Idem</u>	17 de marzo de 1988
2802a.	Carta de fecha 17 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/19638)	18 de marzo de 1988
2803a.	<u>Idem</u>	22 de marzo de 1988
2804a.	La situación en los territorios árabes ocupados	30 de marzo de 1988
	Carta de fecha 29 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19700)	
2805a.	<u>Idem</u>	14 de abril de 1988
2806a.	<u>Idem</u>	15 de abril de 1988
2807a.	Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19798)	21 de abril de 1988
2808a.	<u>Idem</u>	22 de abril de 1988
2809a.	<u>Idem</u>	22 de abril de 1988
2810a.	<u>Idem</u>	25 de abril de 1988

<u>Reunión</u>	<u>Asunto</u>	<u>Fecha</u>
2811a.	La situación en el Oriente Medio	6 de mayo de 1988
	Carta de fecha 5 de mayo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/19861)	
2812a.	La situación entre el Irán y el Iraq	9 de mayo de 1988
	Informe de la misión enviada por el Secretario General para investigar las denuncias de la utilización de armas químicas en el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq (S/19823)	
2813a.	La situación en el Oriente Medio	9 de mayo de 1988
	Carta de fecha 5 de mayo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/19861)	
2814a.	<u>Idem</u>	10 de mayo de 1988
2815a.	La situación en el Oriente Medio	31 de mayo de 1988
	Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19895)	
2816a.	La situación en Chipre	15 de junio de 1988
	Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/19927 y Add.1)	

V. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DURANTE
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 1987 Y EL
15 DE JUNIO DE 1988

<u>Número de la resolución</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Asunto</u>
598 (1987)	20 julio 1987	La situación entre el Irán y el Iraq
599 (1987)	31 julio 1987	La situación en el Oriente Medio
600 (1987)	19 octubre 1987	Carta de fecha 21 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General por el Presidente interino y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nauru, con referencia a la solicitud de Nauru de ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
601 (1987)	30 octubre 1987	La situación en Namibia
602 (1987)	25 noviembre 1987	Denuncia de Angola contra Sudáfrica
603 (1987)	25 noviembre 1987	La situación en el Oriente Medio
604 (1987)	14 diciembre 1987	La situación en Chipre
605 (1987)	22 diciembre 1987	La situación en los territorios árabes ocupados
606 (1987)	23 diciembre 1987	Denuncia de Angola contra Sudáfrica
607 (1988)	5 enero 1988	La situación en los territorios árabes ocupados
608 (1988)	14 enero 1988	La situación en los territorios árabes ocupados
609 (1988)	29 enero 1988	La situación en el Oriente Medio
610 (1988)	16 marzo 1988	La cuestión de Sudáfrica
611 (1988)	25 abril 1988	Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas
612 (1988)	9 mayo 1988	La situación entre el Irán y el Iraq
613 (1988)	31 mayo 1988	La situación en el Oriente Medio
614 (1988)	15 junio 1988	La situación en Chipre

VI. SESIONES DE ORGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 1987 Y EL 15 DE JUNIO DE 1988

1. Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica

<u>Sesión</u>	<u>Fecha</u>
79a.	18 diciembre 1987
80a.	9 febrero 1988
81a.	10 marzo 1988

2. Comité de Expertos

<u>Sesión</u>	<u>Fecha</u>
118a.	16 octubre 1987

VII. LISTA DE LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS
AL CONSEJO DE SEGURIDAD

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad, dada a conocer de conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo, se publica al comienzo de cada año civil. La lista publicada el 8 de enero de 1987 figura en el documento S/18570 y la publicada el 11 de enero de 1988 figura en el documento S/19420.

A. Al 15 de enero de 1988, la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad es la siguiente:

1. Acuerdos especiales en virtud del Artículo 43 de la Carta y organización de las fuerzas armadas que se pondrán a disposición del Consejo de Seguridad
2. Reglamento del Consejo de Seguridad
3. Estatuto y reglamento del Comité de Estado Mayor
4. Reglamentación y reducción generales de los armamentos e información sobre las fuerzas armadas de las Naciones Unidas
5. Cuestión de Egipto
6. Procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad
7. Informes sobre el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico considerado zona estratégica de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad de 7 de marzo de 1949
8. Admisión de nuevos miembros
9. Cuestión de Palestina
10. Cuestión de India-Pakistán
11. Cuestión de Checoslovaquia
12. Cuestión de Haiderabad
13. Notas idénticas, de 29 de septiembre de 1948, dirigidas al Secretario General por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Francesa
14. Control internacional de la energía atómica
15. Denuncia referente a la invasión armada de Taiwán (Formosa)
16. Denuncia del bombardeo aéreo del territorio de China

17. Cuestión de una invitación a los Estados a que se adhieran al Protocolo de Ginebra de 1925 para la prohibición del empleo de las armas bacterianas y a que lo ratifiquen a/
18. Cuestión de una petición de que se efectúe una investigación sobre el supuesto recurso a la guerra bacteriana
19. Carta de fecha 29 de mayo de 1954 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante interino de Tailandia ante las Naciones Unidas
20. Telegrama de fecha 19 de junio de 1954 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala
21. Carta de fecha 8 de septiembre de 1954 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América
22. Carta de fecha 28 de enero de 1955 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nueva Zelanda, en relación con la cuestión de las hostilidades en la zona de ciertas islas adyacentes a la costa de la China continental; carta de fecha 30 de enero de 1955 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en relación con la cuestión de los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos de América contra la República Popular de China en la región de Taiwán y otras islas de China
23. Situación creada por la acción unilateral del Gobierno de Egipto al poner fin al sistema de dirección internacional del Canal de Suez, sistema que había sido confirmado y completado por el Convenio de 1888 sobre el Canal de Suez
24. Medidas adoptadas contra Egipto por algunas Potencias, especialmente Francia y el Reino Unido, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas
25. Situación en Hungría
26. Ayuda militar prestada por el Gobierno de Egipto a los rebeldes de Argelia
27. Carta de fecha 30 de octubre de 1956 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Egipto
28. Carta de fecha 20 de febrero de 1958 dirigida al Secretario General por el representante del Sudán

a/ Sociedad de las Naciones, Treaty Series, vol. XCIV (1929), No. 2138.

29. Denuncia del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas contenida en una carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 18 de abril de 1958 y titulada "Medidas urgentes destinadas a poner fin a los vuelos efectuados por aeronaves militares de los Estados Unidos, armadas de bombas atómicas y de hidrógeno, hacia las fronteras de la Unión Soviética"
30. Informe del Secretario General sobre la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Real de Laos, transmitida en una nota de 4 de septiembre de 1959 por la Misión Permanente de Laos ante las Naciones Unidas
31. Carta de fecha 25 de marzo de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de: Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Iraq, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Arabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen
32. Telegrama de fecha 18 de mayo de 1960 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
33. Carta de fecha 23 de mayo de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, el Ecuador y Túnez
34. Carta de fecha 13 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas
35. Carta de fecha 11 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba
36. Carta de fecha 31 de diciembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba
37. Carta de fecha 26 de mayo de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de: Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Iraq, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Nepal, Nigeria, Pakistán, República Arabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Yemen y Yugoslavia
38. Reclamación de Kuwait acerca de las amenazas del Iraq contra la independencia territorial de Kuwait, situación que puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reclamación del Gobierno de la República del Iraq acerca de la amenaza de acción del Reino Unido contra la independencia y seguridad del Iraq, situación que puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

39. Carta de fecha 21 de noviembre de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba
40. Carta de fecha 22 de octubre de 1962 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América; carta de fecha 22 de octubre de 1962 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba; carta de fecha 23 de octubre de 1962 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
41. Telegrama de fecha 5 de mayo de 1963 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití
42. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los nuevos acontecimientos relacionados con el Yemen
43. Cuestión relativa a la situación de los territorios bajo administración portuguesa
44. Cuestión del conflicto racial en Sudáfrica resultante de la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica
45. Carta de fecha 10 de enero de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Panamá
46. Carta de fecha 1° de abril de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Yemen, Encargado de Negocios interino
47. Denuncia relativa a los actos de agresión contra el territorio y la población civil de Camboya
48. Carta de fecha 4 de agosto de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América
49. Carta de fecha 3 de septiembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia
50. Carta de fecha 5 de septiembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia y carta de fecha 8 de septiembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Grecia
51. Carta de fecha 6 de septiembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía
52. Carta de fecha 1° de diciembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de: Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenya, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia

53. Carta de fecha 9 de diciembre de 1964 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo
54. Carta de fecha 1° de mayo de 1965 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
55. Carta de fecha 31 de enero de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América
56. Carta de fecha 2 de agosto de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjuvto del Reino Unido
57. La situación en el Oriente Medio
58. La situación en Namibia
59. Carta de fecha 25 de enero de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América
60. Carta de fecha 21 de mayo de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Haití
61. Carta de fecha 12 de junio de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
62. Carta de fecha 21 de agosto de 1968 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, el Paraguay y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
63. Denuncia de Zambia
64. Carta de fecha 18 de agosto de 1969 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América
65. Denuncia de Guinea
66. La cuestión de iniciar la celebración de reuniones periódicas del Consejo de Seguridad conforme al párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta
67. La situación creada por el creciente número de incidentes en que se desvían a mano armada aeronaves comerciales
68. La situación en el subcontinente indo-pakistaní

69. Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, el Iraq, la República Árabe Libia y la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas
70. Solicitud de la Organización de la Unidad Africana referente a la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad en una capital africana (párrafo 2 de la resolución 2863 (XXVI) de la Asamblea General)
71. Examen de cuestiones relativas a Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo
72. Examen de medidas para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales en América Latina, de conformidad con las disposiciones y los principios de la Carta
73. Denuncia de Cuba
74. Disposiciones para la propuesta Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio
75. Denuncia del Iraq relativa a incidentes en su frontera con el Irán
76. La situación en Chipre
77. Relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica
78. La situación relativa al Sáhara Occidental
79. La situación en Timor
80. El problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina
81. La situación en las Comoras
82. Comunicaciones de Francia y Somalia relativas al incidente del 4 de febrero de 1976
83. Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados
84. Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola
85. La situación en los territorios árabes ocupados
86. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
87. La situación en Sudáfrica: matanzas y actos de violencia cometidos por el régimen de apartheid de Sudáfrica en Soweto y otras zonas

88. Denuncia hecha por el Primer Ministro de Mauricio, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana, del "acto de agresión" de Israel contra la República de Uganda
89. Denuncia de Zambia contra Sudáfrica
90. Denuncia de Grecia contra Turquía
91. Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica
92. Denuncia de Benin
93. La cuestión de Sudáfrica
94. Denuncia de Angola contra Sudáfrica
95. Telegrama de fecha 3 de enero de 1979 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática
96. La situación en el Asia sudoriental y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. [Carta de fecha 22 de febrero de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.]
97. Cartas de fechas 13 de junio de 1979 y 15 de junio de 1979 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas
98. Carta de fecha 25 de noviembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General
99. Carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas
100. Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de: Alemania, República Federal de, Arabia Saudita, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Grecia, Haití, Honduras, Indonesia, Islandia, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Suecia, Suriname, Tailandia, Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela
101. Carta de fecha 1° de septiembre de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas
102. La situación entre el Irán y el Iraq

103. Denuncia del Iraq
104. Denuncia de Seychelles
105. Carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
106. Carta de fecha 1° de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
107. Carta de fecha 31 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Kenya, en la que se adjunta la carta de fecha 18 de marzo de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Chad
108. Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
109. Carta de fecha 19 de febrero de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas
110. Carta de fecha 16 de marzo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas
111. Carta de fecha 22 de marzo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad
112. Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad
113. Carta de fecha 2 de agosto de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas
114. Carta de fecha 8 de agosto de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas
115. Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 1° de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 2 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Australia ante las Naciones Unidas

116. Carta de fecha 12 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad
117. La situación en Granada
118. Carta de fecha 3 de febrero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
119. Carta de fecha 18 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas
120. Carta de fecha 22 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas
121. Carta de fecha 29 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
122. Carta de fecha 21 de mayo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar
123. Carta de fecha 4 de septiembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
124. Carta de fecha 3 de octubre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas
125. Carta de fecha 9 de noviembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
126. Carta de fecha 28 de enero de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas
127. Carta de fecha 6 de mayo de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

128. Carta de fecha 17 de junio de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas
129. Carta de fecha 26 de septiembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas
- Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 568 (1985) del Consejo de Seguridad
130. Carta de fecha 1° de octubre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas
131. Carta de fecha 6 de diciembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
132. Carta de fecha 16 de diciembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas
133. Carta de fecha 4 de febrero de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas
134. La situación en el Africa meridional
135. Carta de fecha 25 de marzo de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas
- Carta de fecha 25 de marzo de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
- Carta de fecha 26 de marzo de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas
136. Carta de fecha 12 de abril de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas
137. Carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Yamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas
- Carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Arabe Siria ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 15 de abril de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

138. Carta de fecha 27 de junio de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
139. Carta de fecha 22 de julio de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
140. Carta de fecha 17 de octubre de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
141. Carta de fecha 13 de noviembre de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas
142. Carta de fecha 9 de diciembre de 1986 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
143. Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas
- Carta de fecha 10 de febrero de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas
144. Carta de fecha 11 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas
145. Carta de fecha 17 de marzo de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas
146. Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas
- B. Entre el 16 de junio de 1987 y el 15 de junio de 1988, se añadieron a la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad los temas 143, 144, 145, y 146.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
